	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	2851 DE 2025	**Vigencia:**	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES					**Identificación**		901.983.071-9		
N° de RP	3669					**Vigencia del RP**		2026		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	Parcial 11	**Periodo de Pago:**		Del	01/05/2026		Al	31/05/2026		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	X
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	N/A	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	N/A	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	X
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	N/A	X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	N/A	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	X
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)	N/A	N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e Interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoria y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	X	N/A
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	N/A
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	X	N/A
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	N/A
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoria **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesoreria	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	N/A
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	N/A
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato)	N/A	N/A
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	N/A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	N/A

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del Contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad
VERIFICADO SIA OBSERVA FECHA: 21/08/2025	RADICADO FECHA: 21/08/2025	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 21 AGO 2026 Folios 2352 No. Folios: 1 SEP 2025 No. Folios: 1539

Villavicencio, 04 de agosto de 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2851 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES NIT: 901.983.071-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHONNY OJEDA CARDENAS
PERÍODO N°11	DEL 01/05/2026 AL 31/05/2026
PAGO AUTORIZADO $	$ 36.666.600,30

JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR

CONSORCIO EDUCATIVO AR

NIT 901983071 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101409671 del 11/11/2025 al 11/11/2027
Habilita numeración de:
EDUC-1 al EDUC-15
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 2A 30 56

VILLAVICENCIO,META, Colombia

Factura Electronica de Venta No. EDUC13
Fecha de emisión: 01/09/2026 06:20:27 PM
Fecha de validación DIAN: 01/09/2026 06:21:38 PM
Fecha de vencimiento: 31/10/2026
Plazo (Dias): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
Dirección: Calle 40 Nº 33 - 64 Centro
Codigo Cliente 001
Teléfono: 6715859
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Cobro mediante Acta parcial N°11, según Contrato N°2851 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."	1,00	unidad	COP 30,812,269.16	COP 0.00	IVA(19%)		COP 30,812,269.16

Total de items: 1
Observaciones
Conformantes:
ARM CONSULTING SAS, NIT. 822.007.239-7 60%
RAMDCO SAS NIT. 900 134.299-540%

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 30,812,269.16
IVA(19%)	COP 5,854,331.14

Impuestos:	COP 5,854,331.14
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 36,666,600.30
Neto a pagar	COP 36,666,600.30

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional.

CUFE 8e88274dcb465621527bc98c2c156752cad21aede4efaee5f01fb7faf47c9ced0b892516fc4deca4e3ec71e5eab1d518

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDUCATIVO AR identificado(a) con NIT 9019830719 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 357382126 desde el 5 de Septiembre de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de Junio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

4852

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3669

Vigencia: 2026 **Fecha de Compromiso:** 22 de mayo de 2026

Beneficiario CONSORCIO EDUCATIVO AR **Nit:** 901983071 - 9

No. C.D.P. : 3219 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de mayo de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Contrato 2851 **Fecha:** 22/09/2025 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: V.F INTERVENTORIATÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META/ SE ACTUALIZA CDP 3594 RP 5794 DE 2025

Cto Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0414 - 2 - 3 22 1 700 2 20 232 02 02 008 - 2024500010277 - 1 3 3 1 00 - 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinacion Recursos Propios-Superavit **Clasificadores** 22012201052-91133-2024500010277-210150001 253 333 540 95 -1 3 3 1 00-0-22 04 01	253 333 540,95
0414 - 2 - 3 22 1 700 2 20 232 02 02 008 - 2024500010277 - 1 3 1 1 02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica SGP - Calidad matricula CSF - Excelentes **Clasificadores** 22012201052-91133-2024500010277-210150001 140 000 000 00 -1 3 1 1 02-0-22 04 01	140 000 000,00
	Total Compromisos	$393 333 540,95

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$393 333 540,95
Valor Total Prog.	$393 333 540,95

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Directora de Presupuesto (E)

Villavicencio, 04/08/2026

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025 INFORME PARCIAL N°11.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X____
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR** R/L. HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONNY OJEDA CARDENAS CC: 17.342.740 MARISTELLA SANTANA TORRES CC: 40.215.804 MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16/01/2026 07/11/2025 24/09/2024
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655

CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 16/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del **01 de mayo al 30 de mayo de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, El avance del 01 al 30 de mayo, se logra evidenciar un avance acumulado del 55.8%, frente a un porcentaje programado acumulado de 92.4%

ALCANCE DEL CONTRATO
Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					-
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00

3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
3		**LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).**	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
4		**PLOTTER**	MES	1	-	8.3	$3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
F							**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 248,638,323
G							**TOTAL COSTOS(E+F)**	$ 924,368,079
H							**IVA SOBRE (G) (XX) %**	175,629,935.01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

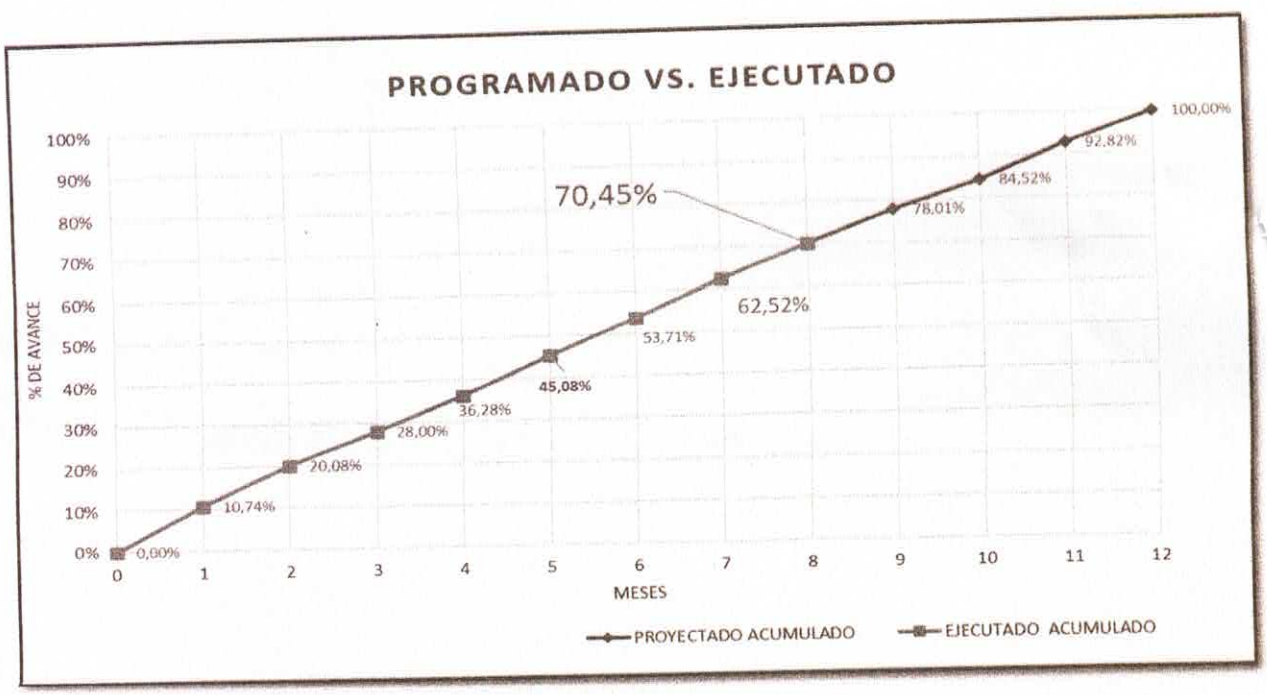
CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 248,638,323
TOTAL COSTOS					$ 924,368,079
IVA SOBRE (19) %					175,629,935.01
VALOR TOTAL					$ 1,099,998,014

CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por le entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%	8,80%	45,08%
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%	8,63%	53,71%
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%	8.80%	62.52%
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%	7,93%	70,45%
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

En el marco del seguimiento al contrato de obra del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio – Meta, la interventoría

realizó durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2026 actividades de supervisión, control y acompañamiento técnico a los diferentes frentes de obra ejecutados por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y la normatividad vigente.

Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y de control de calidad a las actividades ejecutadas por el contratista en los módulos **Administrativo, Educativo, Polideportivo y Preescolar**, verificando que los trabajos desarrollados se ajustaran a las especificaciones técnicas contractuales, diseños aprobados, normativa aplicable, programación vigente y procedimientos establecidos en el Plan de Calidad del proyecto.

En desarrollo de las actividades de seguimiento, la Interventoría efectuó inspecciones y recorridos permanentes en los diferentes frentes de obra, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos y la correspondencia de las actividades ejecutadas con las condiciones técnicas previstas. Dentro de los trabajos objeto de seguimiento se incluyeron actividades relacionadas con elementos estructurales en concreto reforzado, acero de refuerzo, mallas electrosoldadas, mampostería, elementos de confinamiento y redes hidrosanitarias, entre otras actividades desarrolladas durante el periodo.

Asimismo, se realizó el control de calidad de los materiales incorporados a la obra, mediante la revisión de certificados de calidad, fichas técnicas, resultados de ensayos de laboratorio y demás documentos de trazabilidad correspondientes a materiales como concreto premezclado, acero de refuerzo, unidades de mampostería, morteros, agregados, tuberías y accesorios hidrosanitarios. De igual manera, se verificaron en campo las condiciones de almacenamiento, manipulación e instalación de los materiales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.

La Interventoría efectuó igualmente seguimiento a los controles de calidad implementados por el contratista, incluyendo la toma de muestras y ensayos de concreto, controles de compactación, verificaciones topográficas y demás procedimientos previstos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad. Las observaciones identificadas durante las inspecciones fueron comunicadas al contratista y se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas correspondientes.

De manera complementaria, se verificó el avance físico de las actividades ejecutadas durante el periodo, estableciendo su correspondencia con las cantidades reportadas y con la programación contractual vigente. La Interventoría realizó la medición y revisión de las cantidades de obra ejecutadas, soportando las mismas mediante los registros, informes, memorias y demás documentos requeridos para efectos de su reconocimiento y pago.

Con fundamento en la información presentada por la Interventoría y en los soportes técnicos y administrativos que hacen parte del trámite, la Supervisión realizó la revisión y verificación de las actividades y cantidades de obra objeto de cobro, constatando su correspondencia con los trabajos efectivamente ejecutados y con las obligaciones establecidas en el contrato.

En consecuencia, una vez verificada la ejecución de las actividades, la documentación soporte, los controles de calidad y las cantidades reportadas, y teniendo en cuenta el concepto y certificación emitidos por la Interventoría, la Supervisión considera técnica y contractualmente procedente la aprobación del pago correspondiente al período de mayo de 2026, por las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, de acuerdo con las cantidades verificadas y los valores establecidos en el contrato.

PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2027	$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2031	$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00
FECHA APROBACION: 22-09-2025					

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Gestión aplicable		Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PRIMER PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	3.33%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$ 109.999.858,75	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	10%
TERCER PAGO REALIZADO	$ 54.999.900,95	NA	01/11/2025 a 24/11/2025	5%
CUARTO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	3.33%
QUINTO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/12/2025 a 31/12/2025	3.33%
SEXTO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/01/2026 a 31/12/2026	3.33%
SEPTIMO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/02/2026 a 28/02/2026	3.33%

OCTAVO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/03/2026 a 31/03/2026	3.33%
NOVENO PAGO REALIZADO	$ 54.999.900,95	NA	25/11/2025 a 24/02/2026	5%
DECIMO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/04/2026 a 30/04/2026	3,33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 36.666.600,30	NA	01/05/2026 a 30/05/2026	3,33%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 586.665.550,95	**NA**	01/06/2026 al 30/09/2026	53,33%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 11** comprendido entre el **01 de MAYO de 2026 al 30 de MAYO de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 36,666,600.30 COP). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Informe del contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHONNY OJEDA CARDENAS
CARGO DEL SUPERVISOR: PRFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3123053715

Proyecto: Diana Mesa
CC 40.216.655
CPS 2040 DE 2026 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

INFORME PARCIAL No. 11
INFORME DE INTERVENTORIA

CONSORCIO EDUCATIVO AR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GENERALIDADES 4
3. OBJETIVO GENERAL 5
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 5
4. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
5. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA 8
6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO 9
6.1 ALCANCE DEL PROYECTO 9
6.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
7. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO 11
7.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA 11
7.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1. 12
8. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 13
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA 17
10. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 19
11. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO 23
11.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA MAYO 23
11.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA MAYO 26
11.3 ACTAS DE REUNION Y COMITES 27
12. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA 28
13. NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO 31
14. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 32
15. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA 33
15.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 33
15.2 PAGOS REALIZADOS 34
16. GESTION ADMINISTRATIVA 34
16.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR 34

16.2. CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 40

16.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA 41

16.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 42

17. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 42

17.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 43

17.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA 44

18. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45

19. ANEXOS 46

1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA N°11 correspondiente al mes de mayo de 2026.

La alcaldía de Villavicencio realizó la selección de oferentes mediante el concurso de méritos abiertos CM-001-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" la cual fue adjudicada a CONSORCIO EDUCATIVO AR registrada con el número de NIT: 901.983.071-9 representada legalmente por el señor HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.892.860 de Cumaral.

El contrato de interventoría N° 2851 de 2025 adjudicado hace referencia al seguimiento y control del contrato de obra pública No. 1279 de 2023 cuyo objeto es la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" el cual fue adjudicado al CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH registrada con el número de NIT: 901.687.301 firma representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ferreira Sandino.

El contrato de obra fue reiniciado el 06 de octubre de 2025 y el acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025, este último se denomina "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

2. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA N°11.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades desarrolladas por la Interventoría durante el período objeto del presente informe parcial, evidenciando la gestión de seguimiento, control, supervisión y verificación efectuada sobre la ejecución del contrato de obra en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable, legal, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, como soporte del cobro correspondiente al avance mensual de la interventoría y del cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Documentar las actividades de seguimiento, inspección, revisión y control desarrolladas por la Interventoría durante el período de corte, dejando evidencia de la gestión realizada en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Verificar que las actividades ejecutadas por el contratista durante el período reportado se desarrollen conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable y las condiciones establecidas en el contrato.
- Realizar el seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables, legales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo asociados a la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- Registrar las observaciones, requerimientos, recomendaciones y acciones de seguimiento emitidas por la Interventoría durante el período evaluado, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del contrato de obra.
- Consolidar la información técnica y administrativa correspondiente al período de ejecución de la interventoría, como soporte del informe parcial y del trámite de cobro mensual de los servicios prestados, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato de interventoría.

4. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio
Interventor:	N/A
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".
Contrato No:	2851 DE 2025
Contratista de la Interventoría:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
Representante Legal:	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	$ 1.099.998.014
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 36.666.600,30
Anticipo	N/A
Anticipo desembolsado:	N/A
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	N/A

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Acta parcial 2	$ 109.999.858,75
Acumulado	$ 146.666.459,05
Amortización Acta parcial 2	N/A
Acta parcial 3	$ 54.999.900,95
Acumulado	$ 201.666.360,00
Amortización Acta parcial 3	N/A
Acta parcial 4	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 238.332.960,30
Amortización Acta parcial 4	N/A
Pendiente por amortizar	N/A
Acta parcial 5	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 274.999.560,60
Amortización Acta parcial 5	N/A
Acta parcial 6	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 311.666.160,90
Amortización Acta parcial 6	N/A
Acta parcial 7	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 348.332.761,20
Amortización Acta parcial 7	N/A
Acta parcial 8	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 384.999.361,50
Amortización Acta parcial 8	N/A
Acta parcial 9	$ 54.999.900,95
Acumulado	$ 439.999.262,45
Amortización Acta parcial 9	N/A
Acta parcial 10	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 476.665.862,75
Amortización Acta parcial 10	N/A

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIACIÓN:	01/10/25
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/26
12 Meses	0 Días

5. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (FIRMA DEL CONTRATO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto inicial estableció la reconstrucción de la institución educativa, en donde se plantean como solución a las necesidades de la comunidad la construcción de un módulo de preescolar, un módulo administrativo, un módulo de aulas, un módulo de polideportivo, un módulo de auditorio, senderos y zonas de parqueo enmarcado dentro de la normativa aplicable.

6.1 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la reconstrucción integral de la sede principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el municipio de Villavicencio, con el propósito de dotar a la comunidad educativa de una infraestructura moderna, segura y funcional, que cumpla con las normas técnicas, arquitectónicas y de accesibilidad vigentes.

La nueva edificación estará diseñada para garantizar condiciones adecuadas de confort, seguridad y habitabilidad, incorporando espacios pedagógicos, administrativos y recreativos que respondan a las necesidades actuales del proceso educativo y contribuyan al fortalecimiento del entorno académico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

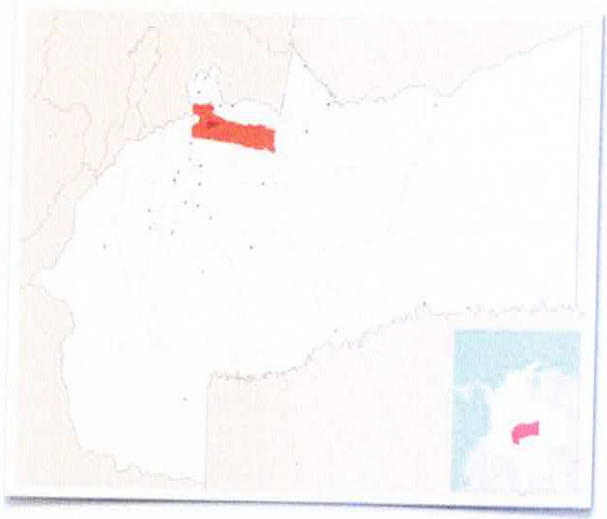
Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área Construida (m^2)
Administración	1	Rectoría, Recepción, secretarias	3,60	1009,00	2037,00
	2	Salas de Profesores	8,00	1028,00	

Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres y sistemas	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
TOTAL					8756,58

6.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

7. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO

7.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					-
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2	1	100%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
	SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700
				FACTOR MULTIPLICADOR	2.28

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS							
TIPO	DESCRIPCION	UND	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
	PLOTTER	MES	1	-	8.3	$ 3,085,000.00	$ **25,605,500.00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 248,638,323
TOTAL COSTOS							$ 924,368,079
IVA SOBRE (19) %							175,629,935.01
VALOR TOTAL							$ 1,099,998,014

7.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1.

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO	1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

8. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

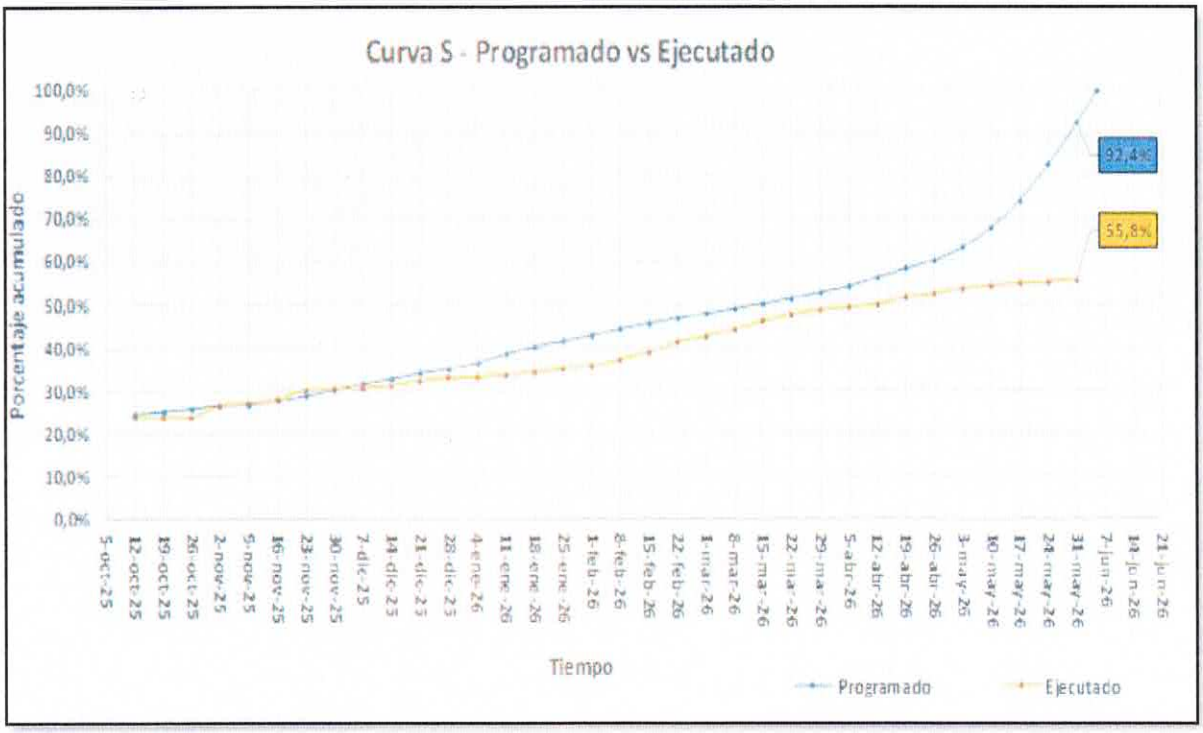
Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026 el proyecto Reconstrucción de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta, es el 42.4% porcentaje ejecutado acumulado se encuentra por encima 1.4 % al porcentaje programado acumulado con 41.0%.

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO:	AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO:	DESVIACIÓN FÍSICA:
41,0%	42,40%	1,4%

Del análisis comparativo efectuado por la Interventoría se evidencia que el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 42,40 %, frente al 41,00 % programado, lo que representa una variación positiva de 1,40 puntos porcentuales respecto de la programación vigente.

En consecuencia, para el periodo evaluado se observa un comportamiento favorable de la ejecución física, toda vez que el porcentaje ejecutado supera la meta prevista en la programación contractual. Esta condición evidencia que, a la fecha de corte, el proyecto presenta un nivel de ejecución superior al esperado, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos en la programación reestructurada como resultado de la Modificación Contractual N.º 5.

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE-25			18,6%	$ 6.132.195.549			18,1%	$ 5.953.148.568
OCTUBRE-25	1,4%	$ 477.467.621	20,0%	$ 6.609.663.170	2,0%	$ 646.851.432	20,0%	$ 6.600.000.000
NOVIEMBRE-25	2,9%	$ 959.812.535	23,0%	$ 7.569.475.705	2,9%	$ 970.429.004	23,0%	$ 7.570.429.004
DICIEMBRE-25	3,7%	$ 1.228.603.804	26,7%	$ 8.798.079.509	2,1%	$ 701.936.053	25,1%	$ 8.272.365.057
ENERO-26	5,9%	$ 1.947.774.832	32,6%	$ 10.745.854.341	2,0%	$ 671.465.125	27,1%	$ 8.943.830.182
FEBRERO-26	3,9%	$ 1.284.842.786	36,5%	$ 12.030.697.127	5,2%	$ 1.720.742.134	32,3%	$ 10.664.572.316
MARZO-26	1,4%	$ 450.516.623	37,8%	$ 12.481.213.750	4,7%	$ 1.551.906.088	37,0%	$ 12.216.478.404
ABRIL-26	1,4%	$ 450.516.623	39,2%	$ 12.931.730.374	2,9%	$ 948.288.491	39,9%	$ 13.164.766.895
MAYO-26	1,8%	$ 579.171.435	41,0%	$ 13.510.901.809	2,5%	$ 826.936.666	42,4%	$ 13.991.703.561
JUNIO-26	4,3%	$ 1.429.717.135	45,3%	$ 14.940.618.944	2,8%	$ 908.612.237	45,2%	$ 14.900.315.798
JULIO-26	6,6%	$ 1.683.048.027	50,4%	$ 16.623.666.971	1,89%	$ 623.863.991,63	47.1%	$ 15.524.179.789
AGOSTO-26	10,4%	$ 3.427.133.504	62,3%	$ 20.545.639.844				
SEPTIEMBRE-26	14,0%	$ 4.630.019.444	76,3%	$ 25.175.659.288				
OCTUBRE-26	9,1%	$ 2.991.237.585	85,4%	$ 28.166.896.873				
NOVIEMBRE-26	6,6%	$ 2.171.593.476	92,0%	$ 30.338.490.349				
DICIEMBRE-26	8,0%	$ 2.641.129.625	100,0%	$ 32.979.619.975				



OBSERVACIONES CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AVANCE

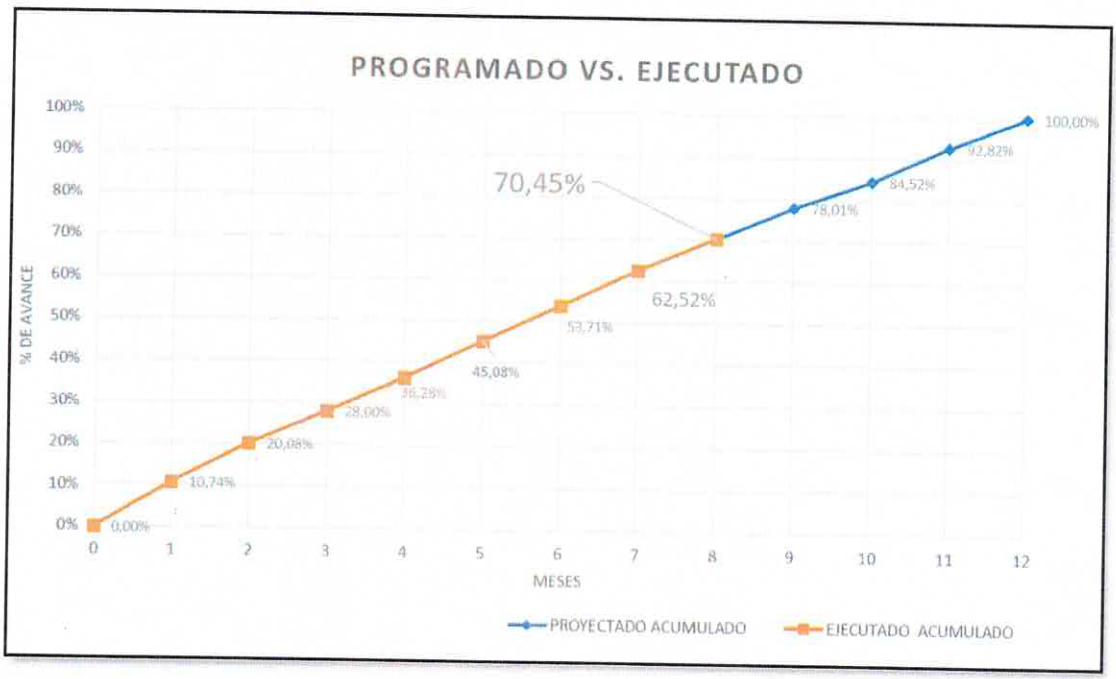
Esta interventoría establece su programación con base en el plan de cargas actualizado, en el cual se realizaron ajustes a la presencia de algunos profesionales, atendiendo a las necesidades reales y específicas del proyecto. Dichos ajustes se encuentran debidamente justificados en la programación de actividades de obra que, por su naturaleza técnica y operativa, requieren la presencia y participación de estos perfiles profesionales. En este contexto, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica correspondiente al contrato de interventoría, en los cuales se refleja el comportamiento y seguimiento de la ejecución programada.

Tabla 1 Cuadro de avance inicial

MES		PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	OCTUBRE-25	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	NOVIEMBRE-25	$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	DICIEMBRE-25	$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	ENERO-26	$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	FEBRERO-26	$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	MARZO-26	$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	ABRIL-26	$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	MAYO-26	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	JUNIO-26	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	JULIO-26	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	AGOSTO-26	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	SEPTIEMBRE-26	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		

Tabla 2 Cuadro de avance reprogramado

MES		PROYECTADO-PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	OCTUBRE-25	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	NOVIEMBRE-25	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	DICIEMBRE-25	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	ENERO-26	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	FEBRERO-26	$ 96.832.720	8,80%	45,08%	8,80%	45,08%
6	MARZO-26	$ 94.949.612	8,63%	53,71%	8,63%	53,71%
7	ABRIL-26	$ 96.832.720	8,80%	62,52%	8.80%	62.52%
8	MAYO-26	$ 87.264.035	7,93%	70,45%	7,93%	70,45%
9	JUNIO-26	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	JULIO-26	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	AGOSTO-26	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	SEPTIEMBRE-26	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el período correspondiente al mes de mayo, la Interventoría desarrolló un seguimiento técnico, administrativo y de control de calidad permanente sobre las actividades ejecutadas por el contratista en los diferentes frentes de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los planos de diseño aprobados, las normas técnicas aplicables, las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos dentro del Plan de Calidad del proyecto. Para tal fin, el equipo de interventoría efectuó inspecciones permanentes en campo, recorridos diarios de obra, reuniones técnicas de coordinación y revisión continua de los procesos constructivos ejecutados en los módulos Administrativo, Educativo, Polideportivo y Preescolar, garantizando que cada actividad se desarrollara conforme a los criterios técnicos establecidos para el proyecto.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas, la Interventoría realizó un control permanente sobre la correcta ejecución de los procesos asociados a la construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, verificando previamente las condiciones necesarias para autorizar cada fundida, incluyendo la revisión del acero de refuerzo, ubicación y cantidad de las barras, diámetros, longitudes de anclaje, traslapos, recubrimientos mínimos, instalación de separadores, estabilidad del armado, correcta disposición de las formaletas, alineamientos, verticalidad, niveles y dimensiones de los elementos estructurales. Una vez verificadas estas condiciones, se efectuó el seguimiento al proceso de colocación, vibrado, nivelación y curado del concreto, comprobando que las actividades se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas y a los procedimientos constructivos aprobados.

De igual manera, la Interventoría realizó el control técnico sobre la ejecución de columnas, vigas, losas aligeradas, placas de contrapiso, escaleras, muros pantalla, elementos de confinamiento, alfajías y demás componentes estructurales ejecutados durante el período, verificando que cada uno cumpliera con las dimensiones de diseño, tolerancias constructivas, resistencia especificada de los materiales y condiciones de estabilidad requeridas para garantizar el adecuado comportamiento estructural de las edificaciones. Paralelamente, se revisó el cumplimiento de las actividades relacionadas con la instalación de acero de refuerzo figurado y malla electrosoldada, comprobando que la ubicación, fijación y disposición de los elementos correspondieran a lo establecido en los planos estructurales y en la Norma Sismo Resistente NSR-10.

Respecto a los procesos de mampostería, la Interventoría efectuó seguimiento permanente a la construcción de muros estructurales y divisorios desarrollados en los módulos intervenidos, verificando la correcta modulación de las unidades, alineación, plomo, nivelación, espesor de juntas, adecuada dosificación de morteros y correcta ejecución de dovelas, elementos de confinamiento y sistemas de anclaje estructural mediante resinas epóxicas. Asimismo, se controló la correcta integración entre la mampostería y los elementos estructurales de concreto, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los diseños estructurales y en las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto a las obras hidrosanitarias, la Interventoría ejerció control sobre las actividades correspondientes a excavaciones, instalación de materiales de apoyo, rellenos y compactaciones, así como sobre el montaje de las redes sanitarias y pluviales internas y externas. Durante estas labores se verificó la correcta instalación de tuberías, accesorios, conexiones especiales, piezas sanitarias y elementos complementarios, comprobando el cumplimiento de pendientes, profundidades, alineamientos, cotas de instalación y condiciones de soporte, con el propósito de garantizar la funcionalidad, estanqueidad y correcto comportamiento hidráulico de los sistemas proyectados. Igualmente, se realizó seguimiento a la adecuada ejecución de los rellenos y procesos de compactación, verificando que éstos alcanzaran las condiciones requeridas para garantizar la estabilidad de las redes instaladas y evitar asentamientos posteriores.

Como parte fundamental del aseguramiento de la calidad, la Interventoría efectuó el control permanente de los materiales incorporados a la obra, verificando previamente que cada uno cumpliera con las características técnicas establecidas en las especificaciones contractuales. Para ello se revisaron certificados de calidad, fichas técnicas, resultados de ensayos de laboratorio, documentos de trazabilidad y registros de recepción de materiales tales como concreto premezclado, acero de refuerzo, bloques de mampostería, morteros, agregados pétreos, tuberías PVC, accesorios hidrosanitarios y demás insumos utilizados durante el período. De igual manera, se inspeccionaron las condiciones de almacenamiento, protección y manipulación de los materiales dentro de la obra, verificando que estas garantizaran la conservación de sus propiedades físicas y mecánicas antes de su incorporación definitiva a la construcción.

La Interventoría igualmente realizó seguimiento permanente a la implementación del Plan de Calidad por parte del contratista, verificando la ejecución de los controles internos establecidos para cada actividad constructiva, la elaboración de protocolos de inspección, registros de calidad, toma de muestras de concreto, elaboración de cilindros para ensayos de resistencia, controles de compactación, verificaciones topográficas y demás procedimientos de aseguramiento de calidad contemplados para el desarrollo del proyecto. Cuando durante las inspecciones se identificaron observaciones o aspectos susceptibles de mejora, la Interventoría emitió las respectivas recomendaciones técnicas y efectuó el seguimiento correspondiente hasta comprobar la implementación de las acciones correctivas requeridas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el contrato.

De manera complementaria, durante el período informado se efectuó seguimiento al avance físico de las actividades desarrolladas en los módulos Administrativo, Educativo, Polideportivo y Preescolar, verificando la concordancia entre las cantidades ejecutadas en obra y las programadas dentro del cronograma vigente, así como la correcta secuencia constructiva de las diferentes actividades. Este seguimiento permitió evaluar el rendimiento de los frentes de trabajo, identificar oportunamente restricciones técnicas o constructivas y formular las recomendaciones necesarias para mantener la continuidad de la ejecución dentro de los parámetros establecidos por la programación del proyecto.

Como resultado del acompañamiento permanente desarrollado durante el mes de mayo, la Interventoría garantizó el control integral sobre los procesos constructivos ejecutados por

el contratista, verificando que las actividades desarrolladas en los diferentes módulos del proyecto cumplieran con los requisitos técnicos, de calidad, seguridad y desempeño establecidos contractualmente. Este seguimiento permanente permitió asegurar la adecuada ejecución de las obras, la correcta utilización de los materiales, el cumplimiento de los procedimientos constructivos y la conformidad de los trabajos ejecutados con los diseños aprobados, contribuyendo al adecuado avance físico del proyecto y al cumplimiento de los objetivos previstos para el presente período de informe.

10. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló el seguimiento técnico a los controles de calidad implementados por el contratista para las diferentes actividades constructivas ejecutadas en los módulos Administrativo, Educativo, Polideportivo y Preescolar, verificando que los procedimientos de inspección, muestreo, ensayo y aceptación de materiales se realizaran conforme a las especificaciones técnicas del contrato, la normativa vigente y el Plan de Aseguramiento de la Calidad del proyecto.

Como parte de este proceso, se efectuó la revisión y análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a las muestras de concreto obtenidas durante la ejecución de los diferentes elementos estructurales del proyecto, verificando que dichos ensayos fueran realizados por laboratorios autorizados, bajo procedimientos normalizados y en cumplimiento de los tiempos de rotura establecidos para la determinación de la resistencia a la compresión. La Interventoría comprobó igualmente la adecuada identificación, trazabilidad y correspondencia de cada muestra con los elementos estructurales construidos en obra, garantizando la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Los controles realizados comprendieron la evaluación de las resistencias mecánicas alcanzadas por el concreto empleado en elementos tales como vigas de cimentación, columnas, vigas, placas de entrepiso, losas, escaleras, muros estructurales y demás componentes ejecutados durante el desarrollo del proyecto. Los resultados obtenidos fueron comparados con las resistencias especificadas en los diseños estructurales y en las especificaciones técnicas contractuales, con el propósito de verificar que cada elemento cumpliera los parámetros de desempeño, seguridad y durabilidad requeridos para su adecuada operación.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento al control de calidad de los materiales incorporados a la obra, verificando la documentación técnica correspondiente a concreto premezclado, acero de refuerzo, mallas electrosoldadas, unidades de mampostería estructural, morteros, tuberías y accesorios hidrosanitarios, así como los certificados de calidad, fichas técnicas y resultados de ensayos suministrados por fabricantes y proveedores. Paralelamente, se inspeccionaron las condiciones de almacenamiento, manipulación y utilización de dichos materiales, garantizando que conservaran sus propiedades y características antes de ser incorporados definitivamente a la construcción.

Asimismo, durante las visitas técnicas de obra, la Interventoría verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos asociados a la preparación, colocación, compactación, vibrado, acabado y curado del concreto; la correcta instalación del acero de refuerzo y de las mallas electrosoldadas; la adecuada ejecución de los sistemas de mampostería estructural; y la instalación de las redes hidrosanitarias, comprobando que cada proceso se desarrollara conforme a los procedimientos constructivos aprobados y a los criterios de calidad establecidos para el proyecto.

Producto del análisis de la información técnica recopilada, la Interventoría emitió los respectivos conceptos sobre la conformidad de los ensayos realizados y efectuó el seguimiento a las observaciones generadas cuando fue necesario, verificando la implementación de las acciones correctivas o preventivas correspondientes. Este proceso permitió mantener un control permanente sobre la calidad de los materiales y de los procesos constructivos ejecutados, contribuyendo a garantizar la estabilidad estructural, la durabilidad de las edificaciones y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por el contrato.

La interventoría realizó el seguimiento y verificación de los ensayos practicados a las muestras de concreto, los cuales fueron implementados como parte del sistema de control y aseguramiento de la calidad del proyecto. Dichos ensayos se ejecutaron conforme a la normatividad técnica vigente, con el propósito de evaluar las características mecánicas y el desempeño del material empleado en los diferentes elementos estructurales.

Se obtuvieron los resultados mostrados a continuación:

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)
MUROS BAÑOS PISO 1 EJE P- Q 11-13 MODULO C	C13669 C13670	27-abr-26	4-may-26 11-may-26	7 14	149,76 190,16	15266 19384	2.617 3.456	65,4 86,4
	C13671		25-may-26	28	236,48	24106	4,298	107,5
MUROS BAÑOS PISO 1 EJE P- Q 6-9 MODULO C	C13672 C13673	29-abr-26	6-may-26 13-may-26	7 14	149,76 189,82	15266 19350	2.777 3.254	69,4 81,4
	C13674		27-may-26	28	242,32	24701	4,318	108,0
VIGA AEREA CUBIERTA EJE G-I 12-13 MODULO B	C13675 C13676	30-abr-26	7-may-26 14-may-26	7 14	147,37 188,83	15022 19249	2.732 3.237	68,3 80,9
	C13677		28-may-26	28	241,04	24571	4,296	107,4
COLUMNAS J11 J13 K11 K13 PISO 3 MODULO C	C13678 C13679	30-abr-26	7-may-26 14-may-26	7 14	146,43 186,59	14927 19020	2.559 3.199	64,0 80,0
	C13680		28-may-26	28	236,84	24143	4,06	101,5

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dìas)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)
MUROS BAÑOS PISO 1 EJE P- Q 11-13 MODULO C	C13669	27-abr-26	4-may-26	7	149,76	15266	2.617	65,4
	C13670		11-may-26	14	190,16	19384	3.456	86,4
	C13671		25-may-26	28	236,48	24106	4,298	107,5
ESCALERAS PISO 1 AL DESCANSO EJE H AL I #8 MODULO B	C13681	5-may-26	12-may-26	7	147,88	15074	2.635	65,9
	C13682		19-may-26	14	188,30	19195	3.228	80,7
	C13683		2-jun-26	28	225,95	23033	4,189	104,7
PLACA ENTREPISO EJE P-Q 6-13 PISO 2 MODULO C	C13684	5-may-26	12-may-26	7	136,61	13926	2.533	63,3
	C13685		19-may-26	14	194,86	19863	3.473	86,8
	C13686		2-jun-26	28	243,25	24796	4,335	108,4

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)
COLUMNAS H8 I8 PISO 2 MODULO B	C13687	7-may-26	14-may-26	7	147,94	15081	2.536	63,4
	C13688		21-may-26	14	195,73	19952	3.488	87,2
	C13689		4-jun-26	28	237,66	24226	4,407	110,2
COLUMNAS J6 J9 K6 K9 PISO 3 MODULO C	C13690	7-may-26	14-may-26	7	147,94	15081	2.586	64,6
	C13691		21-may-26	14	193,97	19773	3.325	83,1
	C13692		4-jun-26	28	245,62	25038	4,293	107,3
MURO BAÑOS PISO 2 EJE P- Q #11-13 MODULO C	C13693	8-may-26	15-may-26	7	137,42	14008	2.498	62,4
	C13694		22-may-26	14	192,65	19638	3.367	84,2
	C13695		5-jun-26	28	238,71	24333	4,426	110,7
ESCALERA DEL DESCANSO PISO 2 EJE H-I #8 MODULO B	C13696	9-may-26	16-may-26	7	151,59	15453	2.755	68,9
	C13697		23-may-26	14	188,07	19171	3.487	87,2
	C13698		6-jun-26	28	243,36	24807	4,423	110,6
MURO BAÑOS PISO 2 EJE P- Q #6-9 MODULO C	C13699	12-may-26	19-may-26	7	141,46	14420	2.571	64,3
	C13700		26-may-26	14	188,09	19173	3.224	80,6
	C13701		9-jun-26	28	242,06	24675	4,4	110,0
COLUMNAS #8' #8"-2 I8'-I8"ESCALERAS MODULO B	C13702	14-may-26	21-may-26	7	151,66	15460	2.812	70,3
	C13703		28-may-26	14	188,95	19261	3.434	85,9
	C13704		11-jun-26	28	237,58	24218	4,405	110,1

Con base en los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, se evidencia que las resistencias obtenidas se encuentran en un rango entre 26,50 MPa y 35,90 MPa, superando en su totalidad el valor de referencia de 25,20 MPa, equivalente al 90 % de la resistencia de diseño, y, en la mayoría de los casos, alcanzando o superando la resistencia de diseño de 28,00 MPa establecida para los 28 días.

Este comportamiento es indicativo de un adecuado desarrollo de resistencia en edades tempranas, lo cual se asocia a condiciones favorables en los procesos de dosificación, colocación, compactación y curado del concreto, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, la variabilidad de los resultados se encuentra dentro de rangos aceptables, sin evidenciar valores atípicos o críticos que comprometan el desempeño estructural del elemento, lo que permite concluir que el concreto cumple con los requisitos de calidad y resistencia establecidos.

- **Ensayos de asentamiento**

El ensayo de asentamiento (slump) constituye un control esencial para evaluar la consistencia del concreto en estado fresco y verificar su idoneidad previa a la colocación en obra. De conformidad con lo establecido en la Norma Sismo Resistente NSR-10, específicamente en el numeral C.5.3.3.2, las mezclas de prueba deben presentar valores de asentamiento dentro del rango definido para el proyecto, garantizando la trabajabilidad requerida, la adecuada colocación del material y la uniformidad de la mezcla.

Este parámetro permite identificar posibles variaciones en la dosificación, el contenido de agua o la calidad de los materiales empleados, contribuyendo al control de calidad del concreto y asegurando que el material cumpla con las condiciones necesarias para su adecuado desempeño estructural y durabilidad en los elementos construidos.

Elemento	Concreto PSI	Fecha Toma de Muestra	Asentamiento o Slump
MODULO POLIDEPORTIVO PEDESTAL EJE B6	4000	01-05-2026	7"
MODULO ADMI LOSAS Y VIGAS N+6,55 EJE 8	4000	01-05-2026	7"
10 /H-I VIGAS 201B-211B	4000	06-05-2026	7"

INFORME ADMINISTRATIVO

LABORAL

Se adjunta al presente informe el Acta de Control y Seguimiento a la Seguridad Social, incorporada en el informe del especialista SST, mediante la cual se verificó el cumplimiento, por parte del personal vinculado al proyecto, de las obligaciones relacionadas con afiliaciones, pago oportuno de aportes y vigencia de cobertura en los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Dicha verificación se realizó conforme a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos contractuales establecidos para la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada formalización laboral y la protección integral de los trabajadores.

A continuación, se presenta el personal vinculado a la Interventoría que participó durante el presente período de informe en el desarrollo de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de control de calidad del proyecto, indicando la dedicación correspondiente de cada uno de los profesionales y especialistas asignados al contrato.

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
	CARGO		DEDICACION (HOMBRE-MES)
A	PERSONAL PROFESIONAL		
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	50%
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	100%
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	60%
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	40%
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	49,2%
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	40%
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	40%

11. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la relación de los oficios, comunicaciones oficiales, actas de comité, solicitudes, informes y demás documentos generados por la Interventoría durante el presente período, en los cuales se registran las actuaciones, observaciones, requerimientos y decisiones adoptadas en el marco del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y contractual del proyecto.

11.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA MAYO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
04/05/2026	CER-115-2026	Remisión de justificación técnica y administrativa a la no entrega de la modificación N°5 de obra.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
04/05/2026	CER-116-2026	entrega acta parcial de obra No 3	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
04/05/2026	CER-117-2026	Observaciones y correcciones al informe mensual de obra – mes de marzo	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
04/05/2026	CER-118-2026	entrega solicitud de modificación No 5 adición y prórroga del contrato de obra No. 1279 de 2023.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
05/05/2026	CER-119-2026	entrega solicitud de modificación No 2 adición y prórroga del contrato de interventoría No. 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
06/05/2026	CER-120-2026	Remisión de radicados – Modificación No 5 de obra y solicitud de adición y prórroga de interventoría	Observaciones a los diseños red hidráulica de suministro.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NORBEY MARULANDA MUÑOZ
08/05/2026	CER-121-2026	Devolución documentación acta parcial No 4	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
08/05/2026	CER-122-2026	Envío del informe mensual de obra e interventoría correspondiente al mes de febrero.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
19/05/2026	CER-123-2026	Respuesta solicitud de información – contrato de interventoría no. 2851-2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
25/05/2026	CER-124-2026	requerimiento formal de pago y gestión administrativa para expedición de registros presupuestales (rp), revisión y trámite de documentación de las actas parciales no. 3 al 7.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
25/05/2026	CER-125-2026	emisión de concepto técnico-interventoría sobre perjuicios económicos por falta de pago oportuno de actas parciales.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
27/05/2026	CER-126-2026	Devolución, observaciones y requerimiento de subsanación técnica y documental – Acta de Pago Parcial No. 04.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
28/05/2026	CER-127-2026	Observaciones al Informe Mensual de Obra correspondiente al mes de abril de 2026.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
28/05/2026	CER-128-2026	Radicación y remisión del Acta Parcial N° 8 de Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

11.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA MAYO

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
02/05/2026	CE-201-125-569	Solicitud de aprobación modificación No 5 y remisión de documentación	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
11/05/2026	CE-201-125-575	Pago de actas parciales de obra	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
12/05/2026	CE-201-125-562	Entrega informe mensual No 19 mes de abril 2026	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
13/05/2026	CE-201-125-570	entrega cuadro de cargas eléctricas	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
19/05/2026	CE-201-125-565	Respuesta oficio CER 117-2026 observaciones informe mes de mayo	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
19/05/2026		Reiteración informe mensual contrato de interventoría No 2851-2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
20/05/2026	CE-201-125-576	Radicación correcciones acta parcial No 4	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
20/05/2026	CE-201-125-581	Observaciones acta parcial No 4 respuesta oficio CER 126-2026	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

11.3 ACTAS DE REUNION Y COMITES

A continuación, se presenta la relación de las sesiones de comité y reuniones técnicas desarrolladas durante el mes de Mayo de 2026, en el marco del seguimiento al contrato de

obra, en las cuales la interventoría participó activamente realizando acompañamiento, control y verificación de los temas técnicos, administrativos y contractuales del proyecto:

- **ACTA DE REUNIÓN DEL 28 DE MAYO DE 2026**

Se realizo comité de seguimiento y control al contrato de obra No. 1279 de 2023, con el fin de verificar el estado administrativo, técnico y financiero del proyecto, evaluando el avance físico de ejecución, el estado de la solicitud de adición presupuestal y prórroga contractual, la gestión de los trámites administrativos requeridos para la continuidad del proyecto, el estado de las actas parciales de pago y la revisión de las problemáticas técnicas asociadas a las redes sanitarias y servicios públicos. Asimismo, revisar el cumplimiento de compromisos establecidos en comités anteriores y definir acciones correctivas y compromisos que permitan garantizar la continuidad y correcta ejecución del proyecto.

12. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Director de Interventoría	Durante el mes de Mayo, el Director de Interventoría adelantó diversas gestiones orientadas al seguimiento técnico, administrativo y social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del contrato de obra y del contrato de interventoría, así como el cumplimiento de los objetivos, alcances y compromisos establecidos para el proyecto. En el ámbito administrativo, el Director de Interventoría participó en reuniones de coordinación con el contratista y con la entidad contratante, en las cuales se revisaron los compromisos previamente establecidos, el estado de la gestión documental del contrato y el avance general de las actividades. De igual manera, se realizó seguimiento al trámite correspondiente a la Modificación N° 5 del contrato de obra, verificando su estado y los aspectos administrativos asociados a dicho proceso. En cuanto a la gestión social del proyecto, el Director de Interventoría participó en el comité social desarrollado con la comunidad educativa, espacio en el cual se socializó el estado actual de avance de la obra y se expusieron las principales situaciones o problemáticas presentadas durante el periodo. Asimismo, se atendieron las inquietudes y observaciones planteadas por los representantes de la comunidad, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación, la participación ciudadana y la transparencia en la

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	ejecución del proyecto. Estas acciones permitieron mantener informados a los diferentes actores involucrados y contribuir a una adecuada articulación entre la obra y la comunidad educativa beneficiaria.
Residente de interventoría	El Residente de Interventoría consolidó la información técnica recopilada durante el mes, la cual fue integrada en los informes de interventoría presentados al Director de Interventoría. Dichos informes incluyeron el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, las observaciones técnicas identificadas durante las visitas de seguimiento en obra y las recomendaciones formuladas con el fin de fortalecer y optimizar los procesos constructivos. De igual manera, el Residente de Interventoría mantuvo presencia permanente en el frente de obra, realizando supervisión directa y continua a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que los trabajos se desarrollaran conforme a los planos aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los criterios de calidad establecidos para el proyecto. Esta supervisión constante permitió realizar un control oportuno de los procesos constructivos, identificar posibles situaciones que requirieran ajustes y emitir las recomendaciones técnicas necesarias durante el desarrollo de las actividades. En términos generales, las labores desarrolladas por el Residente de Interventoría durante el mes de mayo estuvieron orientadas a garantizar el adecuado control técnico y administrativo de la obra, verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad y programación establecidas. Estas acciones contribuyeron al seguimiento permanente de la ejecución del proyecto y al avance progresivo de las obras correspondientes al proceso de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.
Residente estructural	Durante el mes de mayo, el Ingeniero Especialista Estructural de Interventoría realizó el seguimiento técnico y el control de calidad a las actividades asociadas con la ejecución de los elementos estructurales del proyecto. Dentro de sus funciones se incluyó la verificación del cumplimiento de los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas, las memorias de cálculo y la normatividad vigente aplicable, así como la revisión de los procedimientos constructivos

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	relacionados con la instalación, figuración y amarre del acero de refuerzo, el montaje de formaletas, la fundida de concreto y los procesos de curado de los elementos estructurales. Asimismo, el especialista efectuó control y seguimiento a los ensayos de laboratorio correspondientes al concreto estructural, incluyendo la verificación de la toma de muestras, la elaboración de cilindros y el análisis de los resultados de las pruebas de resistencia, con el fin de garantizar la trazabilidad de los materiales utilizados y su cumplimiento con los parámetros de calidad establecidos en las especificaciones del proyecto. El acompañamiento técnico permanente del Ingeniero Especialista Estructural permitió validar que las actividades ejecutadas en obra se desarrollaran conforme a los criterios de calidad, seguridad y buenas prácticas constructivas, contribuyendo a asegurar la estabilidad, resistencia y adecuado desempeño estructural de la edificación, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales definidos para el proyecto.
Posgrado en gestión ambiental	El Ingeniero Ambiental de la interventoría realizó el seguimiento y control a los aspectos ambientales asociados a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las licencias, permisos y demás requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto. De igual manera, efectuó la revisión y verificación de la adecuada implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte del contratista, realizando inspecciones en campo para constatar la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas. Estas acciones permitieron asegurar que el desarrollo de la obra se llevara a cabo bajo criterios de responsabilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
Residente social	La Residente Social adscrita a la interventoría ejecutó diversas actividades encaminadas al fortalecimiento del componente social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, fomentando una comunicación asertiva y permanente

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	entre la comunidad, el contratista de obra y la entidad contratante. Dentro de las principales acciones desarrolladas, se resalta la coordinación, convocatoria y acompañamiento al comité social, el cual se constituyó como un espacio de participación y diálogo, en el que se realizó la socialización de la presentación de la nueva interventoría, así como de las modificaciones efectuadas al contrato de obra. Durante dicho espacio, se atendieron de manera oportuna las inquietudes, observaciones y aportes formulados por la comunidad educativa, promoviendo la transparencia del proceso y fortaleciendo la confianza entre las partes involucradas, en concordancia con los lineamientos sociales y contractuales del proyecto.

13. NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
NSR-10 ras200	Norma Sismo Resistente Colombiana 2010 (actualización 2022) – Título H (Geotecnia)	Diseño estructural y geotécnico de obras civiles	Revisión del estudio de suelos y cimentaciones; verificación de capacidad portante, asentamientos, estabilidad de taludes, caracterización geotécnica.
RAS 2000	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Obras hidráulicas y de saneamiento	Aplicación en el diseño de drenajes y estructuras hidráulicas del malecón; cumplimiento de parámetros para obras de conducción y evacuación de aguas
INVIAS – Especificaciones Técnicas Generales de Construcción de Carreteras	Manual de especificaciones técnicas (ETGCC)	Diseño y construcción de obras civiles y viales	Aplicable en obras de infraestructura complementarias, urbanismo y circulación peatonal y vehicular dentro del malecón.

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
Normas INV-E (122, 125, 126, 142, 154-14, 213)	Normas técnicas del Instituto Nacional de Vías para ensayos de laboratorio de suelos	Caracterización geotécnica de materiales	Aplicadas a corte directo, granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, y otros ensayos complementarios.
Norma USCS	Unified Soil Classification System	Clasificación técnica de suelos	Determinación del tipo de suelo para diseño geotécnico según comportamiento físico-mecánico.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Régimen General de Contratación Estatal	Cumplimiento contractual y legal	Base jurídica para la validación del cumplimiento de obligaciones contractuales.
Manual IGAC – Georreferenciación y cartografía	Manual técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Georreferenciación de planos y levantamientos topográficos	Aplicable a la revisión de entregables topográficos y fotoplanos.

14. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante este periodo, se ha realizado el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, conforme a la normativa vigente en Colombia. Para ello, se ha llevado a cabo la revisión de las planillas de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluyen salud, pensión, riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 (Reglamento Único del Sector Trabajo) y la Resolución 2388 de 2016, que regula el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

Se ha realizado la revisión y entrega de las planillas de pago de seguridad social correspondientes al periodo del presente informe, mes de marzo de 2026, del personal que desempeñó labores en la ejecución del proyecto, vinculado mediante contrato de trabajo y contrato de prestación de servicios. En el presente informe se anexan los soportes respectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría verifica el diligenciamiento del formato correspondiente y se adjunta el formato GES-FO 39, en el cual se consolida la información sobre los pagos de seguridad social del personal que participa en la ejecución del contrato. Además, se anexan las afiliaciones del personal y las planillas de pago aportes al sistema de seguridad social.

El control efectuado ha consistido en las siguientes verificaciones:

Verificación de afiliaciones: Se ha comprobado que todos los trabajadores vinculados al proyecto estén debidamente afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con lo exigido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1295 de 1994.

Revisión de aportes: Se ha validado que los pagos realizados correspondan a los valores correctos según la normatividad vigente y los salarios reportados, verificando su consistencia con las planillas PILA.

Seguimiento a contratistas y subcontratistas: Se ha exigido la presentación de certificaciones de pago de seguridad social como requisito para la aprobación de cuentas de cobro y pagos de avances de obra, asegurando el cumplimiento de la Ley 1393 de 2010, que establece medidas contra la evasión de aportes.

Control de riesgos laborales: Se ha verificado que los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales se realicen conforme al nivel de riesgo de la actividad desempeñada, según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 0036 de 2018 de la UGPP.

Este control ha permitido garantizar que todos los trabajadores del proyecto estén debidamente cubiertos y que el contratista cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad social, evitando sanciones y riesgos legales.

15. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

15.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

Durante este periodo no se realizó ningún acto administrativo.

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
ACTA DE MODIFICACIÓN N°1 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025	N/A	Ajuste de mayores y menores cantidades en los porcentajes de dedicación y meses de los profesionales de interventoría	N/A

15.2 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	EGRESO No.	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO NETO	VALOR ACUMULADO
PARCIAL N°1	22902	3,33%	$ 36,666,600.30	N/A
PARCIAL N°2	22096	10,00%	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
PARCIAL N°3	-	5,00%	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
PARCIAL N°4	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
PARCIAL N°5	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
PARCIAL N°6	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 311,666,160.90
PARCIAL N°7	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 348,332,761.20
PARCIAL N°8	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 384,999,361.50
PARCIAL N°9	-	5,00%	$ 54,999,900.95	$ 439.999.262,45
PARCIAL N°10	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 476.665.862,75
PARCIAL N°11 PRESENTE INFORME	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 513.332.463,05

16. GESTION ADMINISTRATIVA

16.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (MAYO)
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos.	Se realizaron labores administrativas y de coordinación técnica, incluyendo reuniones (consignadas en el ítem 8.3 Actas de reunión) y elaboración de informes mensuales y semanales.
2. Elaborar el acta de espacio público y/o de vecindad.	No aplica para el periodo.
3. Tener conocimiento completo del objeto	Se tiene pleno conocimiento del objeto contractual, de los pliegos y de las especificaciones establecidas. Asimismo, se realiza un

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (MAYO)
contractual, pliegos, especificaciones y cronograma.	seguimiento constante al cronograma de actividades cada mes, con el fin de controlar los retrasos que se presenten y verificar las actividades ejecutadas.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios y diseños entregados.	Se realizó la revisión técnica de los diseños entregados por el contratista, correspondientes a la Modificación N.º 5 del contrato de obra.
5. Efectuar el reconocimiento de las zonas del proyecto.	Se realiza acompañamiento permanente en la obra por parte del equipo de interventoría, a través de nuestro ingeniero residente, y se coteja de manera continua el estado de ejecución del proyecto.
6. Analizar especificaciones del proyecto, programa de trabajo y condiciones de seguridad.	Se realiza una revisión constante de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo por parte de nuestro profesional SST.
7. Presentar actas e informes en formatos establecidos.	Se elaboraron las actas de comité de seguimiento y control, así como las actas del comité social con la comunidad y la veeduría, las cuales se relacionan en el ítem 8.3 y en los anexos del presente informe. Asimismo, se presenta el informe mensual N.° 5 correspondiente al mes de mayo, conforme a los lineamientos de interventoría.
8. Concurrir a reuniones programadas y dejar constancia.	Se participó en reuniones y comités técnicos con el equipo de obra, la interventoría y Ecopetrol los días 11, 17, 25 y 26 de mayo de 2026, de los cuales se elaboraron las respectivas actas de comité, relacionadas en los anexos del presente informe.
9. Verificar y certificar el cumplimiento del objeto contratado.	Se verifica constantemente el cumplimiento del objeto contratado, mediante la permanencia continua del ingeniero residente de interventoría y la participación de nuestros especialistas en los tiempos establecidos en el cronograma. Asimismo, se realizan comités técnicos periódicos en los cuales se socializa el avance actual a la fecha y se exponen los distintos problemas que se presentan durante la ejecución del proyecto.
10. Efectuar evaluaciones periódicas y recomendar correctivos.	Se han realizado visitas de seguimiento y comités periódicos en compañía de Ecopetrol, en los cuales se revisa el estado de avance del proyecto, se analizan las actividades ejecutadas y se socializan las situaciones presentadas durante el desarrollo de la obra.
11. Exigir cumplimiento de normas técnicas de calidad.	Se realizó la revisión documental de las especificaciones y de las normas técnicas aplicables al proyecto.
12. Informar mensualmente el desarrollo del contrato.	Se han entregado mensualmente los informes de gestión de interventoría, los informes de interventoría a obra y los informes de obra, en los cuales se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo informado y se da a conocer el estado del contrato en sus ámbitos técnico, ambiental y jurídico.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (MAYO)
13. Estudiar sugerencias y reclamaciones del contratista.	Se recibieron, estudiaron y se dio respuesta a las reclamaciones presentadas por el contratista.
14. Comunicar determinaciones tomadas sobre la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo.
15. Adelantar revisiones para garantizar cumplimiento de especificaciones.	Se realizaron revisiones técnicas de diseños y observaciones de campo.
16. Verificar que el contratista mantenga el personal ofrecido.	Se realizó la verificación del personal ofertado por el contratista.
17. Adoptar medidas para asegurar condiciones técnicas y financieras ofrecidas.	Se ha verificado de manera constante el cumplimiento y la correcta aplicación de las condiciones técnicas y financieras ofertadas por el contratista.
18. Vigilar cumplimiento de normas laborales y de seguridad industrial.	Se verificó el cumplimiento de normas básicas de seguridad durante las visitas técnicas.
19. Solicitar intervención de la supervisión ante anomalías.	No aplica para el periodo.
20. Participar en decisiones conjuntas con el municipio.	Se participó en reuniones y comités virtuales con la entidad contratante. Las actas de comité se encuentran anexas en el presente informe.
21. Acompañar comisiones evaluadoras o de inspección.	No aplica para el periodo.
22. Revisar y aprobar planes de contingencia del contratista.	No aplica para el periodo.
23. Verificar la calidad y estabilidad de las obras recibidas.	No aplica para el periodo.
24. Atender reclamaciones o solicitudes de proveedores.	No aplica para el periodo.
25. Verificar que el contratista cuente con el personal técnico aprobado.	Se realizó la verificación del cumplimiento del personal técnico exigido en los pliegos de condiciones.
26. Disponer del equipo de trabajo con dedicación al 100%.	Se garantizó la presencia del equipo técnico base de la interventoría, teniendo en cuenta el plan de cargas actualizado.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (MAYO)
27. Gestionar sanciones o multas.	No aplica para el periodo.
28. Evitar sobrecostos imputables al contratista o interventoría.	No aplica para el periodo.
29. Verificar y autorizar actas parciales y finales.	Se realizó la revisión del Acta Parcial de Obra N° 3, la cual no fue entregada en su totalidad; no obstante, se procedió a efectuar la revisión del documento principal, aun cuando este no contaba con sus respectivos anexos.
30. Exigir cumplimiento de plazos establecidos.	Se requirió al contratista de obra la remisión del informe mensual correspondiente al mes de enero, dado que este no había sido entregado oportunamente, lo cual estaba generando retrasos en los procesos documentales y administrativos del contrato.
31. Controlar avance del contrato de obra.	Se verificó el estado de la obra y condiciones de ejecución del proyecto.
32. Ejercer control de programación a través de línea de balance.	No aplica para el periodo.
33. Informar incumplimientos a la supervisión.	No aplica para el periodo.
34. Diligenciar informes técnicos para sanciones o garantías.	No aplica para el periodo.
35. Verificar cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud.	Se realizó control básico de seguridad durante visitas técnicas y además el profesional en seguridad y salud en el trabajo esta constantemente en la obra verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de obra
36. Emitir concepto técnico sobre modificaciones o adiciones.	N/a
37. Exigir y revisar documentos de soporte técnico.	Se revisaron planos y memorias técnicas suministradas por el contratista.
38. Custodiar y verificar la bitácora de obra.	No aplica para el periodo.
39. Verificar disponibilidad de equipos técnicos y topográficos.	Se verificó parcialmente durante las visitas de campo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (MAYO)
40. Realizar ensayos de campo o laboratorio.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
41. Controlar cumplimiento de especificaciones mediante ensayos.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
42. Tomar ensayos adicionales de control de calidad.	No aplica para el periodo.
43. Mantener reserva profesional y actuar con idoneidad.	Cumplido. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento técnico.
44. Cumplir con el objeto del contrato según los términos establecidos.	Se está dando cumplimiento al objeto del contrato y a las labores de interventoría, de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
45. Desarrollar actividades de seguimiento y control técnico.	Se realizaron visitas de campo y reuniones de revisión técnica.
46. Vincular al personal al sistema de seguridad social.	Se relacionan en los anexos del presente informe las planillas de seguridad social para el periodo reportado.
47. Acatar indicaciones de la supervisión.	Cumplido durante las reuniones de coordinación.
48. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.	Cumplido.
49. No acceder a peticiones ilegales o indebidas.	Cumplido.
50. Mantener reserva profesional sobre la información del contrato.	Cumplido.
51. Radicar facturas o documentos equivalentes conforme al avance.	No aplica para el periodo.
52. Facturar según el Estatuto Tributario.	No aplica para el periodo.
53. Solicitar prórroga o extensión del plazo.	No aplica para el periodo.
54. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (MAYO)
55. Mantener vigentes las garantías contractuales.	Cumplido. Se verificaron las pólizas del contrato.
56. Cumplir con obligaciones laborales del personal contratado.	Cumplido.
57. Cumplir demás obligaciones contractuales establecidas.	Cumplido según alcance del periodo.
58. Realizar evaluación previa al cierre de trabajos.	No aplica para el periodo.
59. Revisar planos aportados por el contratista y entregarlos al municipio.	No aplica para el periodo.
60. Realizar inspección final para entrega de obra.	No aplica para el periodo.
61. Cumplir obligaciones adicionales solicitadas por la supervisión.	Cumplido. Se atendieron requerimientos administrativos y técnicos.
62. Atender requerimientos derivados de reclamaciones o recursos.	No aplica para el periodo.
63. Certificar cumplimiento de inclusión laboral (Decreto 392/2018).	No aplica para el periodo.
64. Atender requerimientos jurídicos, técnicos y administrativos.	No aplica para el periodo.
65. Realizar armonización de estudios y diseños presentados por el contratista.	No aplica para el periodo.

4922

16.2. CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS												
	CARGO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL													
D	FACTOR MULTIPLICADOR													
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D													
COSTOS DIRECTOS														
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)												
2		TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)												
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).												
4		PLOTTER												

16.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS													
	CARGO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												

16.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

Nota: Se anexan las actas de relación de personal de la interventoría en el informe sst.

17. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

La gestión financiera de la interventoría se estructura fundamentalmente en dos componentes principales. En primer lugar, la proyección financiera y la elaboración del flujo de caja programado, los cuales se formulan a partir del cronograma de ejecución contractual y tienen como objetivo garantizar una adecuada planeación, control y disponibilidad oportuna de los recursos necesarios durante el desarrollo del contrato. Sin embargo, dichos valores están sujetos a ajustes y variaciones, derivados del avance real de la obra, de las modificaciones contractuales que eventualmente se presenten y de la modalidad de pago establecida en el contrato, aspectos que inciden de manera directa en la ejecución presupuestal y en la programación financiera del proyecto.

17.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9.964.500.00	$ 59.787.000.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	$ 4,270,500.00		$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00		
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	40%	12	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 6,654,000.00	$ 16,797,300.00	$ 2,799,550.00				$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	$ 2,847,000.00		$ 2,847,000.00				$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 6,654,000.00	$ 27,331,200.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	$ 854,100.00		$ 854,100.00								$ 854,100.00	$ 854,100.00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00	$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00				$ 1,366,560.00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296,372,700												
D	FACTOR MULTIPLICADOR						2.28												
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						$ 675,729,756												

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
		COSTOS DIRECTOS																			
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00
2		TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	5	$ 4,849,661.00	$ 24,248,305.00	$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00				$ 4,849,661.00	
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).		MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,024.00	$ 12,949,628.00		$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00				$ 12,949,628.00	12949628
4		PLOTTER		MES	1	-	7.2	$ 3,065,000.00	$ 22,355,154.00	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03					$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 770,866.76
F		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 248,638,323												
G		TOTAL COSTOS(E+F)							$ 924,368,079												
H		IVA SOBRE (G) (XX) %							175,629,935.01												
		VALOR TOTAL (G+H)							$ 1,099,998,014												

18. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló de manera permanente las actividades de seguimiento, inspección, control y supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al contrato de obra, verificando que las actividades ejecutadas en los módulos Administrativo, Educativo, Polideportivo y Preescolar se desarrollaran de conformidad con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las obligaciones contractuales. El acompañamiento permanente realizado en obra permitió ejercer un control integral sobre los diferentes frentes de trabajo y garantizar la adecuada supervisión de los procesos constructivos desarrollados durante el período.

La Interventoría efectuó un control continuo sobre la calidad de los materiales incorporados al proyecto y sobre los procedimientos constructivos implementados por el contratista, verificando previamente la correcta ejecución de actividades relacionadas con acero de refuerzo, formaletería, fundidas de concreto, mampostería estructural, redes hidrosanitarias y demás elementos ejecutados durante el período. De igual manera, se realizó el seguimiento a los resultados de los ensayos de laboratorio y a los controles de calidad establecidos dentro del Plan de Aseguramiento de la Calidad, evidenciando que los materiales evaluados cumplen con las características técnicas y los parámetros de resistencia exigidos para el proyecto.

Como resultado del seguimiento efectuado, la Interventoría verificó que los ensayos de resistencia a la compresión del concreto presentaron resultados satisfactorios, alcanzando y, en la mayoría de los casos, superando las resistencias de diseño especificadas para los elementos estructurales evaluados. Lo anterior permite concluir que los procedimientos de producción, colocación, compactación y curado del concreto se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas del contrato, garantizando el adecuado desempeño estructural de los elementos construidos. En materia de programación y control del avance físico, la Interventoría realizó el seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de ejecución, verificando que, con corte al mes de mayo de 2026, el proyecto registra un avance físico ejecutado acumulado del 55,8 %, frente a un avance programado acumulado del 92,4 %. La diferencia identificada obedece principalmente al proceso de legalización de la solicitud de adición y prórroga contractual actualmente en trámite, situación que hace necesaria la actualización integral de la programación de obra de acuerdo con el nuevo alcance técnico requerido para la culminación del proyecto.

Durante el presente período, la Interventoría mantuvo un acompañamiento permanente mediante recorridos técnicos, reuniones de seguimiento, revisión documental, emisión de conceptos técnicos, observaciones, requerimientos y comunicaciones oficiales dirigidas tanto al contratista como a la entidad contratante, orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la oportuna atención de los aspectos técnicos y administrativos identificados durante la ejecución del proyecto. Estas actuaciones permitieron fortalecer el control contractual y asegurar la trazabilidad de todas las decisiones adoptadas durante el período de informe.

Con fundamento en las verificaciones realizadas durante el presente período, la Interventoría considera que las actividades ejecutadas cumplen, en términos generales, con los requisitos técnicos y de calidad establecidos para el proyecto. No obstante, continuará ejerciendo un seguimiento permanente al cumplimiento de la programación ajustada, a la implementación de las observaciones formuladas, a la legalización de la modificación contractual en trámite y al control de los procesos constructivos, con el propósito de garantizar que la ejecución de las obras se desarrolle bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia y cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la terminación del proyecto.

Finalmente, la Interventoría deja constancia de que durante el presente período desarrolló las labores de supervisión con independencia técnica, objetividad y estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato de interventoría, manteniendo un control permanente sobre la ejecución de las obras, la calidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la gestión administrativa del proyecto, contribuyendo de esta manera al adecuado desarrollo de la reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo del municipio de Villavicencio

VALOR DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°11	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 36,666,600.30) MCTE

19. ANEXOS

- Informes especialistas
- Informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Correspondencia enviada
- Correspondencia recibida

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 30 días del mes julio del 2026.

Firma
Elaboró

Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202090337 CND

Firma
Aprobó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

INFORME ESTRUCTURAL No 7

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: MAYO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO 12
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe estructural No 6, correspondiente al mes de abril de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

4

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

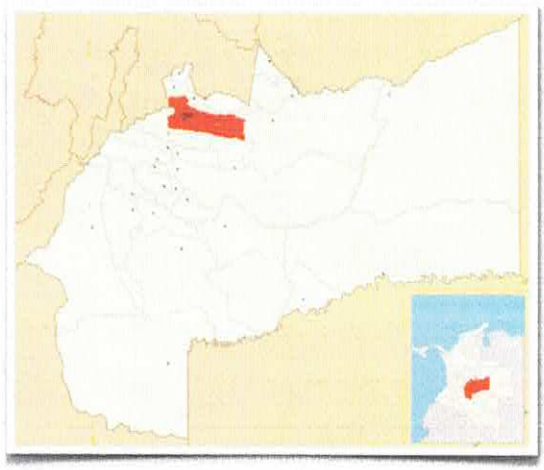
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el comportamiento estructural del proyecto, asegurando que el diseño cumpla con la normativa vigente, los criterios de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridos para su correcta ejecución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el sistema estructural del proyecto, identificando el tipo de estructura, los materiales empleados y los criterios de diseño adoptados, así como las cargas permanentes, variables y accidentales (gravitacionales, sísmicas, viento u otras) que actúan sobre la edificación.
- Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los elementos estructurales principales y secundarios (cimientos, losas, vigas, columnas, muros estructurales, pórticos u otros), comprobando su capacidad resistente, estabilidad global y comportamiento frente a los estados límite últimos y de servicio.
- Evaluar la interacción entre el sistema estructural y las condiciones del entorno, considerando factores como el tipo de suelo, condiciones geotécnicas, nivel freático, sismicidad de la zona y proceso constructivo, con el propósito de prevenir fallas estructurales y patologías futuras.
- Identificar posibles deficiencias o incompatibilidades del diseño estructural, proponiendo recomendaciones técnicas, ajustes o soluciones de mejora que optimicen la seguridad, eficiencia estructural y viabilidad constructiva del proyecto.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

El desarrollo del componente estructural en el marco del contrato de obra N.° 1279 de 2023 y de la interventoría N.° 2851 de 2025 deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos por las entidades competentes, así como de las buenas prácticas de la ingeniería estructural y de la normativa vigente aplicable.

Lo anterior implica garantizar que todas las actividades asociadas al diseño, construcción, supervisión y control de los elementos estructurales se realicen conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, los planos estructurales definitivos, los estudios de suelos, las normas de sismo resistencia, los estándares de calidad de los materiales y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de asegurar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

A continuación, se presentan de manera sintética los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución y seguimiento del componente estructural:

1. Especificaciones técnicas del componente estructural

7

1.1 Aspectos generales de diseño

- El diseño estructural deberá garantizar seguridad, estabilidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad durante toda la vida útil de la edificación.
- El sistema estructural adoptado deberá ser compatible con el uso de la edificación, el sistema arquitectónico y las condiciones del entorno.
- Se deberán considerar los estados límite últimos y de servicio, controlando resistencia, deformaciones, fisuración y vibraciones.
- El diseño debe contemplar criterios de regularidad estructural, evitando configuraciones que generen concentraciones excesivas de esfuerzos o comportamientos torsionales no deseados.

1.2 Materiales estructurales

- Los materiales (concreto, acero, u otros) deberán cumplir con las resistencias mínimas especificadas en norma, así como con requisitos de calidad, durabilidad y control.
- El concreto estructural deberá cumplir con la resistencia a la compresión, asentamiento y relación agua/cemento establecidos en el diseño.

- El acero de refuerzo deberá contar con certificación de calidad, cumpliendo límites de fluencia, ductilidad y adherencia.

1.3 Cargas y acciones

- El diseño deberá considerar, como mínimo:
  - ✓ **Cargas permanentes** (peso propio, acabados, elementos fijos).
  - ✓ **Cargas variables** (sobrecargas de uso según el tipo de edificación).
  - ✓ **Acciones sísmicas**, de acuerdo con la zonificación sísmica del lugar.
  - ✓ **Acciones de viento**, cuando aplique.
- Las combinaciones de carga deberán ajustarse a la normativa vigente.

1.4 Análisis estructural

- El análisis estructural podrá realizarse mediante métodos elásticos o inelásticos, según el nivel de complejidad del proyecto.
- Se deberá modelar adecuadamente la estructura, considerando rigideces reales, continuidad de elementos y condiciones de apoyo.
- Para edificaciones en zonas sísmicas, se deberá priorizar un comportamiento dúctil y mecanismos de disipación de energía.

1.5 Cimentaciones

- El diseño de cimentaciones deberá basarse en un estudio geotécnico, considerando capacidad portante del suelo, asentamientos y nivel freático.
- Se deberá asegurar la adecuada transmisión de cargas al terreno y la estabilidad frente a volteo y deslizamiento.

1.6 Constructibilidad y mantenimiento

- El diseño estructural deberá ser viable constructivamente, considerando secuencia de obra, accesibilidad y métodos de ejecución.
- Se deberán incluir criterios que faciliten el mantenimiento y la durabilidad de la estructura.

2. Normatividad a tener en cuenta

El desarrollo del componente estructural deberá regirse por la normativa vigente del país donde se ejecuta el proyecto. De manera referencial, se consideran:

2.1 Normas generales

- Reglamento o Código de Construcciones nacional vigente.
- Normas de diseño estructural por tipo de material (concreto armado, acero, madera, mampostería).
- Normas de acciones y cargas (sobrecargas, sismo, viento).

2.2 Normativa sísmica

- Norma de diseño sismorresistente aplicable a la región, que establezca:
  - ✓ Zonificación sísmica
  - ✓ Factores de importancia
  - ✓ Sistemas estructurales permitidos
  - ✓ Detallado sismorresistente

2.3 Normas técnicas complementarias (ejemplos)

- Diseño de estructuras de concreto armado (ACI, EHE, NTE, etc.).
- Diseño de estructuras de acero (AISC u otras equivalentes).
- Normas de estudios geotécnicos y diseño de cimentaciones.
- Normas de control de calidad de materiales y procesos constructivos.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece los requisitos mínimos de diseño y construcción para edificaciones sismo resistentes.	Diseño, revisión y construcción de todos los elementos estructurales (cimentaciones, vigas, columnas, losas, muros estructurales).

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
Ley 400 de 1997	Congreso de la República	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes y responsabilidades de diseñadores y constructores.	Marco legal para la obligatoriedad del cumplimiento de la NSR y responsabilidades técnicas.
Decreto 945 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Modifica y actualiza parcialmente la NSR-10.	Aplicación de ajustes y precisiones normativas en diseño estructural.
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.	Lineamientos generales para licencias, diseños y ejecución de obras civiles.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	ICONTEC	Establecen requisitos técnicos para materiales y ensayos.	Control de calidad de materiales como concreto, acero de refuerzo, agregados y ensayos de laboratorio.
NTC 3318, 2289, 396, 673 (entre otras)	ICONTEC	Normas específicas para concreto hidráulico, acero de refuerzo y ensayos.	Verificación de resistencia, dosificación, muestreo y control de materiales estructurales.

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
ACI 318 (referenciada por NSR-10)	American Concrete Institute	Código de requisitos estructurales para concreto reforzado.	Diseño y revisión de elementos estructurales en concreto reforzado.
AISC 360 (referenciada por NSR-10)	American Institute of Steel Construction	Especificaciones para diseño de estructuras de acero.	Aplicable a elementos estructurales metálicos.
Resolución 1956 de 2008	Ministerio de Protección Social	Medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad durante la ejecución de actividades estructurales en obra.
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implementación de medidas de prevención de riesgos en actividades estructurales.
Reglamentos y Especificaciones Técnicas del Proyecto	Entidad Contratante	Condiciones particulares del contrato y del diseño aprobado.	Cumplimiento obligatorio durante la ejecución y la interventoría.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE MAYO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

Durante el mes de mayo de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades correspondientes al componente estructural ejecutadas en los módulos educativo, administrativo y demás áreas contempladas dentro del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, verificando el cumplimiento de los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas contractuales y la normativa vigente aplicable, especialmente lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Las actividades desarrolladas durante el periodo comprendieron labores asociadas a la construcción de elementos de cimentación, columnas estructurales, muros pantalla en concreto reforzado, vigas y elementos de confinamiento para mampostería estructural, losas aligeradas de entrepiso, escaleras en concreto reforzado, instalación de acero de refuerzo figurado y malla electrosoldada, construcción de placas de contrapiso, ejecución de mampostería estructural confinada, relleno de celdas mediante mortero tipo grouting y la instalación de anclajes estructurales con adhesivo epóxico.

Durante la ejecución de dichas actividades, la interventoría efectuó controles permanentes sobre la calidad de los materiales empleados, verificando certificaciones de conformidad, resistencia mecánica, procedimientos constructivos, tolerancias dimensionales, recubrimientos mínimos, disposición del acero de refuerzo, condiciones de vaciado y curado del concreto, así como la correcta implementación de los detalles estructurales exigidos por la NSR-10 para garantizar el adecuado comportamiento resistente y sismorresistente de la edificación.

De igual manera, se realizó seguimiento a los ensayos de control de calidad ejecutados sobre concretos, aceros de refuerzo y materiales de mampostería, verificando el cumplimiento de las especificaciones de diseño y autorizando la continuidad de las actividades constructivas únicamente cuando se evidenció conformidad con los requisitos técnicos establecidos para cada elemento estructural.

A continuación, se presentan las actividades supervisadas por esta interventoría:

3.1.1 CONCRETO 13,8 MPa (2000 PSI) – CONCRETO DE LIMPIEZA

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la colocación de concreto de limpieza de resistencia f'c = 13,8 MPa (2.000 psi), utilizado como capa de regularización y protección en las áreas destinadas a la construcción de los elementos de cimentación del proyecto. La actividad se desarrolló una vez concluidas las excavaciones y verificadas las condiciones geométricas y geotécnicas requeridas para la construcción de las fundaciones.

En las inspecciones realizadas por el especialista estructural, se verificó previamente que las excavaciones alcanzaran las cotas de fundación establecidas en los planos estructurales aprobados y que las condiciones del terreno de apoyo fueran concordantes con las consideradas en el estudio geotécnico del proyecto. Igualmente, se revisaron las dimensiones en planta de las excavaciones, garantizando que permitieran la correcta construcción de las zapatas y demás elementos de cimentación proyectados.

Posteriormente se efectuó la colocación del concreto de limpieza, garantizando el espesor especificado en los diseños y obteniendo una superficie uniforme, estable y nivelada que permitiera la correcta localización de ejes estructurales, el replanteo de los elementos de cimentación y el adecuado control de los recubrimientos del acero de refuerzo. La actividad fue ejecutada de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y los lineamientos establecidos en la NSR-10 para la construcción de elementos de concreto estructural.

Durante la ejecución de la actividad, la Interventoría realizó seguimiento técnico permanente verificando la correcta ubicación de las áreas intervenidas, las dimensiones ejecutadas, los espesores colocados y los niveles finales obtenidos. Asimismo, se comprobó la correspondencia entre las cantidades ejecutadas en obra y las contempladas en los planos y memorias de diseño estructural.

Como parte del control de calidad, se verificó que el concreto suministrado cumpliera con la resistencia especificada para este tipo de elemento, revisando los diseños de mezcla para la actividad y su ejecución correspondientes. Igualmente, se inspeccionó la adecuada colocación, distribución y acabado superficial del concreto, verificando la ausencia de segregación, contaminación con material de excavación o acumulación de agua que pudiera afectar las condiciones de apoyo de los elementos estructurales posteriores.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que la actividad fue ejecutada conforme a los requerimientos establecidos en los diseños estructurales, constituyendo una base adecuada para la construcción de las fundaciones proyectadas y garantizando las condiciones necesarias para la correcta instalación del acero de refuerzo y posterior fundida de los elementos estructurales de cimentación.

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
3.1.1	CONCRET013,8 MPa, (2000 psi), solado, conc limpie	M3	1,25

4.1.1 COLUMNA CONCRETO 28 Mpa - 4000 psi (m3)

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de columnas estructurales en concreto de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), localizadas en el módulo administrativo, módulo educativo y pedestales estructurales proyectados para

el polideportivo. Estos elementos forman parte del sistema estructural principal de las edificaciones y tienen como función transmitir las cargas provenientes de vigas, placas y cubiertas hacia los elementos de cimentación, garantizando la estabilidad y capacidad resistente de la estructura conforme a los diseños aprobados.

Previo al inicio de las actividades de fundida, el especialista estructural realizó la revisión y verificación de las canastas de acero de refuerzo instaladas en cada elemento, comprobando la correspondencia entre el armado ejecutado y los planos estructurales aprobados para construcción. Dentro de las inspecciones efectuadas se verificó el diámetro, cantidad, separación, longitud de desarrollo, empalmes, ganchos, anclajes y disposición general de las barras longitudinales y refuerzos transversales, así como la correcta ubicación de estribos y elementos de confinamiento requeridos para cada columna. Igualmente, se inspeccionó la adecuada rigidez de las canastas de acero, garantizando que estas conservaran su geometría durante el proceso de colocación del concreto y que se mantuvieran los recubrimientos mínimos exigidos por la NSR-10 y las especificaciones técnicas del proyecto mediante la utilización de separadores adecuados.

Posteriormente se realizó la revisión de las formaletas instaladas para cada elemento estructural, verificando dimensiones, alineamiento, verticalidad, rigidez y hermeticidad del sistema de encofrado. La Interventoría efectuó controles de plomo y nivel mediante equipos topográficos y herramientas de precisión, comprobando que las dimensiones finales de las columnas coincidieran con las establecidas en los planos estructurales. Asimismo, se verificó la correcta fijación de los encofrados y arriostramientos para evitar desplazamientos, deformaciones o pérdidas de lechada durante el proceso de vaciado.

Una vez aprobados los armados de acero y sistemas de formaletería, se autorizó la colocación del concreto estructural de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi). Durante cada jornada de fundida se realizó el control de calidad del concreto en estado fresco mediante la ejecución del ensayo de asentamiento (Slump Test), verificando que la manejabilidad de la mezcla se encontrara dentro de los rangos establecidos por el diseño de mezcla aprobado para garantizar una adecuada colocación y compactación del concreto sin afectar sus propiedades mecánicas.

De igual manera, durante las fundidas se efectuó la toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados al control de resistencia. Las muestras fueron obtenidas de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas técnicas aplicables, realizando posteriormente el curado y almacenamiento controlado de los especímenes para su ensayo a compresión. La Interventoría verificó la elaboración de cilindros para rotura a edades de 7, 14 y 28 días, con el fin de evaluar la evolución del desarrollo de resistencia del concreto y confirmar el cumplimiento de la resistencia de diseño especificada para los elementos estructurales.
Durante la colocación del concreto se supervisó la correcta utilización de vibradores mecánicos, garantizando la adecuada compactación de la mezcla y evitando la formación de vacíos, hormigueros, segregaciones o defectos que pudieran afectar el comportamiento

estructural de los elementos. Igualmente, se verificó la continuidad de la fundida, las condiciones ambientales durante la ejecución y la implementación de los procedimientos de curado requeridos para asegurar el adecuado desarrollo de resistencia y durabilidad del concreto.

Como parte del seguimiento especializado, la Interventoría realizó verificaciones permanentes de las cantidades ejecutadas en obra, contrastando las dimensiones construidas con las establecidas en los planos estructurales y memorias de diseño. Asimismo, se revisaron los resultados de laboratorio correspondientes a los ensayos de resistencia a compresión de los cilindros fabricados, verificando el cumplimiento de los criterios de aceptación establecidos en la NSR-10, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente y las especificaciones técnicas contractuales.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que las columnas construidas en el módulo administrativo, módulo educativo y los pedestales estructurales del polideportivo fueron ejecutadas de conformidad con los diseños estructurales aprobados, cumpliendo los requisitos técnicos, geométricos y de calidad exigidos para este tipo de elementos estructurales, garantizando su adecuado desempeño dentro del sistema resistente de las edificaciones proyectadas.

Registro fotográfico:





15

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
4.1.1	COLUMNA CONCRETO 28 Mpa - 4000 psi (m3)	M3	65,16

4.1.2 COLUMNA CONFIN. CONC.20.7MPa .12x.20 D=4 de 1/2", Fle 3/8" (ml)

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de columnas de confinamiento en concreto de resistencia f'c = 20,7 MPa, con sección transversal de 12 x 20 cm, reforzadas con cuatro (4) barras longitudinales de 1/2" y flejes de 3/8", las cuales fueron construidas como parte del sistema de elementos no estructurales asociados a los muros de mampostería en bloque de arcilla que se encuentran en ejecución en el módulo administrativo. Estas columnas fueron desarrolladas principalmente en la conformación de las cuchillas de cubierta y en los puntos definidos en los planos arquitectónicos y de detalles de elementos no estructurales, con el propósito de proporcionar confinamiento, estabilidad y adecuado comportamiento de los muros ante cargas de servicio y acciones sísmicas.

Desde el punto de vista técnico, la actividad inició con la verificación de la localización de los elementos de confinamiento de acuerdo con los planos y detalles constructivos aprobados para la obra. Posteriormente se realizó el armado de las canastas de acero de refuerzo, verificando la correcta disposición de las barras longitudinales, diámetros especificados, separación y ubicación de los flejes, longitud de anclajes y empalmes, así como la adecuada fijación de los refuerzos para garantizar la estabilidad geométrica del elemento durante el proceso de fundida. La Interventoría efectuó la revisión detallada de estos armados, constatando su conformidad con los detalles de elementos no estructurales y las especificaciones técnicas del proyecto.

Una vez aprobados los armados, se verificó la instalación de las formaletas, comprobando las dimensiones de la sección transversal, alineamiento, verticalidad y adecuado confinamiento del concreto durante el vaciado. Se inspeccionó igualmente la correcta unión entre las columnas de confinamiento y los muros de mampostería, garantizando la continuidad constructiva y el adecuado desempeño del sistema muro-columna definido en los diseños.

Previo al vaciado del concreto, la Interventoría verificó que las superficies de contacto se encontraran limpias y libres de materiales que pudieran afectar la adherencia o calidad del elemento. Durante la colocación del concreto se supervisó la correcta distribución de la mezcla dentro de las formaletas y la utilización de métodos adecuados de compactación para evitar la formación de vacíos, segregaciones o nidos de grava que pudieran comprometer el comportamiento y durabilidad del elemento.

Como parte del control de calidad, se verificó que el concreto suministrado correspondiera a la resistencia especificada de f'c = 20,7 MPa. Durante las jornadas de fundida se realizaron ensayos de asentamiento (Slump Test) para comprobar la consistencia y trabajabilidad de la mezcla, garantizando condiciones adecuadas para su colocación dentro de elementos de dimensiones reducidas. Asimismo, se efectuó la toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados a ensayos de resistencia a compresión, realizando seguimiento a los resultados obtenidos a edades de 7, 14 y 28 días, con el fin de verificar el cumplimiento de la resistencia de diseño establecida para estos elementos.

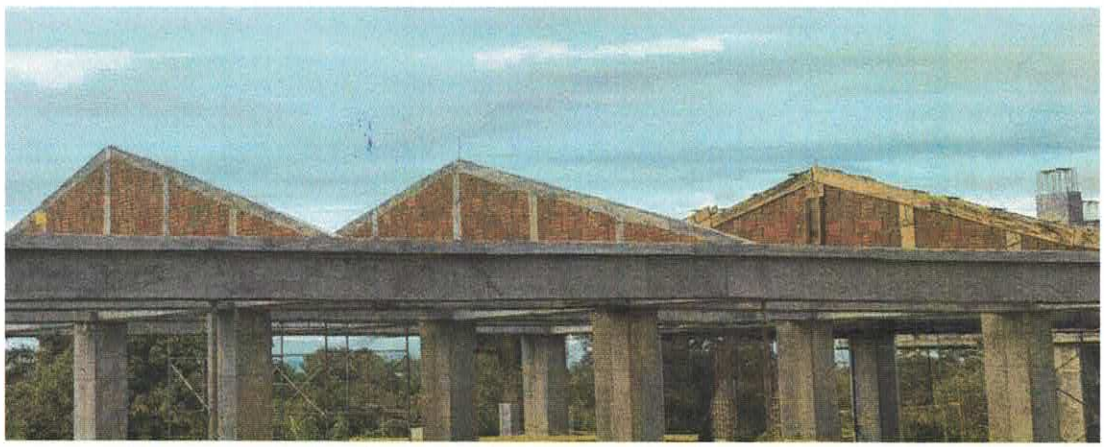
La Interventoría Especializada en Estructuras realizó seguimiento permanente a las cantidades ejecutadas, verificando la longitud construida de las columnas de confinamiento, la ubicación de cada elemento dentro del sistema de mampostería y su correspondencia con los planos aprobados para construcción. De igual forma, se comprobó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los criterios establecidos en la NSR-10 para elementos de mampostería confinada y elementos no estructurales, garantizando que la ejecución se desarrollara conforme a los requerimientos de diseño.

Con base en las inspecciones efectuadas, se evidenció que las columnas de confinamiento construidas en los muros de mampostería del módulo administrativo, particularmente en las zonas correspondientes a las cuchillas de cubierta, fueron ejecutadas de acuerdo con los detalles constructivos aprobados, cumpliendo los requisitos geométricos, estructurales y de calidad exigidos para garantizar el adecuado confinamiento y estabilidad de los elementos no estructurales del proyecto.

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
4.1.2	COLUMNA CONFIN. CONC.20.7MPa .12x.20 D=4 de 1/2", Fle 3/8" (ml)	ML	27,83

Registro fotográfico:



NP 4.2.8 MURO PANTALLA CONCRETO A LA VISTA 28 MPa - 4000 PSI e=10-40 cm

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de muros pantalla en concreto reforzado a la vista con resistencia de diseño f'c = 28 MPa (4.000 psi) y espesores variables entre 10 cm y 40 cm, localizados en el módulo educativo

del proyecto. Estos elementos fueron construidos como parte del sistema estructural diseñado para la conformación de los puntos fijos de circulación vertical, específicamente en las zonas destinadas a escaleras, cumpliendo funciones de soporte estructural, rigidización de la edificación y transmisión de cargas hacia los elementos de cimentación.

El proceso constructivo inició con la revisión de la localización, ejes estructurales, dimensiones y niveles definidos en los planos estructurales aprobados para construcción. Posteriormente se realizó el armado del acero de refuerzo correspondiente al muro, verificando la correcta disposición de refuerzos verticales y horizontales, diámetros, espaciamientos, traslapos, anclajes, zonas de confinamiento y elementos de conexión con vigas, placas y cimentaciones, conforme a los detalles estructurales del proyecto. La Interventoría Especializada en Estructuras efectuó la inspección integral de las canastas de refuerzo, comprobando además la correcta instalación de separadores para garantizar los recubrimientos mínimos exigidos por la NSR-10 y las especificaciones técnicas del proyecto.

Considerando que se trata de un elemento en concreto a la vista, se realizó una verificación rigurosa del sistema de formaletería empleado, inspeccionando la alineación, verticalidad, dimensiones, hermeticidad y estabilidad de los encofrados. Igualmente, se revisó el estado superficial de los paneles utilizados para garantizar que el acabado final del concreto cumpliera con las exigencias arquitectónicas establecidas en los diseños. La Interventoría verificó la adecuada disposición de amarres, tensores y sistemas de rigidización, minimizando riesgos de deformaciones, desplazamientos o pérdidas de lechada durante el proceso de vaciado.

Previo a la fundida, se verificó la limpieza interna de las formaletas, la correcta ubicación de pases, elementos embebidos y conexiones estructurales contempladas en los diseños. Una vez aprobados los controles previos, se autorizó la colocación del concreto estructural de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), garantizando una fundida continua y controlada para evitar juntas frías y asegurar la homogeneidad del elemento.

Durante la colocación del concreto, la Interventoría realizó seguimiento permanente al proceso de vibrado mecánico, verificando una compactación uniforme que permitiera eliminar vacíos internos sin generar segregación de la mezcla ni afectaciones en el acabado superficial requerido para concreto a la vista. Se controló igualmente la velocidad de vaciado y la distribución adecuada del concreto dentro de los diferentes espesores del muro, asegurando la completa consolidación de la mezcla alrededor de los refuerzos instalados.

Como parte del programa de control de calidad, se verificó la conformidad del concreto suministrado mediante la revisión de remisiones, diseño de mezcla y certificados de producción. Durante las jornadas de fundida se realizaron ensayos de asentamiento (Slump Test) para comprobar la trabajabilidad de la mezcla y su cumplimiento con las especificaciones aprobadas para este tipo de elementos. Adicionalmente, se efectuó la

toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados a ensayos de resistencia a compresión, efectuando seguimiento a los resultados obtenidos a edades de 7, 14 y 28 días para verificar el cumplimiento de la resistencia de diseño establecida.

Una vez realizado el desencofrado, la Interventoría inspeccionó el acabado superficial del concreto, verificando la uniformidad de textura, alineamiento, verticalidad, dimensiones finales y ausencia de defectos tales como hormigueros, segregaciones, fisuras o imperfecciones que pudieran afectar tanto el desempeño estructural como la apariencia arquitectónica del elemento. Asimismo, se comprobó la correcta integración del muro pantalla con los demás componentes estructurales del sistema resistente de la edificación.

Finalmente, se verificaron las cantidades ejecutadas mediante mediciones en campo y contraste con los planos estructurales y memorias de diseño aprobadas. Con base en las inspecciones realizadas, la Interventoría Especializada en Estructuras evidenció que los muros pantalla construidos en los puntos fijos de escaleras del módulo educativo fueron ejecutados conforme a los requisitos establecidos en los diseños estructurales, especificaciones técnicas del proyecto y disposiciones aplicables de la NSR-10, garantizando su adecuado comportamiento estructural y funcional dentro de la edificación.

CUADRO DE RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 4.2.8	MURO PANTALLA CONCRETO A LA VISTA 28 MPa - 4000 PSI e=10-40 cm	M3	37,26

19

Registro fotográfico:





4.3.2 VIGA CONFIN. CONC. 20.7MPa .12x.20 D4 de 3/8" Fle 1/4" (ml)

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de vigas de confinamiento en concreto reforzado de resistencia f'c = 20,7 MPa, con sección transversal de 12 x 20 cm, reforzadas con cuatro (4) barras longitudinales de 3/8" y flejes de 1/4", destinadas al confinamiento de los muros en mampostería de ladrillo bloque de arcilla construidos en el módulo administrativo del proyecto. Estos elementos fueron ejecutados principalmente en la conformación de las cuchillas de cubierta, conforme a los detalles constructivos establecidos en los planos arquitectónicos y de elementos no estructurales aprobados para construcción.

El proceso constructivo inició con la verificación de la localización y niveles de las vigas de confinamiento, garantizando su correcta integración con los muros de mampostería previamente ejecutados. Posteriormente se realizó el armado del acero de refuerzo, verificando la disposición de las barras longitudinales, diámetros especificados, separación de flejes, traslapos, anclajes y continuidad de los elementos de confinamiento de acuerdo con los detalles de diseño. La Interventoría Especializada en Estructuras efectuó la revisión detallada de los armados instalados, comprobando que las características geométricas y mecánicas del refuerzo correspondieran a las establecidas en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Una vez aprobados los armados, se verificó la instalación de las formaletas, inspeccionando las dimensiones de la sección transversal, alineamiento horizontal, nivelación, rigidez y estabilidad del sistema de encofrado. Asimismo, se comprobó la adecuada unión entre la viga de confinamiento y las columnas de confinamiento previamente construidas, garantizando la continuidad del sistema destinado al amarre y estabilización de los muros de mampostería.

Previo al vaciado del concreto, la Interventoría verificó la correcta limpieza de las formaletas y del acero de refuerzo, así como la adecuada disposición de separadores para garantizar los recubrimientos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas. Posteriormente se autorizó la colocación del concreto de resistencia f'c = 20,7 MPa, supervisando el proceso de vaciado y compactación para asegurar el llenado completo de las secciones y evitar la presencia de vacíos, segregaciones o defectos constructivos que pudieran afectar el comportamiento del elemento.

Durante la ejecución se realizaron controles de calidad al concreto suministrado mediante la verificación de las remisiones de planta y la revisión de la resistencia especificada para el elemento. De igual forma, se efectuaron ensayos de asentamiento (Slump Test) con el fin de comprobar la trabajabilidad de la mezcla y su conformidad con las especificaciones aprobadas. Adicionalmente, se realizó la toma de muestras para la fabricación de cilindros de concreto destinados a ensayos de resistencia a compresión, efectuando seguimiento a los resultados obtenidos a edades de 7, 14 y 28 días para verificar el cumplimiento de la resistencia de diseño establecida.

17.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS																					
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9.964.500,00	$ 59.787.000,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	6	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00		$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00			
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	1	40%	12	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 6.664.000,00	$ 16.797.300,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00				$ 2.799.550,00		$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00		
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7.117.500,00	$ 11.388.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00					$ 2.847.000,00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 6.664.000,00	$ 27.331.200,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2.135.250,00	$ 3.416.400,00	$ 854.100,00	$ 854.100,00									$ 854.100,00	$ 854.100,00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3.416.400,00	$ 6.832.800,00	$ 1.366.560,00	$ 1.366.560,00			$ 1.366.560,00		$ 1.366.560,00				$ 1.366.560,00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296.372.700	$ 30.785.560,00	$ 30.785.560,00	$ 21.494.850,00	$ 22.918.350,00	$ 24.284.910,00	$ 25.717.900,00	$ 24.284.910,00	$ 28.564.900,00	$ 25.717.900,00	$ 21.447.400,00	$ 20.868.510,00	$ 19.501.950,00

Durante el proceso de fundida se supervisó la utilización adecuada de equipos de vibrado mecánico para garantizar una compactación uniforme del concreto y la correcta adherencia entre el concreto y el acero de refuerzo. Posteriormente, se verificó la implementación de las actividades de curado requeridas para asegurar el adecuado desarrollo de resistencia y durabilidad del elemento.

La Interventoría realizó además la verificación de las cantidades ejecutadas mediante mediciones directas en obra, comprobando las longitudes construidas y su correspondencia con los planos aprobados para construcción. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los requisitos establecidos para los elementos de confinamiento de mampostería, garantizando que la ejecución se desarrollara conforme a los detalles constructivos definidos para las cuchillas de cubierta del módulo administrativo.

Con base en las inspecciones efectuadas, se evidenció que las vigas de confinamiento construidas para el amarre superior y confinamiento de los muros de ladrillo bloque de arcilla en las cuchillas de cubierta del módulo administrativo fueron ejecutadas de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos aprobados, garantizando las condiciones de estabilidad, integridad y adecuado comportamiento de los elementos no estructurales asociados al sistema de mampostería del proyecto.

CUADRO DE RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
4.3.2	VIGA CONFIN. CONC. 20.7MPa .12x.20 D4 de 3/8" Fle 1/4" (ml)	ML	24,70

Registro fotográfico:



NP 4.4.2 LOSA ALIGERADA EN CONCRETO A LA VISTA DE 4000 PSI PREMEZCLADO, ALTURA DE LOSA ENTRE 0,75 a 0,90 m, VIGAS Y RIOSTRAS DESCOLDADAS ALTURA LIBRE ENTRE 0,63 a 0,78 m, TORTA SUPERIOR ESPESOR 0,12 m., ALTURA DE ARMADO DE LA CAMA DE SOPORTE HASTA 3,2 m, ALIGERAMIENTO EN CASETON RECUPERABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIDO.

construcción de la losa aligerada de entrepiso en concreto reforzado a la vista de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), ubicada en el módulo educativo del proyecto. El sistema estructural está conformado por vigas, riostras y losa aligerada con altura total variable entre 0,75 m y 0,90 m, vigas descolgadas con alturas libres entre 0,63 m y 0,78 m, torta superior de concreto de 0,12 m de espesor y aligeramientos mediante casetones recuperables de poliestireno expandido, constituyéndose como uno de los principales elementos estructurales encargados de transmitir las cargas gravitacionales hacia vigas, columnas y elementos de cimentación.

Previo al inicio de las actividades de fundida, la el especialista estructural realizó la verificación integral del sistema temporal de soporte, conformado por parales de carga, cerchas, elementos de apuntalamiento, largueros y durmientes, comprobando su estabilidad, capacidad portante y correcta distribución de cargas durante las etapas constructivas. Se verificó igualmente la correcta conformación de la cama de soporte con alturas de armado de hasta 3,20 m, garantizando las condiciones de seguridad y rigidez requeridas para soportar el peso propio de la estructura durante la fundida y el proceso de fraguado.

22

Posteriormente se efectuó la revisión geométrica de la formaletería instalada para vigas, riostras y losa, verificando dimensiones, niveles, alineamientos, pendientes, escuadrías y espesores definidos en los planos estructurales aprobados. La Interventoría comprobó la adecuada rigidez y hermeticidad del sistema de encofrado, garantizando que no se presentaran deformaciones ni pérdidas de lechada que afectaran las dimensiones finales o la calidad superficial del concreto a la vista.

Como parte fundamental del control estructural, se realizó la inspección detallada del acero de refuerzo instalado en vigas, riostras y losa. Durante esta revisión se verificaron diámetros, cantidades, espaciamientos, traslapos, anclajes, longitudes de desarrollo, refuerzos negativos, refuerzos de temperatura y retracción, acero de distribución y refuerzos localizados definidos en los planos estructurales. Asimismo, se comprobó la correcta ubicación de separadores y elementos distanciadores para garantizar el cumplimiento de los recubrimientos mínimos exigidos por la NSR-10 y las especificaciones técnicas del proyecto.

La Interventoría verificó igualmente la correcta instalación y distribución de los casetones recuperables de poliestireno expandido, comprobando sus dimensiones, alineamiento, fijación y ubicación dentro de la retícula estructural definida en los diseños. Se constató que los elementos de aligeramiento no generaran interferencias con el acero de refuerzo ni

afectaran las dimensiones efectivas de las nervaduras, vigas y zonas macizadas contempladas en los planos estructurales.

Previo a la autorización de fundida se realizó una inspección conjunta de todos los elementos estructurales, verificando la conformidad de los armados, formaletas, aligeramientos, pases de instalaciones, elementos embebidos y condiciones generales de la superficie de vaciado. Una vez aprobada esta revisión, se procedió a la colocación del concreto premezclado de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi).

Durante la fundida, la Interventoría efectuó control permanente de la calidad del concreto suministrado, verificando cumplimiento de las especificaciones de diseño de mezcla. De manera simultánea se realizaron ensayos de asentamiento (Slump Test) para comprobar la trabajabilidad y consistencia del concreto colocado, garantizando condiciones adecuadas para el correcto llenado de vigas, nervaduras y losa superior.

Como parte del programa de aseguramiento de calidad, se efectuó la toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados al control de resistencia a compresión. La Interventoría realizó seguimiento a los resultados obtenidos en laboratorio para edades de 7, 14 y 28 días, verificando el desarrollo progresivo de resistencia y el cumplimiento de la resistencia de diseño especificada para el elemento estructural.

Durante el vaciado se supervisó la adecuada utilización de vibradores mecánicos, garantizando la correcta compactación del concreto en vigas, riostras, nervaduras y zonas macizadas, evitando la formación de vacíos, hormigueros, segregaciones o juntas frías. Asimismo, se verificó la continuidad del proceso de fundida y el cumplimiento de los procedimientos de curado posteriores, indispensables para asegurar el adecuado desempeño estructural y la durabilidad del concreto.

Finalizada la fundida y una vez alcanzadas las resistencias mínimas requeridas, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de descimbrado y retiro gradual de apoyos temporales, verificando que estas actividades se efectuaran conforme a los procedimientos constructivos aprobados y a los resultados de resistencia obtenidos en laboratorio. Adicionalmente, se inspeccionaron las superficies expuestas del concreto a la vista, comprobando su calidad de acabado, uniformidad, alineamiento, nivelación y ausencia de defectos que pudieran afectar el comportamiento estructural o la apariencia arquitectónica del elemento.

Con base en las verificaciones realizadas, se evidenció que la losa aligerada de entrepiso construida en el módulo educativo fue ejecutada conforme a los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y los requisitos establecidos en la NSR-10, garantizando la adecuada capacidad resistente, estabilidad y funcionalidad del sistema estructural proyectado.

CUADRO DE RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 4.4.2	LOSA ALIGERADA EN CONCRETO A LA VISTA DE 4000 PSI PREMEZCLADO, ALTURA DE LOSA ENTRE 0,75 a 0,90 m, VIGAS Y RIOSTRAS DESCOLDADAS ALTURA LIBRE ENTRE 0,63 a 0,78 m, TORTA SUPERIOR ESPESOR 0,12 m., ALTURA DE ARMADO DE LA CAMA DE SOPORTE HASTA 3,2 m, ALIGERAMIENTO EN CASETON RECUPERABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	M2	455,16

NP 4.5.2 ESCALERA EN CONCRETO PREMEZCLADO A LA VISTA 28 Mpa - 4000 PSI

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de la escalera en concreto reforzado a la vista de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), localizada en el punto fijo de circulación vertical del edificio administrativo. En esta etapa se desarrolló la construcción del tramo comprendido entre el primer piso y el segundo piso, elemento estructural que forma parte integral del sistema de circulación de la edificación y que, además de su función arquitectónica, participa en la transferencia de cargas hacia los elementos estructurales principales.

El proceso constructivo inició con la verificación topográfica de los niveles de arranque y llegada de la escalera, así como de las dimensiones generales definidas en los planos estructurales y arquitectónicos aprobados para construcción. La Interventoría Especializada en Estructuras realizó la revisión de las cotas, desarrollo de la escalera, dimensiones de huellas y contrahuellas, descansos, espesores estructurales y puntos de conexión con vigas, placas y muros estructurales adyacentes, garantizando la correcta materialización de las condiciones establecidas en los diseños.

Posteriormente se ejecutó el montaje de la formaletería requerida para la conformación de la losa inclinada, descansos y elementos asociados a la escalera. Debido a que se trata de un elemento en concreto a la vista, la Interventoría verificó de manera rigurosa la calidad, alineación, estabilidad, hermeticidad y rigidez de los encofrados instalados, garantizando que las superficies expuestas del concreto cumplieran con los requerimientos arquitectónicos establecidos para el proyecto. Asimismo, se revisó la correcta conformación geométrica de las huellas, contrahuellas y descansos, verificando que las dimensiones ejecutadas correspondieran a las especificadas en los planos aprobados.

Una vez instalada la formaletería, se realizó la inspección del acero de refuerzo dispuesto en la estructura de la escalera. La Interventoría verificó la cantidad, diámetros, espaciamientos, traslapos, anclajes, refuerzos negativos, refuerzos en descansos y zonas de conexión con otros elementos estructurales, comprobando que la disposición del acero correspondiera a los detalles consignados en los planos estructurales y memorias de diseño. De igual forma, se verificó la correcta instalación de separadores para garantizar los recubrimientos mínimos exigidos por la NSR-10 y las especificaciones técnicas del proyecto.

Previo a la autorización de fundida, se efectuó una inspección integral del elemento verificando dimensiones, pendientes, niveles, armados, formaletería y condiciones generales de construcción. Una vez aprobada esta revisión, se procedió a la colocación del concreto premezclado de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), garantizando una fundida continua para evitar la formación de juntas frías y asegurar la homogeneidad estructural del elemento.

Durante la colocación del concreto, la Interventoría realizó el seguimiento al control de calidad mediante la verificación de remisiones de planta, diseño de mezcla y trazabilidad del concreto suministrado. Asimismo, se efectuaron ensayos de asentamiento (Slump Test) para comprobar la consistencia y trabajabilidad de la mezcla, verificando que las características del concreto fueran adecuadas para la geometría particular del elemento y para la obtención de los acabados arquitectónicos requeridos.
Como parte del aseguramiento de calidad, se realizó la toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados a ensayos de resistencia a compresión. La Interventoría efectuó seguimiento a los resultados obtenidos a edades de 7, 14 y 28 días, verificando el cumplimiento de la resistencia especificada de 28 MPa (4.000 psi) y los criterios de aceptación establecidos en las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

Durante el vaciado se supervisó la correcta utilización de equipos de vibrado mecánico para garantizar la adecuada compactación del concreto, evitando la formación de vacíos, hormigueros o segregaciones que pudieran afectar el comportamiento estructural o el acabado superficial del elemento. Posteriormente se verificó la implementación de los procedimientos de curado y protección del concreto, indispensables para asegurar el adecuado desarrollo de resistencia y durabilidad.

25

Una vez realizado el desencofrado, la Interventoría inspeccionó el elemento terminado verificando alineamiento, nivelación, dimensiones finales, uniformidad de las superficies expuestas, calidad de acabado, geometría de huellas y contrahuellas, así como la correcta integración de la escalera con los elementos estructurales adyacentes. De igual manera, se verificaron las cantidades ejecutadas para efectos de control y seguimiento contractual.

Con base en las inspecciones efectuadas, se evidenció que el tramo de escalera construido entre el primer y segundo piso del edificio administrativo fue ejecutado de conformidad con los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y los requisitos establecidos en la NSR-10, garantizando la adecuada capacidad resistente, estabilidad estructural y funcionalidad del sistema de circulación vertical proyectado.

CUADRO DE RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 4.5.2	ESCALERA EN CONCRETO PREMEZCLADO A LA VISTA 28 Mpa - 4000 PSI	M3	12,94

Registro fotográfico



4.7.1 ALFAJIA 20,7MPa, 3000psi, a=25cm, h=7cm 2D1/2+f3/8")

26

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de alfajías en concreto reforzado de resistencia f'c = 20,7 MPa (3.000 psi), con sección de 25 cm de ancho y 7 cm de altura, reforzadas con dos (2) barras longitudinales de 1/2" y fleje de 3/8", destinadas al remate superior de los antepechos construidos en el módulo administrativo del proyecto. Estos elementos cumplen funciones de protección, amarre y terminación de los muros, contribuyendo además a mejorar la rigidez local de los antepechos y a garantizar un adecuado acabado arquitectónico de las superficies expuestas.

El proceso constructivo inició con la verificación de los niveles y alineamientos de los muros de mampostería sobre los cuales se instalarían las alfajías. La Interventoría Especializada en Estructuras realizó la revisión de las dimensiones definidas en los detalles constructivos, verificando la correcta ubicación del elemento y su continuidad a lo largo de los antepechos proyectados.

Posteriormente se efectuó el armado del acero de refuerzo, verificando el diámetro, cantidad y disposición de las barras longitudinales, así como la correcta instalación de los elementos de amarre y fijación requeridos para mantener la estabilidad del conjunto durante el proceso de fundida. La Interventoría comprobó que los refuerzos instalados correspondieran a los detalles constructivos aprobados y que se garantizaran los recubrimientos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto.

Una vez aprobado el refuerzo, se realizó la instalación de las formaletas necesarias para la conformación de la sección proyectada. Durante esta etapa se verificaron las dimensiones, alineamiento horizontal, nivelación y estabilidad del sistema de encofrado, garantizando que el elemento terminado presentara uniformidad geométrica y adecuada apariencia arquitectónica.

Previo a la colocación del concreto, la Interventoría verificó las condiciones de limpieza de las superficies de contacto y la correcta disposición del acero de refuerzo dentro de la sección proyectada. Posteriormente se autorizó la fundida del concreto de resistencia f'c = 20,7 MPa (3.000 psi), supervisando la adecuada colocación y compactación de la mezcla para asegurar la conformación homogénea del elemento y evitar defectos constructivos.

Como parte de las actividades de control de calidad, se verificó que el concreto suministrado cumpliera con la resistencia especificada para el elemento. Durante las jornadas de fundida se realizaron ensayos de asentamiento (Slump Test) para comprobar la consistencia y trabajabilidad de la mezcla. Asimismo, se efectuó seguimiento a la toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados a ensayos de resistencia a compresión a edades de 7, 14 y 28 días, verificando el cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos para la estructura.

Durante la ejecución también se supervisó la correcta compactación del concreto y la implementación de los procedimientos de curado necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de resistencia y durabilidad del elemento. Una vez finalizado el proceso de endurecimiento, se verificó la calidad superficial de las alfajías, comprobando la uniformidad de los acabados, alineamiento, nivelación y correcta integración con los antepechos construidos.

La Interventoría realizó además la verificación de las cantidades ejecutadas mediante mediciones en campo, constatando la correspondencia entre las longitudes construidas y las contempladas en los planos y documentos contractuales. De igual manera, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos para este tipo de elementos complementarios.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que las alfajías ejecutadas como remate superior de los antepechos del módulo administrativo fueron construidas conforme a los detalles constructivos aprobados, cumpliendo las especificaciones técnicas, los requisitos de calidad establecidos y las condiciones necesarias para garantizar su adecuado desempeño, durabilidad y acabado arquitectónico dentro de la edificación.

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
4.7.1	ALFAJIA 20,7MPa, 3000psi, a=25cm, h=7cm 2D1/2+f3/8")	ML	89,73

4.9.1 ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes al suministro, corte, figurado, transporte, almacenamiento e instalación de acero de refuerzo fy = 412 MPa (4.200 kg/cm²) Grado 60, destinado a la conformación de las canastas de refuerzo de columnas, columnetas, vigas aéreas, vigas de confinamiento, muros estructurales, placas, escaleras y demás elementos de concreto reforzado construidos en el proyecto. Este material constituye uno de los principales componentes estructurales de la edificación, siendo responsable de aportar la capacidad resistente a esfuerzos de tracción, flexión, corte y confinamiento requeridos por los diseños estructurales aprobados.

Durante la ejecución de las actividades, la Interventoría Especializada en Estructuras realizó seguimiento permanente al proceso de recepción y utilización del acero, verificando que el material instalado correspondiera a las características establecidas en los planos estructurales, memorias de cálculo y especificaciones técnicas del proyecto. Se efectuó la revisión de certificados de calidad y certificados de fabricación emitidos por el proveedor, comprobando el cumplimiento de las propiedades mecánicas exigidas para acero de refuerzo Grado 60 y la trazabilidad de los lotes suministrados a la obra.

Como parte del control técnico, se verificó que el almacenamiento del acero se realizara en condiciones adecuadas, evitando contacto directo con el suelo, acumulación de humedad, contaminación con agentes agresivos o deformaciones que pudieran afectar las características físicas y mecánicas del material. Asimismo, se inspeccionó el estado superficial de las barras, comprobando la ausencia de corrosión excesiva, fisuras, dobleces no autorizados o cualquier condición que comprometiera su desempeño estructural.

Durante el proceso de figuración y armado de canastas, la Interventoría realizó la verificación detallada de los diámetros, longitudes de corte, dimensiones de doblado, ganchos, traslapos, anclajes y formas geométricas definidas en los planos estructurales. Se revisó igualmente la correcta conformación de los armados correspondientes a columnas, columnetas, vigas aéreas, vigas de confinamiento, muros estructurales, placas de entrepiso, escaleras y demás elementos estructurales ejecutados durante el período.

Previo a cada fundida, la Interventoría efectuó inspecciones de control verificando la cantidad y disposición de las barras instaladas, separación entre refuerzos, ubicación de estribos, flejes y elementos de confinamiento, continuidad de los armados, traslapos reglamentarios y longitudes de desarrollo exigidas por los diseños estructurales. Asimismo, se verificó la correcta instalación de separadores, distanciadores y soportes, garantizando el cumplimiento de los recubrimientos mínimos establecidos en la NSR-10 y las especificaciones técnicas del proyecto.

De igual manera, se realizó seguimiento a la correcta ubicación del acero dentro de las formaletas antes de la colocación del concreto, verificando que los armados conservaran la geometría de diseño y no presentaran desplazamientos que pudieran afectar el

comportamiento estructural de los elementos. La Interventoría comprobó que las canastas de refuerzo mantuvieran la rigidez suficiente para soportar las actividades de fundida y vibrado sin alterar las posiciones previstas en los planos estructurales.

Como parte del control de cantidades ejecutadas, se efectuó la revisión y conciliación de los despieces de acero, cuadros de figuración, planillas de corte y mediciones realizadas en obra, verificando la correspondencia entre las cantidades incorporadas a la estructura y las contempladas en los diseños aprobados. Asimismo, se constató que las actividades ejecutadas se encontraran debidamente soportadas mediante registros de inspección y control de calidad.

La Interventoría verificó que la instalación del acero de refuerzo se desarrollara conforme a los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10, los planos estructurales, memorias de cálculo y especificaciones particulares del proyecto, garantizando el adecuado comportamiento resistente de los elementos estructurales ejecutados.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que el acero de refuerzo figurado fy = 412 MPa (4.200 kg/cm²) Grado 60 instalado en columnas, columnetas, vigas aéreas, muros estructurales, placas, escaleras y demás elementos estructurales fue ejecutado de conformidad con los diseños aprobados y los requerimientos técnicos aplicables, cumpliendo las condiciones de calidad, resistencia y geometría necesarias para garantizar el adecuado desempeño estructural de la edificación.

29

Registro fotográfico





CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
4.9.1	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	KG	14.729,21

NP 4.9.2 SUMINISTRO EI NSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes al suministro, transporte, almacenamiento e instalación de malla electrosoldada utilizada como refuerzo de la placa de entrepiso correspondiente a la losa aligerada construida en el módulo educativo del proyecto. Este elemento forma parte del sistema de refuerzo de la torta superior de la losa y tiene como función contribuir al control de fisuración por retracción y temperatura, mejorar la distribución de cargas superficiales y complementar el comportamiento estructural de la placa de concreto reforzado de acuerdo con los diseños aprobados.

Previo a su instalación, la Interventoría Especializada en Estructuras realizó la verificación de las características técnicas de la malla suministrada, comprobando que los diámetros de los alambres, dimensiones de retícula, resistencia mecánica y demás especificaciones correspondieran a las establecidas en los planos estructurales y documentos técnicos del proyecto. Asimismo, se revisaron los certificados de calidad y documentos de trazabilidad del material, verificando su conformidad con las especificaciones de diseño.

30

Durante el proceso de instalación, se verificó la correcta ubicación de la malla dentro del sistema estructural de la losa aligerada, comprobando que el refuerzo quedara dispuesto en la posición indicada en los planos estructurales para garantizar su adecuada participación dentro de la sección resistente de la placa. La Interventoría inspeccionó la continuidad del refuerzo en toda el área intervenida, verificando los traslapos mínimos requeridos entre paños de malla y la correcta fijación de los mismos para evitar desplazamientos durante la fundida del concreto.

Igualmente, se realizó la revisión de los elementos de soporte utilizados para mantener la malla en su posición de diseño, verificando la instalación de separadores, silletas o distanciadores que garantizaran el cumplimiento de los recubrimientos especificados y evitaran que el refuerzo quedara apoyado directamente sobre los casetones o la formaletería. Se comprobó además que la malla no presentara deformaciones, dobleces indebidos, cortes no autorizados o afectaciones que pudieran comprometer su comportamiento estructural.

La Interventoría efectuó inspecciones conjuntas del sistema de refuerzo antes de la fundida de la losa, verificando la adecuada integración de la malla electrosoldada con los demás refuerzos estructurales instalados, incluyendo acero de nervaduras, vigas, riostras,

refuerzos negativos y demás elementos contemplados en los diseños estructurales. Asimismo, se constató que no existieran interferencias con las instalaciones embebidas, pases o elementos constructivos localizados dentro de la placa.

Como parte del control de calidad, se verificó que las actividades de instalación cumplieran con los requisitos establecidos en los planos estructurales, especificaciones técnicas del proyecto y disposiciones aplicables de la NSR-10 para elementos de concreto reforzado. Adicionalmente, durante la fundida de la losa se realizó seguimiento permanente para garantizar que la malla permaneciera en la posición aprobada y que las labores de colocación y vibrado del concreto no generaran desplazamientos o alteraciones de los recubrimientos establecidos.

La Interventoría realizó igualmente la verificación de las cantidades ejecutadas mediante mediciones en campo y revisión de los planos de despiece y distribución de refuerzo, comprobando la correspondencia entre las áreas efectivamente instaladas y las contempladas en los diseños aprobados para construcción.

Con base en las inspecciones efectuadas, se evidenció que el suministro e instalación de la malla electrosoldada utilizada como refuerzo de la losa aligerada de entrepiso del módulo educativo fue ejecutado conforme a los diseños estructurales, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos aprobados, garantizando las condiciones de calidad y desempeño requeridas para el adecuado comportamiento estructural de la placa de entrepiso.

31

Registro fotográfico



CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 4.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1.778,25

7.1 MURO DIVIS. BLOQUE FLEXA No. 5 (33X11,5X23)

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de muros divisorios en bloque de arcilla tipo Flexa No. 5 de dimensiones 33 x 11,5 x 23 cm, destinados a la conformación de las cuchillas de cubierta del módulo administrativo. Estos elementos hacen parte de los componentes arquitectónicos y no estructurales de la edificación, cuya función principal es conformar los cerramientos superiores definidos en el diseño arquitectónico y servir como soporte para los elementos asociados al sistema de cubierta.

Previo al inicio de la actividad, la Interventoría realizó la verificación de la localización, alineamiento y niveles establecidos en los planos arquitectónicos y de detalles constructivos aprobados para construcción. Se comprobó igualmente que las superficies de apoyo y los elementos estructurales de confinamiento previamente ejecutados presentaran las condiciones geométricas necesarias para garantizar la correcta instalación de la mampostería.

Durante la ejecución del muro, se verificó la adecuada disposición de las hiladas, el correcto aparejo de las unidades de mampostería y el cumplimiento de las dimensiones y espesores definidos en los diseños. La Interventoría efectuó seguimiento permanente al proceso constructivo, comprobando la alineación vertical y horizontal de los muros, la uniformidad de las juntas de pega y la correcta modulación de los bloques para minimizar cortes y garantizar la estabilidad del sistema constructivo.

Se verificó que las unidades de mampostería utilizadas cumplieran con las especificaciones técnicas del proyecto y que se encontraran libres de fisuras, fracturas o defectos que pudieran afectar la calidad del elemento terminado. Asimismo, se inspeccionó la calidad del mortero empleado para el asentamiento de los bloques, verificando su adecuada dosificación, consistencia y aplicación durante el proceso constructivo.

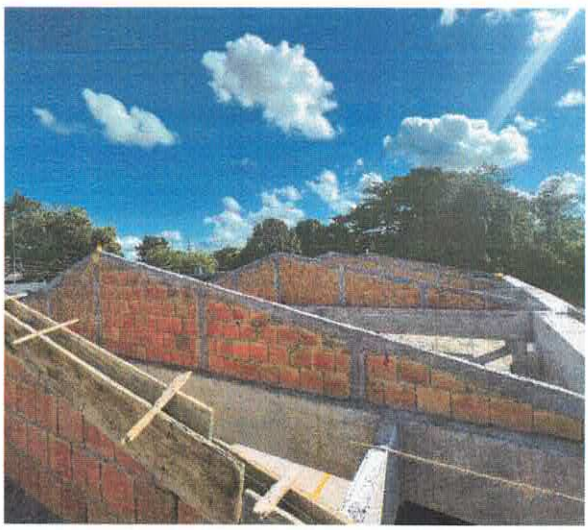
Como parte del seguimiento técnico, la Interventoría verificó la correcta integración de los muros con las columnas y vigas de confinamiento previamente construidas, comprobando que las conexiones y amarres se ejecutaran conforme a los detalles constructivos definidos para los elementos no estructurales. De igual manera, se revisó la disposición de los refuerzos de confinamiento asociados a las cuchillas de cubierta y su adecuada articulación con la mampostería ejecutada.

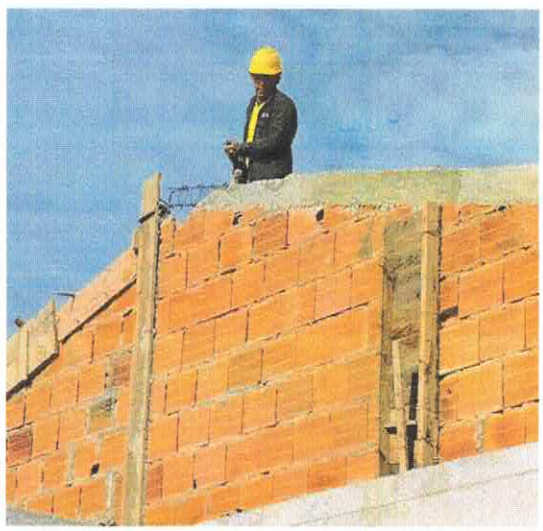
Dentro de las actividades de control de calidad se realizaron inspecciones permanentes para verificar plomos, alineamientos, escuadras, niveles y dimensiones generales del muro. Se comprobó igualmente el correcto llenado de juntas, la adherencia entre unidades y la estabilidad general de la mampostería durante su proceso de construcción. Adicionalmente, se efectuó la revisión de las cantidades ejecutadas mediante mediciones en campo, verificando su correspondencia con las áreas contempladas en los planos y documentos contractuales.

La Interventoría verificó que la construcción de los muros se desarrollara conforme a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto, los planos arquitectónicos y los lineamientos aplicables de la NSR-10 para elementos no estructurales y sistemas de mampostería confinada, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad y durabilidad.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que los muros divisorios en bloque Flexa No. 5 construidos para la conformación de las cuchillas de cubierta del módulo administrativo fueron ejecutados de acuerdo con los diseños aprobados, cumpliendo las especificaciones técnicas, los criterios de calidad exigidos y las condiciones constructivas requeridas para su adecuado desempeño dentro de la edificación.

Registro fotográfico:





33

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
7.1	MURO DIVIS. BLOQUE FLEXA No. 5 (33X11,5X23)	M2	64,85

NP 8.2 PLACA MACIZA DE CONTRAPISO, 28 Mpa (4000 PSI)

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de placas macizas de contrapiso en concreto de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), desarrolladas en diferentes áreas del módulo educativo del proyecto. Estos elementos constituyen la superficie base para la posterior instalación de acabados arquitectónicos y cumplen la función de proporcionar una plataforma uniforme, resistente y estable, garantizando las condiciones de servicio requeridas para el adecuado funcionamiento de los espacios proyectados.

Previo al inicio de la actividad, la Interventoría Especializada en Estructuras verificó las condiciones de la superficie de apoyo, comprobando que los rellenos, capas de conformación y elementos subyacentes presentaran los niveles, cotas y grados de compactación definidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Asimismo, se revisó la correcta localización de juntas constructivas, niveles de referencia y pendientes requeridas en las áreas intervenidas.

Durante la etapa de preparación se verificó la instalación de formaletas perimetrales, juntas de control y demás elementos necesarios para la correcta conformación de la placa. Igualmente, se inspeccionó la disposición de los elementos embebidos, pasos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y demás redes que debían quedar incorporadas dentro del sistema constructivo antes de la fundida del concreto.

Previo al vaciado, la Interventoría realizó la revisión de los refuerzos previstos en los sectores donde los diseños contemplaban refuerzo adicional o malla de control, verificando su correcta ubicación, continuidad y fijación. Se comprobó además que las condiciones geométricas de la superficie garantizaran el espesor de diseño y la adecuada nivelación de la placa terminada.

Una vez aprobadas las condiciones previas, se procedió a la colocación del concreto de resistencia f'c = 28 MPa (4.000 psi), supervisando el proceso de distribución, nivelación y acabado superficial. Durante la ejecución se verificó que la colocación del concreto se desarrollara de manera uniforme, garantizando el cumplimiento de los espesores establecidos en los planos y evitando segregaciones o discontinuidades que pudieran afectar el comportamiento y durabilidad del elemento.

Como parte de las actividades de control de calidad, la Interventoría realizó la verificación de las remisiones de concreto suministrado y la trazabilidad de los despachos provenientes de planta. Durante las jornadas de fundida se ejecutaron ensayos de asentamiento (Slump Test) con el fin de comprobar la trabajabilidad de la mezcla y verificar su conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas para la obra.

Adicionalmente, se efectuó la toma de muestras para la elaboración de cilindros de concreto destinados al control de resistencia a compresión. La Interventoría realizó seguimiento a

los resultados obtenidos a edades de 7, 14 y 28 días, verificando el adecuado desarrollo de resistencia y el cumplimiento de la resistencia de diseño establecida de 28 MPa (4.000 psi).

Durante el proceso constructivo se supervisó la adecuada compactación del concreto mediante los procedimientos definidos para la actividad, así como las labores de afinado, nivelación y acabado superficial. Posteriormente, se verificó la implementación de los procedimientos de curado requeridos para garantizar el correcto desarrollo de las propiedades mecánicas del concreto y minimizar la aparición de fisuras por retracción temprana.

Finalmente, la Interventoría efectuó la verificación de niveles, espesores, dimensiones y cantidades ejecutadas mediante mediciones directas en campo, comprobando la correspondencia entre las áreas construidas y las contempladas en los planos y documentos contractuales. Asimismo, se verificó que la ejecución cumpliera con las especificaciones técnicas del proyecto, los procedimientos constructivos aprobados y los requisitos aplicables de la NSR-10 para elementos de concreto.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que las placas macizas de contrapiso construidas en el módulo educativo fueron ejecutadas de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas aprobadas, cumpliendo los estándares de calidad exigidos y garantizando una base estructuralmente estable y adecuada para la posterior ejecución de los acabados arquitectónicos previstos en el proyecto.

35

Registro fotográfico:



CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 8.2	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO, 28 Mpa (4000 PSI)	M3	2,46

Registro fotográfico:



NP 11.3 MAMPOSTERIA EN LADRILLO PRENSADO ESTRUCTURAL A LA VISTA DE 0.12X0.06X0.24

36

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de muros en mampostería de ladrillo prensado estructural a la vista de dimensiones 0,12 x 0,06 x 0,24 m, destinados a la conformación de muros de fachada y muros divisorios del primer nivel del módulo educativo. Estos elementos hacen parte del sistema arquitectónico de cerramiento de la edificación y, de acuerdo con los diseños aprobados, constituyen elementos de mampostería estructural cuya ejecución requiere estricto control geométrico, constructivo y de calidad para garantizar su adecuado comportamiento durante la vida útil de la estructura.

Previo al inicio de las actividades de levantamiento de mampostería, la Interventoría Especializada en Estructuras verificó la correcta localización de ejes, alineamientos y dimensiones establecidas en los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto. Asimismo, se comprobó que las superficies de apoyo correspondientes a vigas de cimentación, placas y elementos estructurales asociados presentaran las condiciones de nivelación y geometría necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los muros proyectados.

Durante la ejecución de la mampostería se realizó seguimiento permanente a la correcta disposición de las unidades de ladrillo, verificando el cumplimiento de los patrones de aparejo definidos en los diseños, la adecuada trabazón entre hiladas y la continuidad de los elementos de muro. La Interventoría inspeccionó la calidad de las unidades instaladas, comprobando que estas se encontraran libres de fisuras, fracturas, desportillamientos o defectos que pudieran afectar tanto la resistencia del sistema como el acabado arquitectónico exigido para los muros a la vista.

De igual forma, se verificó la correcta preparación y aplicación del mortero de pega, controlando su dosificación, consistencia y uniformidad durante la ejecución. Se inspeccionó el espesor de las juntas horizontales y verticales, garantizando su uniformidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de mampostería. Asimismo, se verificó el completo llenado de juntas y la adecuada adherencia entre las unidades de mampostería y el mortero de pega.

La Interventoría realizó controles permanentes de plomo, alineamiento, nivelación, escuadra y verticalidad de los muros ejecutados, utilizando equipos y herramientas de medición que permitieran garantizar el cumplimiento de las tolerancias constructivas establecidas en los documentos técnicos del proyecto. Igualmente, se verificó la correcta ubicación de vanos para puertas, ventanas y demás elementos arquitectónicos incorporados dentro de la distribución espacial del módulo educativo.

Como parte de la supervisión estructural, se verificó la adecuada integración de los muros con los elementos de confinamiento y amarre definidos en los diseños, incluyendo columnas, vigas, elementos de borde y conexiones estructurales asociadas. Se comprobó además la correcta disposición de los refuerzos, anclajes y conectores requeridos para garantizar la estabilidad y comportamiento integral del sistema de mampostería.

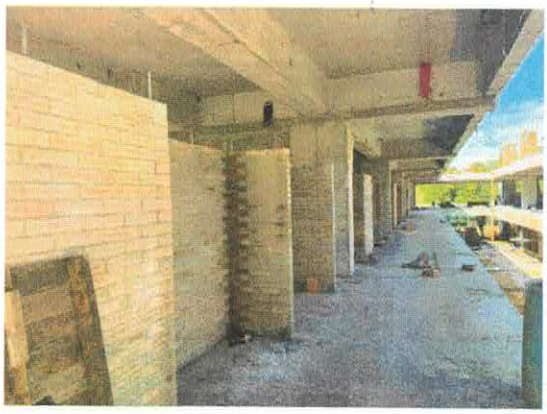
Debido a que se trata de mampostería a la vista, la Interventoría efectuó controles adicionales sobre la uniformidad del aparejo, alineación de juntas, tonalidad de las unidades instaladas y calidad general del acabado arquitectónico, verificando que la ejecución cumpliera con los estándares estéticos definidos para la fachada y los espacios interiores del proyecto. Asimismo, se supervisaron las labores de limpieza permanente durante la construcción para evitar manchas de mortero o afectaciones en las superficies expuestas.

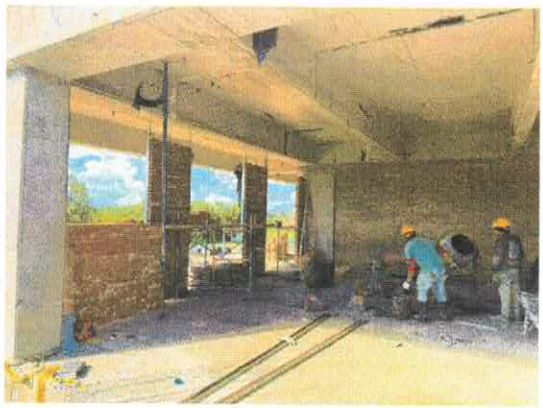
Finalmente, se realizó la verificación de las cantidades ejecutadas mediante mediciones en campo y contraste con los planos aprobados para construcción, comprobando la correspondencia entre las áreas construidas y las contempladas dentro del alcance contractual. La Interventoría verificó igualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de los requisitos establecidos en la NSR-10 para sistemas de mampostería estructural.

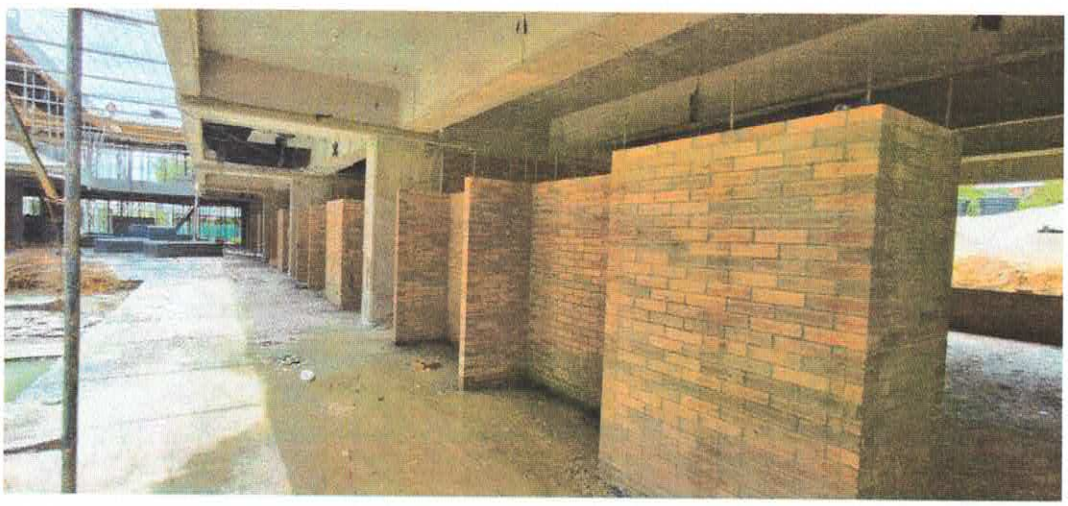
Con base en las inspecciones efectuadas, se evidenció que los muros de fachada y muros divisorios construidos en ladrillo prensado estructural a la vista en el primer nivel del módulo

educativo fueron ejecutados conforme a los planos, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos aprobados, garantizando las condiciones de resistencia, estabilidad, durabilidad y calidad arquitectónica requeridas para el adecuado funcionamiento de la edificación.

Registro fotográfico:







CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 11.3	MAMPOSTERIA EN LADRILLO PRENSADO ESTRUCTURAL A LA VISTA DE 0.12X0.06X0.24	M2	1.272,27

NP 11.6 DOVELA EN MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING PARA CELDAS DE MAMPOSTERIA 17.5 MPA

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes al suministro, preparación y colocación de mortero de relleno tipo grouting con resistencia especificada de f'c = 17,5 MPa, destinado al llenado de las celdas de la mampostería estructural construida en el módulo educativo del proyecto. Esta actividad forma parte fundamental del sistema estructural de mampostería reforzada, ya que permite la conformación de dovelas y elementos de confinamiento vertical que trabajan conjuntamente con el acero de refuerzo dispuesto al interior de las celdas, garantizando la capacidad resistente y el adecuado comportamiento estructural definido en los diseños aprobados.

Previo al inicio de las labores de relleno, la Interventoría Especializada en Estructuras realizó la verificación de los muros de mampostería ejecutados, comprobando la correcta ubicación de las celdas a rellenar conforme a los planos estructurales y detalles constructivos del proyecto. Asimismo, se verificó la instalación del acero de refuerzo vertical dispuesto dentro de las celdas, inspeccionando diámetros, longitudes de anclaje, empalmes, continuidad y ubicación de las barras, garantizando su conformidad con las especificaciones estructurales y los requisitos establecidos en la NSR-10 para mampostería estructural.

Antes de la colocación del mortero de relleno, se inspeccionó el estado de limpieza de las celdas, verificando la ausencia de residuos de mortero, fragmentos de mampostería, materiales sueltos o elementos que pudieran afectar la adecuada consolidación del grouting. Igualmente, se comprobó que las celdas presentaran continuidad vertical y dimensiones adecuadas para permitir el correcto flujo y llenado del material.

Durante la ejecución de la actividad, la Interventoría supervisó la preparación y colocación del mortero de relleno tipo grouting, verificando que la mezcla utilizada cumpliera con las características de resistencia, fluidez y trabajabilidad definidas en las especificaciones técnicas del proyecto. Se controló la colocación del material dentro de las celdas de mampostería, garantizando el llenado completo de los espacios previstos y evitando la formación de vacíos, segregaciones o discontinuidades que pudieran afectar la capacidad resistente del sistema.

Asimismo, se realizó seguimiento permanente a los procedimientos de compactación y consolidación del mortero de relleno, verificando que el material envolviera adecuadamente las barras de refuerzo y generara una adecuada adherencia entre el acero y la mampostería estructural. La Interventoría comprobó que las alturas de vaciado y los procedimientos constructivos empleados fueran compatibles con las recomendaciones técnicas y las especificaciones del sistema constructivo.

Como parte de las actividades de control de calidad, se verificaron las características de los materiales empleados en la preparación del grouting, incluyendo cemento, agregados y

aditivos cuando estos fueron utilizados. Adicionalmente, se realizó seguimiento a los controles de producción y resistencia establecidos para el mortero de relleno, verificando el cumplimiento de la resistencia mínima especificada de 17,5 MPa para el adecuado desempeño estructural de las dovelas construidas.

La Interventoría efectuó además la revisión de las cantidades ejecutadas mediante mediciones en campo y verificación de las celdas efectivamente rellenadas, contrastando la información con los planos estructurales y detalles de refuerzo definidos para la mampostería estructural. De igual manera, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de los requisitos establecidos en la NSR-10 para sistemas de mampostería estructural reforzada.

Con base en las inspecciones realizadas, se evidenció que la ejecución de las dovelas mediante mortero de relleno tipo grouting de resistencia f'c = 17,5 MPa fue desarrollada conforme a los diseños estructurales aprobados, garantizando el adecuado confinamiento, rigidización y capacidad resistente de la mampostería estructural construida en el módulo educativo, en concordancia con los criterios de diseño y desempeño establecidos para el proyecto.

Registro fotográfico:



40

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 11.6	DOVELA EN MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING PARA CELDAS DE MAMPOSTERIA 17.5 MPA	ML	1.125,40

NP 11.7 EPOXICO PARA ANCLAJES ESTRUCTURALES 5/8" PARA VARILLA DE 1/2" X 12 CM, INC REFUERZO.

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la instalación de anclajes estructurales mediante adhesivo epóxico para perforaciones de 5/8", destinados a la fijación de barras de refuerzo de 1/2" con longitud de anclaje de 12 cm, utilizadas para la conexión y continuidad de elementos de refuerzo asociados a la mampostería estructural y demás elementos constructivos definidos en los diseños del proyecto. Esta actividad fue desarrollada principalmente para garantizar el adecuado anclaje de las barras correspondientes a las columnetas y elementos de refuerzo requeridos para el confinamiento y estabilidad de los muros ejecutados.

Previo al inicio de la actividad, la Interventoría Especializada en Estructuras realizó la verificación de la localización de los puntos de anclaje definidos en los planos estructurales y detalles constructivos aprobados. Se comprobó la correspondencia entre las posiciones ejecutadas y las establecidas en los diseños, garantizando que los anclajes permitieran la correcta transmisión de esfuerzos entre los elementos existentes y los nuevos refuerzos incorporados al sistema estructural.

Durante la ejecución se verificó el proceso de perforación de los elementos de concreto donde serían instaladas las barras de refuerzo, comprobando que el diámetro, profundidad y orientación de las perforaciones correspondieran a las especificaciones técnicas del fabricante del sistema de anclaje y a los requerimientos establecidos en los diseños estructurales. La Interventoría inspeccionó además que las perforaciones no afectaran el acero de refuerzo existente ni comprometieran la integridad de los elementos estructurales intervenidos.

Una vez realizadas las perforaciones, se supervisó el proceso de limpieza de los orificios mediante procedimientos mecánicos y aire a presión, verificando la eliminación de polvo, partículas sueltas, humedad y residuos que pudieran afectar la adherencia del adhesivo epóxico. Este control fue considerado fundamental para garantizar el adecuado desempeño del sistema de anclaje y el desarrollo de la resistencia requerida para la conexión estructural.

Posteriormente se verificó la correcta aplicación del adhesivo epóxico dentro de las perforaciones, controlando que el producto utilizado correspondiera al aprobado para el proyecto y que se respetaran las condiciones de instalación establecidas por el fabricante. La Interventoría supervisó el llenado uniforme de los orificios y la posterior inserción de las barras de refuerzo de 1/2", verificando que se alcanzara la profundidad de empotramiento especificada y que no se presentaran desplazamientos o pérdidas de material durante el proceso de instalación.

Como parte del control de calidad, se revisaron las fichas técnicas, certificados de calidad y especificaciones del adhesivo epóxico empleado, verificando su compatibilidad con

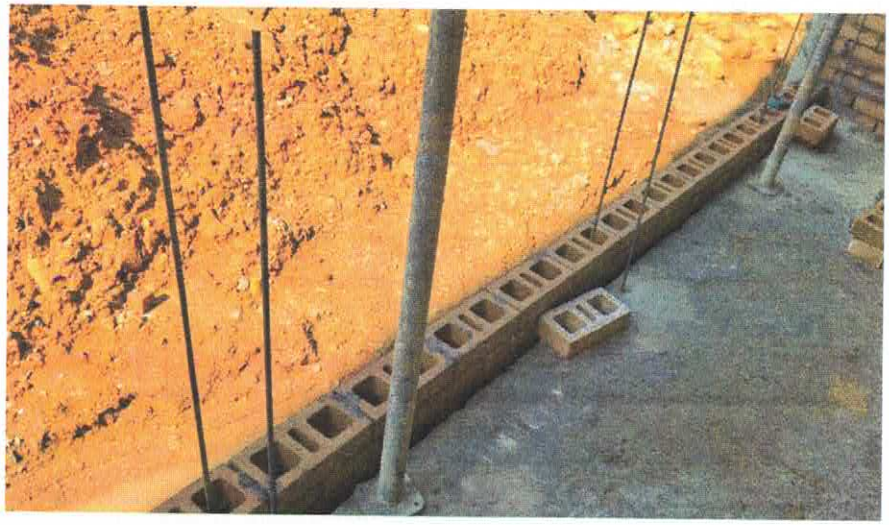
aplicaciones estructurales y su capacidad para desarrollar las resistencias requeridas en los anclajes proyectados. Asimismo, se comprobó el cumplimiento de los tiempos de curado establecidos por el fabricante antes de someter las conexiones a cualquier tipo de carga o actividad constructiva posterior.

La Interventoría realizó además la verificación de las cantidades ejecutadas mediante conteo y medición de los anclajes instalados en obra, comprobando su correspondencia con los planos estructurales y detalles constructivos aprobados. De igual forma, se verificó la correcta ubicación de las barras ancladas y su integración con los armados de las columnetas y elementos de confinamiento proyectados para la mampostería estructural.

Con base en las inspecciones efectuadas, se evidenció que los anclajes estructurales mediante adhesivo epóxico para barras de refuerzo de 1/2" fueron ejecutados conforme a los procedimientos técnicos establecidos, las recomendaciones del fabricante, los diseños estructurales aprobados y las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando una adecuada transferencia de esfuerzos y continuidad estructural entre los elementos conectados.

Registro fotográfico:





42

CUADRO DE RESUMEN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP 11.7	EPOXICO PARA ANCLAJES ESTRUCTURALES 5/8" PARA VARILLA DE 1/2" X 12 CM, INC REFUERZO	UN	1.162,00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período evaluado se evidenció un avance significativo en la ejecución de la estructura correspondiente a los módulos administrativo y educativo del proyecto, destacándose la construcción de columnas estructurales, muros pantalla, vigas y columnas de confinamiento, losa aligerada de entrepiso, escaleras, elementos complementarios de concreto reforzado y sistemas de mampostería estructural y no estructural, conforme a la programación establecida para la etapa constructiva desarrollada.

- El especialista estructural realizó seguimiento permanente a los procesos constructivos ejecutados en obra, verificando la conformidad de las actividades con los planos estructurales aprobados, memorias de cálculo, especificaciones técnicas contractuales y requisitos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, evidenciando el cumplimiento de los criterios técnicos aplicables a los elementos inspeccionados.

- Se verificó la correcta instalación del acero de refuerzo figurado utilizado en columnas, vigas, muros estructurales, placas de entrepiso, escaleras, elementos de confinamiento y demás componentes estructurales, comprobando diámetros, cantidades, espaciamientos, traslapos, anclajes, recubrimientos y disposición general de los armados de acuerdo con los diseños estructurales aprobados.

- Durante la ejecución de los elementos en concreto reforzado se efectuó la revisión y aprobación de formaleterías, sistemas de apuntalamiento, camas de soporte, alineamientos, niveles, verticalidades y dimensiones geométricas, garantizando la estabilidad de los sistemas temporales y el cumplimiento de las tolerancias constructivas requeridas para cada elemento estructural.

- La construcción de la losa aligerada de entrepiso del módulo educativo constituyó uno de los hitos estructurales más relevantes del período, verificándose la adecuada instalación de los casetones recuperables, armados de refuerzo, sistemas de soporte temporal, controles de calidad del concreto y procedimientos de fundida, compactación, curado y descimbrado, garantizando la correcta conformación del sistema estructural proyectado.

- En relación con los elementos de concreto premezclado ejecutados, la Interventoría realizó control y seguimiento a los ensayos de asentamiento (Slump Test), toma de muestras y elaboración de cilindros para ensayos de resistencia a compresión a edades de 7, 14 y 28 días, verificando que los procedimientos de control de calidad se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas y protocolos establecidos para la obra.

- Se evidenció la adecuada ejecución de los sistemas de mampostería estructural y de confinamiento, incluyendo la construcción de muros en ladrillo prensado estructural a la vista, muros en bloque de arcilla, dovelas con mortero tipo grouting y anclajes estructurales mediante adhesivos epóxicos, observándose conformidad con los detalles constructivos y requisitos definidos en los diseños estructurales y arquitectónicos.

- Los elementos construidos durante el período presentan condiciones satisfactorias de alineamiento, verticalidad, estabilidad, geometría y calidad superficial, sin evidenciarse durante las inspecciones realizadas patologías constructivas relevantes que comprometan su desempeño estructural o funcional.

- De acuerdo con las verificaciones efectuadas en campo, la documentación técnica revisada y los controles de calidad realizados durante la ejecución de las actividades reportadas, se concluye que las obras estructurales desarrolladas durante el período presentan conformidad técnica con los diseños aprobados y cumplen las especificaciones exigidas para el proyecto.

- Se recomienda mantener la rigurosidad en los procesos de control de calidad, seguimiento a resultados de laboratorio, revisión de armados y supervisión de procedimientos constructivos en las etapas subsiguientes del proyecto, con el fin de garantizar la continuidad de las condiciones de calidad, seguridad estructural y cumplimiento normativo observadas durante el período evaluado.

44

Firma
Elaboró

Nombre: **ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP. 76202-319334

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GDM-F-03
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
		Fecha: 28/05/2025
	FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Página **1** de **1**

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No.	**De**
1	

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000- Despacho del Alcalde
Código y nombre de la oficina productora	1030- Oficina de Contratación
Código y nombre de la serie documental	1030-19 CONTRATOS
Código y nombre de la subserie documental	1030-19.06 Contrato de Interventoría
Nombre del expediente	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1	2026-09-08	2026-05-31	INFORME INTERVENTOR Y ANEXOS	4973-5062		
2	2026-09-08	2026-05-31	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO APORTES SEGURIDAD SOCIAL	5063		
3	2026-09-08	2026-05-31	DOCUMENTOS CONTADORA	5064-5065		
4	2026-09-08	2026-05-31	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	5066-5076		
5	2026-09-08	2026-05-31	RUT	5077-5081		
6	2026-09-08	2026-05-31	CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	5082-5084		
7	2026-09-08	2026-05-31	ACTA ANEXA DE PAGO PARCIAL	5085-5086		
8	2026-09-08	2026-05-31	ACTA PARCIAL	5087		

RESPONSABLES			
Elaborado por		**Responsable del área u oficina productora**	
Nombres y apellidos:		**Nombres y apellidos:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Firma:		**Firma:**	
Fecha de cierre del expediente (- -)			

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME ELECTRICO No 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: MAYO DE 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. GENERALIDADES 4
4. LOCALIZACIÓN 5
5. OBJETIVOS 6
   5.2. OBJETIVO GENERAL 6
   5.3. OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL PERIODO 7
   5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME ELÉCTRICO 7
6. PARÁMETROS DE REVISIÓN EN DISEÑOS ELÉCTRICOS 7
7. ASPECTOS GENERALES DE DISEÑO 8
8. NORMATIVIDAD APLICABLE 10
9. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA 11
10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 11
11. ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS 15
    11.1 Hallazgos Técnicos en la Documentación Entregada 16
    11.2. Solicitudes de la Interventoría Técnico-Normativa 18
    11.3. Observaciones Presupuestales y de Control de Mercado 18
12. CONCLUSIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES 22

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico ha sido estructurado por el Especialista Eléctrico de la Interventoría en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales fijadas para el seguimiento del Contrato de Obra Pública No. 1279 de 2023. Su propósito fundamental consiste en detallar el estado técnico, legal y normativo del componente de redes eléctricas y de datos correspondiente a la infraestructura de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el Centro Poblado Altos de Pompeya.

Durante el mes de mayo de 2026, la gestión de la interventoría se ha concentrado de forma estricta en los procesos de radicación, evaluación pormenorizada y generación de observaciones a los diseños conceptuales e ingenierías de detalle suministrados por el contratista de obra e inicio de labores en cuanto al componente electrico. Lo anterior se realiza con el fin de viabilizar la reestructuración técnica de cara a las modificaciones contractuales vigentes, asegurando que los recursos públicos se ejecuten bajo criterios óptimos de eficiencia, calidad técnica y seguridad.

3. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe eléctrico No 4, correspondiente al mes de mayo de 2026.

4

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante este periodo, la gestión del especialista eléctrico no solo se enfocó exclusivamente en la revisión técnica y validación de los diseños eléctricos, abarcando los sistemas de media y baja tensión, subestación eléctrica, planta de emergencia, redes internas, iluminación, voz y datos si no también al inicio de actividades técnicas como excavaciones e instalación de tuberías PVC.

El informe documenta las revisiones, observaciones y acuerdos técnicos derivados de la reunión sostenida entre los equipos eléctricos de obra, interventoría y gerencia técnica, con el propósito de garantizar que los diseños eléctricos cumplan con la normativa vigente y sean técnica y económicamente viables.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

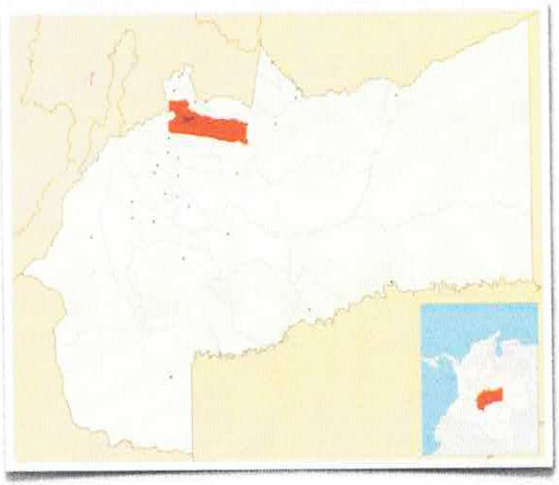
5

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

5. OBJETIVOS

5.2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento integral, control y verificación de los aspectos técnicos, normativos y financieros asociados a la revisión de los diseños eléctricos, así como la posterior supervisión de la ejecución de las obras eléctricas en el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, de acuerdo con las especificaciones técnicas contractuales y la normatividad legal colombiana vigente.

5.3. OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL PERIODO

Realizar el seguimiento integral, control y verificación técnica de los diseños eléctricos ajustados y supervisar la ejecución de las actividades constructivas de las redes eléctricas en el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normatividad legal colombiana vigente (RETIE y RETILAP

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME ELÉCTRICO

- Revisar y validar la documentación técnica (planimetría, cuadros de cargas y diagramas unifilares) presentada por el contratista, asegurando que la carga diversificada y los factores de demanda sean coherentes con el uso educativo del plantel

- Verificar la ejecución de las actividades técnicas iniciales, específicamente las excavaciones e instalación de canalizaciones en PVC para redes de media y baja tensión en los módulos administrativo y educativo

- Controlar la calidad y conformidad técnica de los materiales incorporados en obra, exigiendo las certificaciones RETIE vigentes y el cumplimiento de las especificaciones de conductores libres de halógenos (LSZH) para sitios de alta concentración de personas

- Examinar la razonabilidad económica de los Análisis de Precios Unitarios (APU) para los ítems nuevos de la red de media tensión, subestación y planta de emergencia, contrastándolos con estudios de mercado y cotizaciones del sector.

6. PARÁMETROS DE REVISIÓN EN DISEÑOS ELÉCTRICOS

Para garantizar una infraestructura segura, con proyección operativa a largo plazo, la interventoría ejecuta la evaluación de los diseños con base en los siguientes parámetros de revisión:

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Capacidad de Carga y Demanda Máxima: Validación de los censos de carga, cálculo de factores de demanda, simultaneidad y estimación de la acometida principal en media y baja tensión.

- Caída de Tensión (Regulación): Verificación de las pérdidas de voltaje en los alimentadores principales y circuitos ramales, asegurando que no excedan los límites normativos tolerables.
- Coordinación de Protecciones: Evaluación de las curvas de disparo de los interruptores automáticos frente a corrientes de sobrecarga en los tableros generales y de distribución.

- Dimensionamiento de Canalizaciones y Conductores: Verificación del factor de llenado de ductos y la capacidad de conducción de corriente (ampacidad) de los cables seleccionados.

- Sistemas de Puesta a Tierra (SPT) y Apantallamiento: Revisión de los cálculos de resistividad del terreno, diseño de la malla de tierra y sistemas de protección contra descargas atmosféricas (SIPRA).

- Eficiencia Energética y Niveles de Iluminación: Análisis de la densidad de potencia iluminada y de los niveles de luxes requeridos para entornos educativos por espacio o tipo de actividad.

7. ASPECTOS GENERALES DE DISEÑO

Las actividades deberán ejecutarse conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, garantizando la seguridad de las personas y bienes, la calidad del suministro y la eficiencia energética.

Las canalizaciones, calibres de conductores, protecciones eléctricas y dispositivos de control deberán seleccionarse según NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano) y NTC 1340, asegurando capacidad de corriente y adecuada disipación térmica.

Todo sistema deberá contar con puesta a tierra conforme a NTC 4552, incluyendo protección contra sobretensiones.

Subestación y Media Tensión

- La configuración de la subestación deberá establecerse en cumplimiento del RETIE y especificaciones de la empresa prestadora del servicio eléctrico (EMSA),

asegurando que los equipos de maniobra, celdas y transformadores cumplan con normas vigentes.

- Se priorizará el uso de celdas en aire en reemplazo de las celdas con gas SF6, conforme a las restricciones ambientales y normativas actuales.
- Los transformadores deberán seleccionarse considerando el factor de demanda y reserva, con un nivel de pérdidas y eficiencia acorde al Reglamento de Eficiencia Energética vigente.

Planta de Emergencia y Sistemas de Respaldo

- La planta eléctrica deberá dimensionarse de acuerdo con la carga crítica del proyecto, principalmente los equipos del sistema contra incendio y los servicios esenciales.
- El sistema de respaldo deberá cumplir con la NFPA 110 y RETIE, garantizando el arranque automático y la autonomía requerida según el tipo de riesgo y tiempo de respaldo definido.

Iluminación, Tomas y Energía Regulada

- Los niveles de iluminación cumplirán con RETILAP y NTC 2206, considerando valores mínimos de iluminancia para aulas, zonas administrativas, exteriores y circulación.
- En las áreas de uso educativo se garantizará la separación de circuitos regulados y normales, priorizando eficiencia y seguridad de los usuarios.
- Los tableros eléctricos deberán diseñarse con sus respectivos planos unifilares, diagramas de conexión, etiquetado, protecciones diferenciales y selectividad.

Seguridad y Puesta a Tierra

- Todos los tableros, equipos eléctricos y elementos metálicos deberán estar conectados al sistema general de puesta a tierra.
- La resistencia máxima del sistema de puesta a tierra no deberá superar 25 ohmios, y se deberán realizar pruebas de continuidad y resistencia conforme a los protocolos del RETIE.
- Se incluirán medidas de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones transitorias, conforme a la NTC 4552 y la NFPA 780.

Documentación y Ensayos

- Los planos eléctricos deberán incluir simbología normalizada, memorias de cálculo, diagramas y planillas de carga por circuito.
- Se deberán realizar ensayos de aislamiento, verificación de polaridad, continuidad, resistencia de tierra y pruebas de puesta en servicio, registradas en actas de interventoría.
- Todo equipo deberá contar con certificación RETIE vigente y registro del Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) correspondiente.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

La revisión y validación de los diseños eléctricos en el territorio colombiano se rige bajo un marco legal y normativo de obligatorio cumplimiento, el cual constituye el patrón de medida para esta evaluación:

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Establece los requisitos técnicos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Colombia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, la preservación del medio ambiente y la confiabilidad de los sistemas eléctricos.
RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público	Define las condiciones técnicas y de eficiencia energética que deben cumplir las instalaciones de iluminación interior, exterior y de alumbrado público, promoviendo el uso racional de la energía y la calidad lumínica.
NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano	Norma que especifica los requisitos mínimos de diseño y ejecución de instalaciones eléctricas, incluyendo materiales, canalizaciones, sistemas de puesta a tierra y protecciones eléctricas.

9. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA

El Consorcio Educación C&G-MH ha remitido para evaluación de la interventoría un paquete de ingeniería indexado para el componente de Redes Eléctricas, el cual contiene las siguientes piezas:

- Cuadros de Carga: Matrices detalladas con la distribución por fases, balanceo de circuitos, potencia conectada, tipo de carga (iluminación, tomas de uso general, especiales) y especificación de protecciones de cada tablero.
- Planimetría General y de Detalle: Planos a escala con la distribución física de luminarias, tomacorrientes, salidas de voz/datos, trazados de canalizaciones internas y externas, y rutas de acometidas en baja y media tensión.
- Diagramas Unifilares: Esquemas eléctricos unilineales que describen la jerarquía del sistema, desde el transformador y el Tablero General de Distribución (TGD), hasta los tableros de distribución seccionales.
- Análisis de Precios Unitarios (APU): Desglose económico de los ítems nuevos y modificados propuestos para el presupuesto, donde se detallan costos de materiales, mano de obra calificada, herramientas y equipos.

11

10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE MAYO

Durante el presente periodo mensual, la Interventoría, a través de su Especialista Eléctrico, ha llevado a cabo la verificación técnica exhaustiva de la información y los ajustes de diseño radicados por el contratista de obra. Específicamente, se ha evaluado la entrega correspondiente al Capítulo E radicada, junto con sus antecedentes documentales.
Las actividades ejecutadas incluyeron de manera detallada y verificación de actividades ejecutadas en la obra del componente eléctrico:

- Revisión de los Cuadros de Carga: Se verificó el balanceo de fases y el cálculo de la demanda máxima esperada para asegurar el óptimo funcionamiento de los módulos pedagógicos y recreativos.

c. Análisis y cálculo de cargas iniciales y futuras.
De acuerdo con las necesidades identificadas en el proyecto, se contempla el uso de un TGA y tablero de distribución.

NOMBRE DE TABLERO	TNP1A	VOLTAJE	208V	UBICACIÓN	Piso 1 Auditorio	TIPO	Trifásico	Totalizador	3X50A	No CTOs	24.00	Alimentador	3X4+4+8T CU

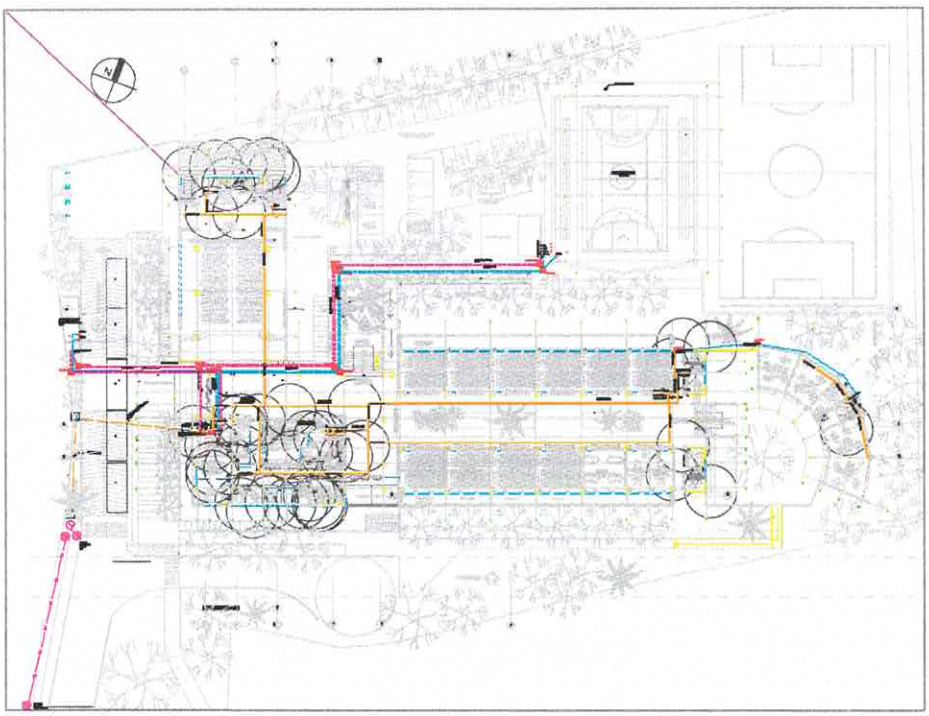
CTO	Ubicación	Voltaje Nominal	Potencia (kW)	Factor de demanda	Carga (kVA)	Protección	Cableado	Distan (m)	Fase A		Fase B		Fase C		Distan (m)	Cableado	Protección	Carga (kVA)	Factor de demanda	Potencia (kW)	Voltaje Nominal	Ubicación	CTO
01	Tomas-Servicio-Baños auditorio(Piso 1)	120	1,00	0,9	1,11	1X20	12+12+12T	11,40	9,3	0,9					21	12+12+12T	1X20	0,11	0,80	0,09	120	Iluminación-Emergencia(Piso 1)	02
03	Iluminación-Escaleras(Piso 1)	120	0,14	0,8	0,18	1X20	12+12+12T	20,74			1,5	1,5			5	12+12+12T	1X20	0,18	0,80	0,14	120	Iluminación-Escaleras(Piso 1)	04
05	Tomas-Deposito auditorio(Piso 1)	120	0,80	0,9	1,00	1X20	12+12+12T	23,58					8,3	11,1	25	12+12+12T	1X20	1,33	0,90	1,20	120	Tomas-Auditorio(Piso 1)	06
07	Tomas-Auditorio(Piso 1)	120	0,60	0,9	0,67	1X20	12+12+12T	7,91	5,6	9,3					36	12+12+12T	1X20	1,11	0,90	1,00	120	Tomas-Tarima auditorio(Piso 1)	08
09	Tomas-auditorio-pasillo(Piso 1)	120	0,49	0,9	0,44	1X20	12+12+12T	13,31			3,7	1,9			11	12+12+12T	1X20	0,23	0,80	0,19	120	Iluminación-Ingreso auditorio(Piso 1)	10
11	Iluminación-Auditorio(Piso 1)	120	1,13	0,9	1,25	1X20	12+12+12T	26,31					10,4	1,3	12	12+12+12T	1X20	0,16	0,80	0,13	120	Iluminación-Baños servicio Auditorio(Piso 1)	12
13	Tomas-HVAC Auditorio(Piso 1)	120	2,00	0,8	2,75	1X20	12+12+12T	25,05	22,9	1,9					10	12+12+12T	1X20	0,23	0,80	0,18	120	Iluminación-Ingreso auditorio(Piso 1)	14
15	Iluminación-Auditorio(Piso 1)	120	0,44	0,9	0,49	1X20	12+12+12T	24,77			4,1	2,5			11	12+12+12T	1X20	0,30	0,80	0,24	120	Iluminación-Baños servicio Auditorio(Piso 1)	16
17	Reserva												0,0	0,0								Reserva	18
19	Reserva																					Reserva	20
21	Reserva																					Reserva	22
23	Reserva																					Reserva	24
	TOTAL		9,87	0,86	11,54				46,8		15,2		31,2										

NOMBRE DE TABLERO	TNP1P	VOLTAJE	208V	UBICACIÓN	Piso 1 Cuarto técnico	TIPO	Trifásico	Totalizador	3X50A	No CTOs	24.00	Alimentador	3X4+4+8T CU

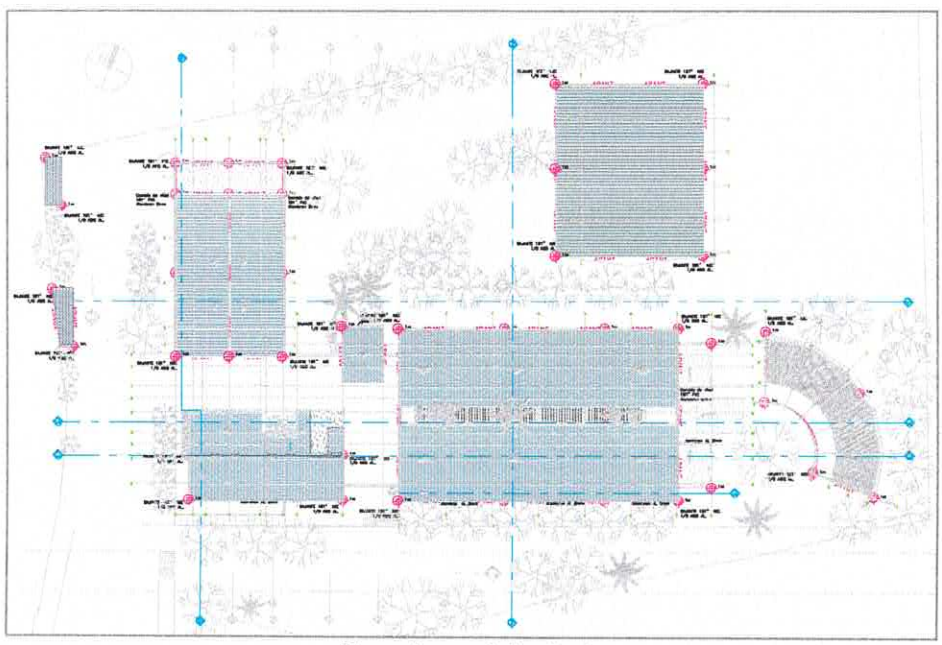
CTO	Ubicación	Voltaje Nominal	Potencia (kW)	Factor de demanda	Carga (kVA)	Protección	Cableado	Distan (m)	Fase A		Fase B		Fase C		Distan (m)	Cableado	Protección	Carga (kVA)	Factor de demanda	Potencia (kW)	Voltaje Nominal	Ubicación	CTO
01	Tomas-Pasillo(Piso 1)	120	1,00	0,9	1,11	1X20	12+12+12T	18,39	9,3	11,1					24	12+12+12T	1X20	1,33	0,90	1,20	120	Tomas-Archivo-Tesoreria-Secretaria rectoria(Piso 1)	02
03	Tomas-Sala de juntas(Piso 1)	120	1,00	0,9	1,11	1X20	12+12+12T	30,45			9,3	7,4			35	12+12+12T	1X20	0,89	0,90	0,80	120	Tomas-Rectoria(Piso 1)	04
05	Tomas-Coordinación-Psicologia(Piso 1)	120	0,80	0,9	0,89	1X20	12+12+12T	28,05					7,4	5,6	16	12+12+12T	1X20	0,67	0,90	0,60	120	Tomas-pasillo zona admin(Piso 1)	06
07	Tomas-Pasillo piso 2(Piso 2)	120	0,60	0,9	0,67	1X20	12+12+12T	24,17	5,6	1,1					23	12+12+12T	1X20	0,13	0,80	0,11	120	Iluminación-Escaleras acceso(Piso 1)	08
09	Iluminación-Escaleras(Piso 1)	120	0,07	0,8	0,09	1X20	12+12+12T	4,51			0,7	7,7			7	12+12+12T	1X20	0,93	0,80	0,74	120	Iluminación-enfermeria(Piso 1)	10
11	Tomas-enfermeria(Piso 1)	120	0,40	0,9	0,44	1X20	12+12+12T	2,31					3,7	7,5	16	12+12+12T	1X20	0,90	0,80	0,72	120	Iluminación-Pasillos ingreso principal(Piso 1)	12
13	Iluminación-Emergencia(Piso 1)	120	0,10	0,8	0,13	1X20	12+12+12T	18,29	1,0	6,6					33	12+12+12T	1X20	0,80	0,80	0,64	120	Iluminación-Rectoria-Juntas(Piso 1)	14
15	Iluminación-Cuartos técnicos-Deposito-Archivo-Tesoreria(Piso 1)	120	0,70	0,8	0,88	1X20	12+12+12T	23,60			7,3	0,0										Reserva	16
17	Iluminación-Coordinación-Psicologia(Piso 1)	120	0,85	0,8	1,06	1X20	12+12+12T	20,67					8,9	0,0								Reserva	18
19	Reserva																					Reserva	20
21	Reserva																					Reserva	22
23	Reserva																					Reserva	24
	TOTAL		10,33	0,86	12,02				34,7		32,4		33,0										

- Validación de Planimetría: Examen detallado de los planos de acometidas para las redes de media y baja tensión, así como las redes internas de distribución de tomacorrientes, sistemas de iluminación y cableado estructurado/redes de datos.

12

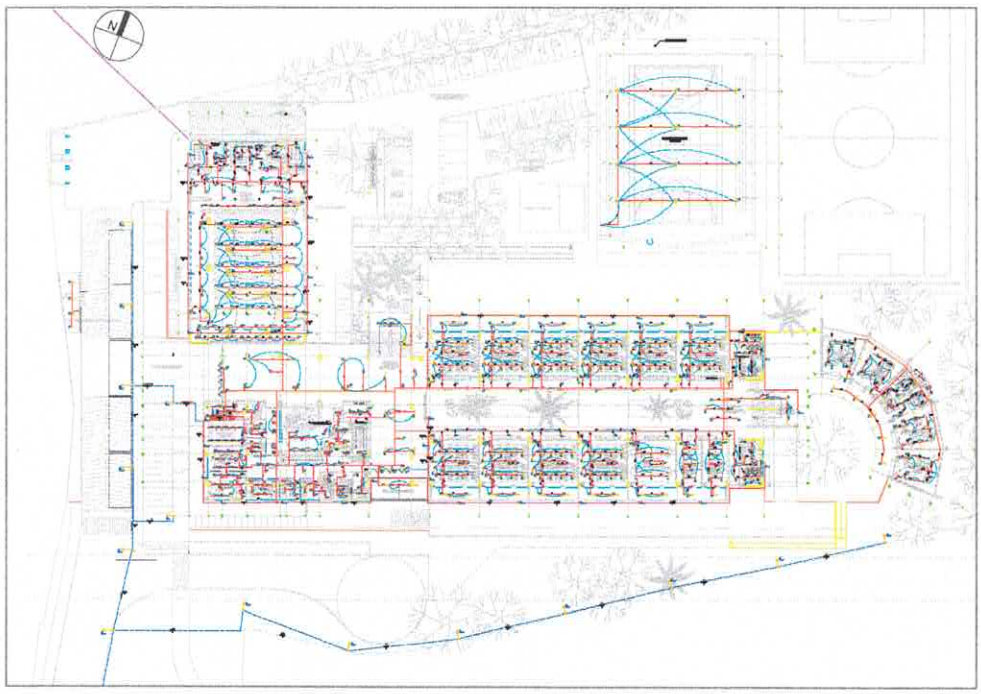


Plano acometidas

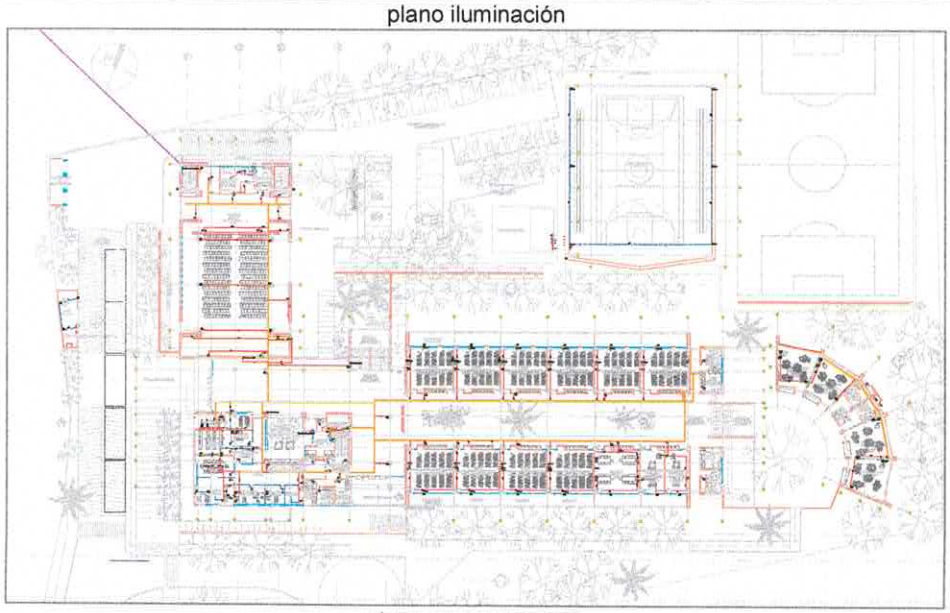


Plano de apantallamiento

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com



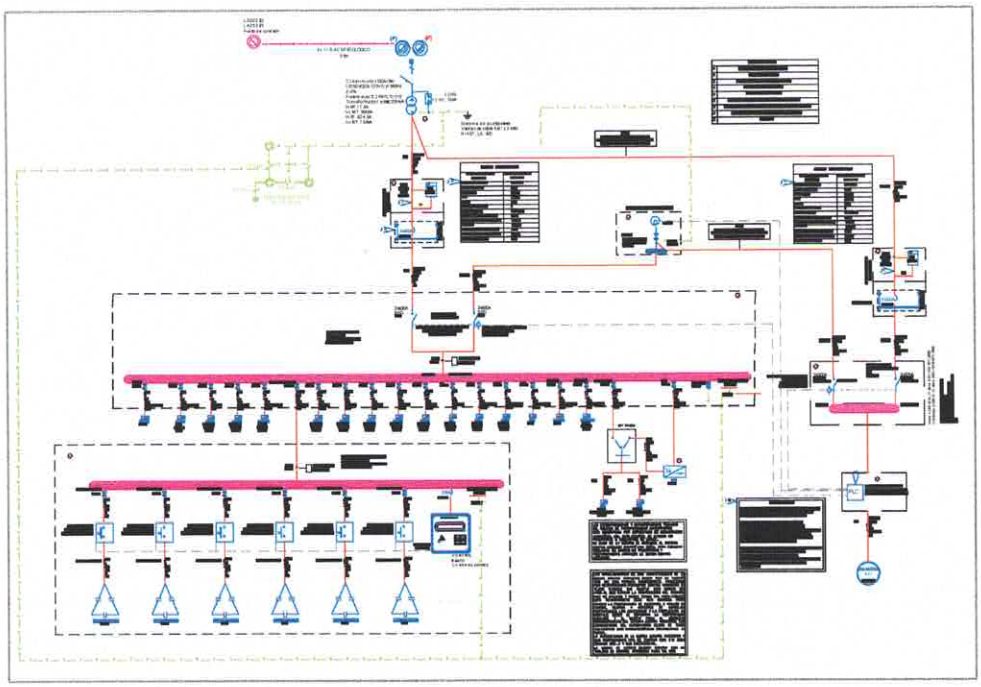
plano iluminación



plano tomacorrientes

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Evaluación de Diagramas Unifilares: Análisis del esquema general de protecciones y tableros para certificar la selectividad y seguridad del sistema de distribución de energía.



- Contraste Presupuestal y Económico: Se contrastó la reestructuración física propuesta frente a las cantidades y valores aprobados previamente en la Modificación No. 4, identificando variaciones en los alcances financieros y técnicos.

- Emisión de Control Técnico: Como resultado de estas actividades, se evidenció que es estrictamente necesario ajustar diversos componentes para dar pleno cumplimiento a la normativa eléctrica colombiana (RETIE/NTC 2050), procediendo a emitir los oficios de observaciones correspondientes (ej. Oficio CER-101-2026 'Observaciones revisión documentación diseño eléctrico' del 27 de marzo de 2026).

11. ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS

La actualización de las redes eléctricas del proyecto se originó en la necesidad de adecuar los diseños iniciales a la configuración definitiva de los espacios, ajustando las cargas eléctricas correspondientes al módulo de auditorio y a la cubierta del polideportivo, y garantizando el cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Los ajustes realizados comprenden la revisión y actualización de los circuitos de distribución, el redimensionamiento de conductores que por norma deben ser libres de halógenos, la incorporación de tableros de distribución adicionales, la actualización del sistema de iluminación y la adecuación de las redes de tomacorrientes y datos, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público — RETILAP.

La Interventoría, a través de su especialista eléctrico, verificó que los diseños actualizados deben ajustarse según las siguientes observaciones encontradas:

11.1 Hallazgos Técnicos en la Documentación Entregada

Memoria de cálculo del transformador:

Se evidencia que en el cálculo de transformadores no se desarrolla una memoria de cálculo estructurada, limitándose a la presentación de las características técnicas del equipo seleccionado (225 kVA), sin incluir el soporte metodológico que justifique dicha selección. En particular, no se identifican los siguientes aspectos fundamentales exigidos por la normativa técnica:

- Aplicación de factores de demanda conforme al tipo de carga.
- Consideración de factores de simultaneidad entre tableros y circuitos.
- Clasificación y asignación de cargas fijas y variables.
- Evaluación de escenarios de operación (carga media, máxima y futura).
- Justificación técnica de la cargabilidad del transformador y su margen de expansión.

16

Lo anterior en aras de dar cumplimiento a los principios de diseño establecidos en el RETIE, relacionados con la adecuada determinación de la demanda y la selección eficiente de equipos.

Ausencia de diversificación de cargas

De acuerdo con el inciso 'c. Análisis y cálculo de cargas iniciales y futuras', los cuadros de carga presentados corresponden a cargas instaladas, sin la aplicación de factores de demanda ni simultaneidad acordes con el uso del proyecto (institución educativa). Esta omisión impide determinar la demanda real del sistema eléctrico, lo cual es un requisito fundamental para el diseño eficiente y seguro de las instalaciones, conforme a lo establecido en RETIE. En consecuencia, esta situación conlleva a un posible sobredimensionamiento de los equipos principales, afectando la eficiencia técnica y económica del proyecto.

Selección del transformador

Con base en las observaciones anteriores, la selección del transformador de 225 kVA no se encuentra debidamente sustentada, considerando que:

- La carga total reportada (163,76 kVA) corresponde a carga instalada y no a demanda diversificada.
- No se evidencia discriminación entre cargas de operación normal y cargas de emergencia (por ejemplo, sistemas contra incendio).
- No se presenta análisis de coincidencia o simultaneidad de cargas.
- No se incluye evaluación de escenarios de crecimiento o expansión.

En este sentido, se solicita complementar la documentación con una memoria de cálculo detallada que permita validar técnica y normativamente la capacidad del transformador seleccionado, conforme a los lineamientos del RETIE.

Sistema de potencia regulada (UPS)

Se observa que la carga total asociada a los tableros regulados es del orden de 14 kVA, mientras que se ha seleccionado una UPS de 20 kVA, sin que se evidencie justificación técnica suficiente. No se incluyen los siguientes criterios de diseño:

- Factor de potencia considerado en la selección.
- Margen de crecimiento proyectado.
- Nivel de criticidad de las cargas respaldadas.
- Requerimientos de redundancia o continuidad del servicio.

17

Adicionalmente, no se evidencia la aplicación de factores de demanda ni simultaneidad en la estimación de la carga regulada, lo cual sugiere un posible sobredimensionamiento del sistema.

Banco de condensadores

Se incluye un banco de condensadores de 40 kVAR sin que se evidencie el respectivo sustento técnico, en particular:

- Estudio o estimación del factor de potencia del sistema.
- Cálculo de la potencia reactiva a compensar.
- Evaluación de la necesidad real del sistema de compensación.

Dado el tipo de cargas del proyecto, se requiere validar la pertinencia de este equipo, conforme a criterios de eficiencia energética y calidad de la energía establecidos en RETIE.

6. Observaciones generales de diseño

La ausencia de criterios de diversificación de carga (demanda y simultaneidad) en el dimensionamiento de los sistemas eléctricos genera un efecto de sobredimensionamiento en los principales componentes, lo cual puede derivar en:

- Incremento injustificado en los costos del proyecto.
- Ineficiencia en la operación del sistema.
- Subutilización de la infraestructura instalada.

11.2. Solicitudes de la Interventoría Técnico-Normativa

- Remitir memorias de cálculo completas, estructuradas y debidamente soportadas, que incluyan la aplicación de factores de demanda y simultaneidad.
- Discriminar claramente los escenarios de operación (normal y emergencia).
- Justificar técnica y normativamente la selección del transformador, UPS y banco de condensadores.
- Evaluar la optimización del diseño eléctrico con base en la demanda real del sistema.

11.3. Observaciones Presupuestales y de Control de Mercado

Como resultado de la revisión preliminar del presupuesto, esta interventoría identificó inconsistencias en los valores de algunos ítems y en sus especificaciones técnicas, entre las cuales se destacan:

- Valores elevados en algunos insumos específicos sin justificación técnica.
- Diferencias significativas frente a referencias de mercado, sin soporte comparativo.
- Precios de conductores eléctricos por encima de valores comerciales, sin estudio de mercado que los respalde.
- Incremento en especificaciones técnicas (por ejemplo, cambio de diámetro de la bajante de media tensión de 4" a 6") sin justificación técnica.

En este sentido, se solicita al contratista realizar una revisión integral y detallada de todos los Análisis de Precios Unitarios (APU) e insumos asociados, validando su coherencia técnica y económica conforme a condiciones reales de mercado.

Requisitos Exigidos para Nuevos Ítems e Insumos

Se evidencia que algunos insumos nuevos no cuentan con soporte de cotización. Por lo anterior, para todos aquellos ítems o materiales no contemplados en el contrato ni en bases de datos oficiales, se deberá allegar un estudio de mercado formal que incluya como mínimo:

- Tres (3) cotizaciones comparativas independientes.
- Justificación técnica y económica detallada de la selección adoptada.

- Información de proveedores legalmente constituidos, incluyendo su Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

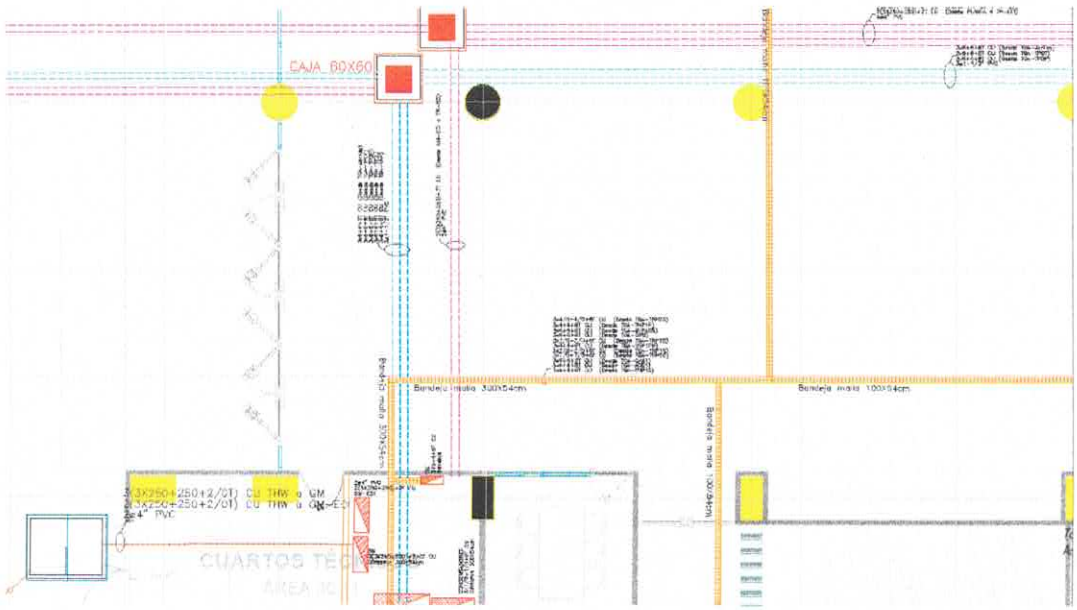
Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad, idoneidad y validez de la información, conforme a los principios de transparencia y responsabilidad contractual.
Las observaciones presentadas constituyen un requisito indispensable para continuar con el proceso de revisión, evaluación y eventual viabilidad de la modificación contractual en trámite. En consecuencia, se requiere que las correcciones sean efectuadas a la mayor brevedad y que la documentación ajustada sea remitida para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

12. SUPERVISION DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MAYO DEL 2026.

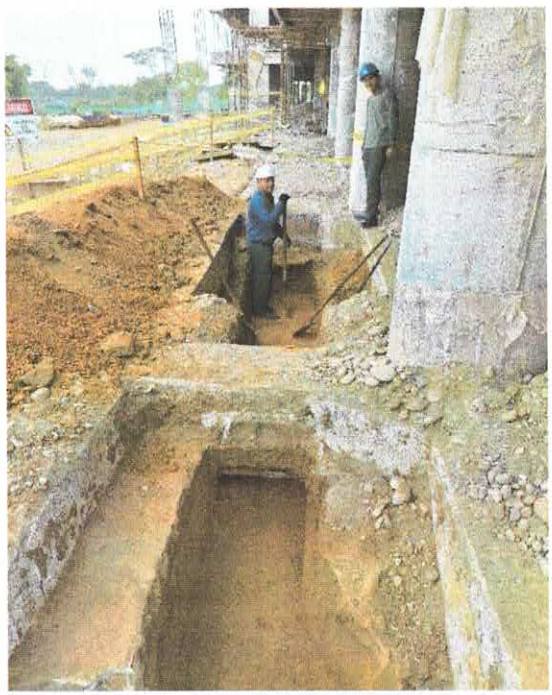
Esta interventoría verifica y supervisa la ejecución de las actividades realizadas para el mes de mayo en el componente eléctrico validando que cumplan los requerimientos del diseño y las normas anterior mente mencionadas, para el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha llevado a cabo un seguimiento constante de las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

E.1.11 CANALIZACION PARA 2 DUCTOS PVC 4": La interventoría verifica la realización de canalizaciones para 2 ductos de 4" de PVC para las acometidas hasta y desde el cuarto erétrico en el módulo B (administrativo) de acuerdo al diseño eléctrico aprobado.



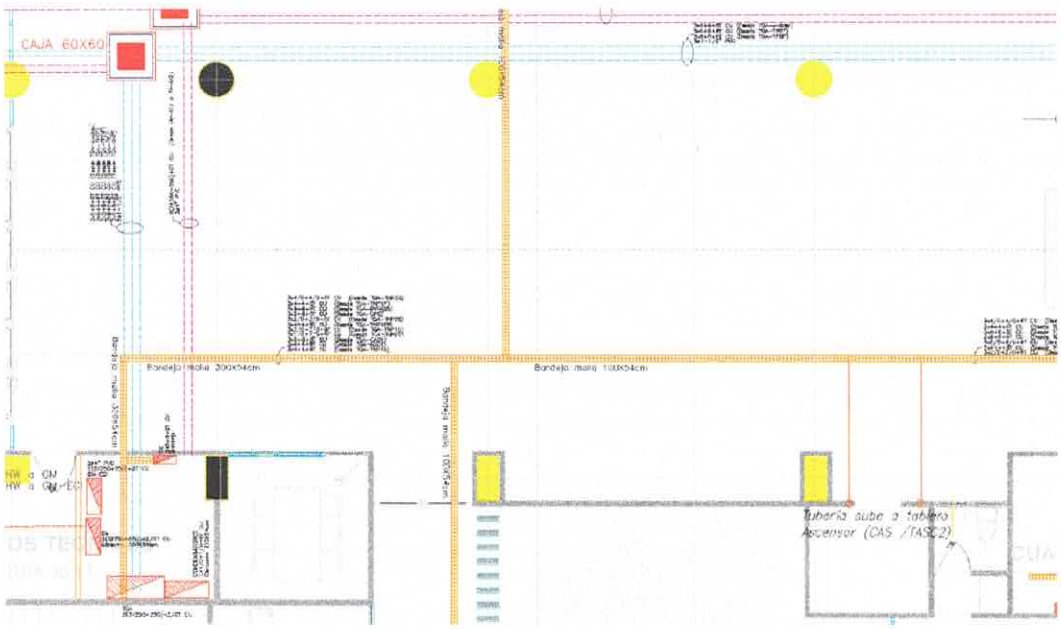








E.2.7 ACOMETIDA PARCIAL 3No6+1No6+1No8 Ducto PVC 1 1/2" desde TGBT a TD-OESTE. La interventoría verifica la instalación de la tubería para parciales con ductos de 1 1/2" de PVC para las parciales desde el cuarto técnico erétrico TGBT en el módulo B (administrativo) de acuerdo al diseño eléctrico aprobado.







Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

13. CONCLUSIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES

- **Validación y Ajuste de Diseños:** Durante el mes de mayo, la Interventoría concluyó la revisión de los ajustes a los diseños eléctricos motivados por la incorporación del auditorio y la cubierta del polideportivo

- Se resalta la exigencia técnica de implementar conductores libres de halógenos (LSZH) en todas las áreas de permanencia estudiantil para mitigar riesgos por gases tóxicos en caso de incendio, cumpliendo estrictamente con el RETIE. No obstante, se mantiene el requerimiento al contratista de subsanar las memorias de cálculo para justificar técnicamente la capacidad del transformador de 225 kVA y la UPS de 20 kVA, evitando riesgos de sobredimensionamiento

- **Control de Procesos Constructivos en Obra**: Se verificó de manera satisfactoria el inicio de las actividades de canalización eléctrica en el módulo B (administrativo) y zonas externas

- La Interventoría supervisó en campo la instalación de ductos de PVC de 4" para acometidas principales y de 1 ½" para parciales desde el cuarto técnico (TGBT), validando que las profundidades de excavación, el encamado y el alineamiento de la ductería cumplan con los radios de curvatura exigidos por la norma NTC 2050 para proteger la integridad de los conductores futuros

- Control de Calidad de Materiales: Se realizó la verificación de los materiales que ingresaron a obra durante el periodo, certificando que las tuberías de PVC y los accesorios de conexión correspondan a las fichas técnicas aprobadas y cuenten con el rotulado normativo exigido por el RETIE

- . El equipo de interventoría ha condicionado el aval de nuevos materiales (como el cable ecológico de aluminio y celdas de medida) a la entrega de los estudios de mercado correspondientes, asegurando transparencia en los costos unitarios y calidad certificada de los insumos

- Gestión de Redes de Media y Baja Tensión: Se avanzó en la definición del nuevo trazado de la acometida de media tensión, la cual migró de un sistema aéreo a uno subterráneo en su tramo de acceso para mejorar la seguridad del campus. La

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Interventoría validó la necesidad de adicionar un poste de concreto de 12 metros para garantizar las distancias de seguridad reglamentarias frente a las nuevas estructuras arquitectónicas del proyecto.

El presente informe técnico es emitido para el control del Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025. Las observaciones y validaciones técnicas aquí expresadas buscan proteger la estabilidad física de la obra y asegurar el cumplimiento normativo legal.

Firma
Elaboró

Holman niño.

Nombre: **HOLMAN WBEIMAR NIÑO SUAREZ**
INGENIERO ELECTRICO
MP. CN 205-54694

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

INFORME AMBIENTAL No 8

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: MAYO DE 2026

4997

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 7
4.1 OBJETIVO GENERAL 7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 8
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO 11
7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
8. CLIMA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
9. NORMATIVA NACIONAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 12
10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA .. **¡Error! Marcador no definido.**
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta. 6
Ilustración 2. Localización del proyecto 6
Ilustración 3.Aspectos e impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto. ... 12
Ilustración 4. Caracterización geológica regional del área de estudio.**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5. Climatología mes de marzo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 6. Manejo adecuado materiales de construccion **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 7. Limpieza unidades sanitarias ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 8. Manejo de residuos líquidos domesticos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 9. Limpieza de residuos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 10. Protección individuos arbóreos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 11. Charlas manejo de fauna ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
TIEMPO DE EJECUCION:	12 meses

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO – SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE Villavicencio", se presenta el Informe Ambiental No. 07, correspondiente al mes de abril de 2026.

El contrato de interventoría tiene como finalidad ejercer el control, seguimiento, supervisión y acompañamiento integral a la ejecución del Contrato de Obra No. 1279 de 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, administrativos, financieros, legales, sociales y ambientales establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos contractuales aplicables.

Durante el presente periodo, el proyecto avanzó en el desarrollo de actividades constructivas correspondientes a las etapas de replanteo, movimiento de tierras, cimentación y estructura, fases fundamentales para la ejecución de la obra, en las cuales el especialista ambiental realizó seguimiento permanente con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales relacionadas con el componente ambiental.

4

En este sentido, las acciones desarrolladas desde la interventoría ambiental estuvieron orientadas al acompañamiento preventivo de las actividades de obra, la revisión y verificación de los lineamientos ambientales aplicables al proyecto, el seguimiento al adecuado manejo y disposición final de escombros, el control del movimiento de tierras, la supervisión de prácticas de manejo ambiental en obra y la planificación de las actividades ambientales complementarias que deberán implementarse conforme avance la ejecución contractual.

Lo anterior permite fortalecer el control ambiental del proyecto, prevenir posibles impactos negativos sobre el entorno y garantizar que la ejecución de la obra se desarrolle bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y responsabilidad ambiental.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente

necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.
La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

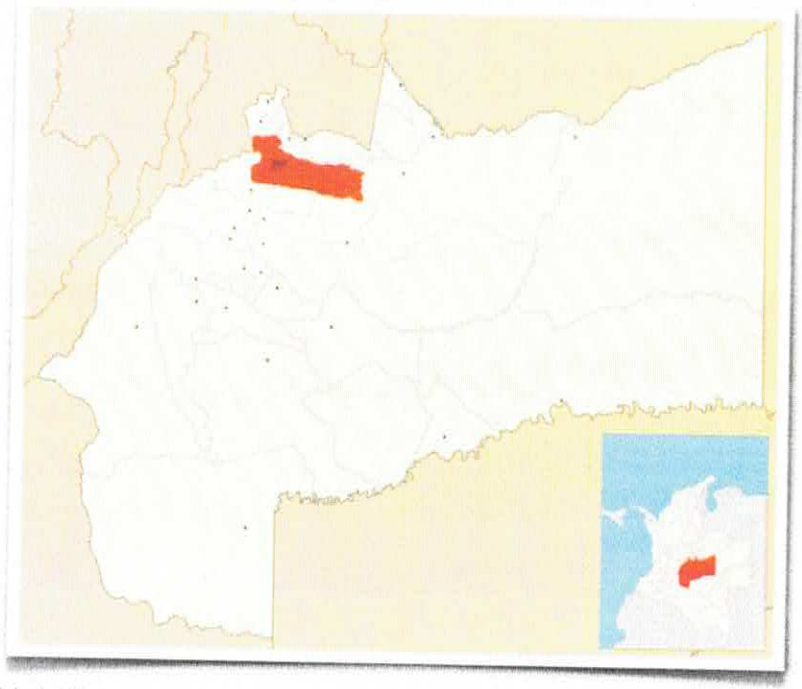


Ilustración 1. Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

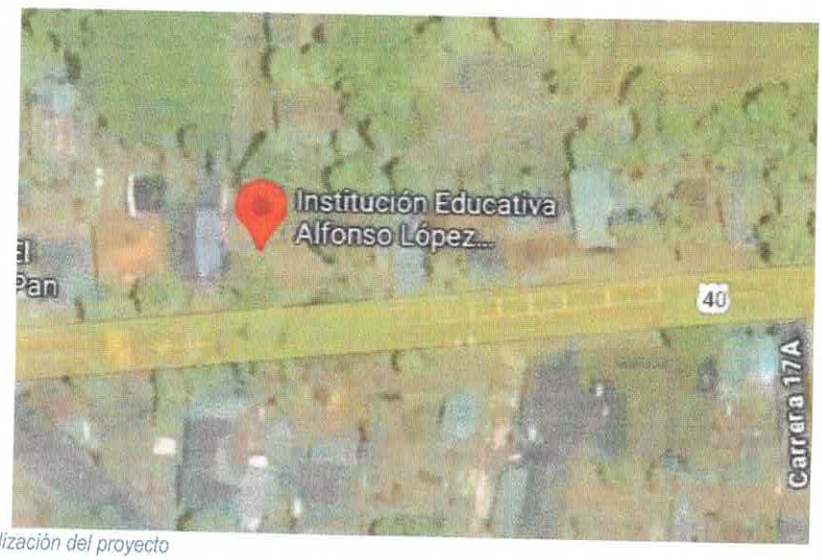


Ilustración 2. Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental durante la ejecución del proyecto "Reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – Sede Principal del municipio de Villavicencio", con base en las condiciones de la línea base ambiental, la identificación de impactos y la normatividad ambiental vigente, con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los posibles efectos adversos generados sobre el medio físico, biótico y social como consecuencia del desarrollo de las actividades constructivas.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la documentación ambiental presentada por el contratista de obra, evaluando su cumplimiento frente a la normatividad ambiental vigente, los requisitos contractuales y las obligaciones establecidas para la ejecución del proyecto.

- Identificar y realizar seguimiento a los permisos, requisitos legales, obligaciones técnicas y condicionantes ambientales que deben ser gestionados antes y durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- Establecer lineamientos, medidas preventivas y estrategias de manejo ambiental orientadas a minimizar los impactos generados en las etapas iniciales de la obra, especialmente en actividades de movimiento de tierras, manejo de escombros, control de emisiones y uso de recursos naturales.

- Supervisar la implementación de los programas contemplados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), incluyendo la gestión integral de residuos, manejo del recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas, control de ruido, protección del suelo, conservación de la biodiversidad y cumplimiento del componente de educación y gestión ambiental.

- Realizar acompañamiento técnico y seguimiento permanente a las actividades de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, prevenir afectaciones al entorno y asegurar el desarrollo sostenible del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales:

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

Manejo de Residuos y Escombros (RCD):

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.

- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

Manejo de Suelos y Vegetación:

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

Manejo de Aguas y Vertimientos:

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

Control de Emisiones y Ruido:

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias:

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.

- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

Educación y Sensibilización Ambiental:

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo:

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

5.1 Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.
- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.

- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

En el marco del análisis del contexto físico y ambiental del área de intervención, se identificaron los impactos ambientales más representativos asociados a la ejecución del proyecto, los cuales deben ser considerados en las etapas de planeación, diseño y desarrollo constructivo, con el propósito de establecer las correspondientes medidas de prevención, mitigación, control, corrección y compensación.

El presente informe tiene como objeto presentar las actividades desarrolladas en el marco de la gestión ambiental del proyecto denominado "Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – Sede Principal del Municipio de Villavicencio, Meta, sector Alto Pompeya", correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026.

En este sentido, se identifican como aspectos ambientales relevantes el consumo de combustibles fósiles para la operación de maquinaria y equipos, y su consecuente aporte a las emisiones atmosféricas; la alteración temporal y permanente del paisaje derivada de las actividades constructivas; la generación de residuos sólidos producto de los procesos de obra; y la emisión de ruido ocasionada por el funcionamiento de maquinaria pesada y herramientas, con posible incidencia sobre el entorno inmediato.

Por lo anterior, dichos impactos requieren seguimiento técnico permanente y la aplicación estricta de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la minimización de las afectaciones sobre el medio físico y social del área de influencia durante la etapa constructiva del proyecto.

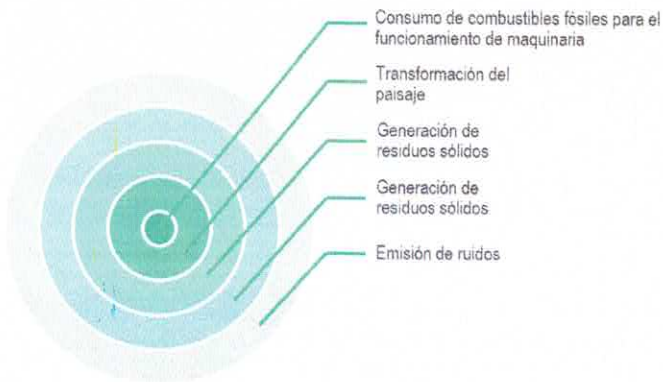


Ilustración 3 Aspectos e impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE MAYO

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría, a través del Especialista Ambiental, realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del Contrato de Obra No. 1279 de 2023, cuyo objeto corresponde a la "Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – Sede Principal del Municipio de Villavicencio, Meta".

12

Las actividades de seguimiento se desarrollaron mediante visitas de inspección en campo, revisión documental, verificación de registros ambientales, acompañamiento a los diferentes frentes de trabajo y control del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando que las actividades constructivas se ejecutaran minimizando los impactos sobre los componentes físico, biótico y socioeconómico del área de influencia del proyecto.

Durante el período evaluado, caracterizado por condiciones climáticas asociadas a lluvias frecuentes, la Interventoría efectuó controles específicos sobre el manejo de materiales, almacenamiento de insumos, disposición temporal de residuos, control de escorrentías, manejo de aguas lluvias, protección de zonas intervenidas y mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo, evidenciando la implementación de medidas preventivas orientadas a evitar afectaciones ambientales derivadas de la ejecución de las obras.

Así mismo, se realizaron inspecciones periódicas a los puntos ecológicos, áreas de almacenamiento de combustibles y sustancias químicas, unidades sanitarias, zonas de acopio de materiales y puntos de emergencia ambiental, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el contratista y formulando las recomendaciones correspondientes para el mejoramiento continuo de la gestión ambiental del proyecto.

Como resultado de las actividades de seguimiento efectuadas durante el período reportado, la Interventoría evidenció el cumplimiento general de las medidas ambientales establecidas para la ejecución de la obra, manteniendo condiciones adecuadas de manejo ambiental en los diferentes frentes de trabajo y garantizando la aplicación de los controles necesarios para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período reportado, el Especialista Ambiental de la Interventoría efectuó seguimiento permanente a las actividades constructivas desarrolladas por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas contractualmente y las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Las actividades de control incluyeron la verificación de las condiciones de operación de maquinaria y equipos, seguimiento al manejo y almacenamiento de agregados, inspección de los puntos ecológicos, control de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), seguimiento a la señalización ambiental y preventiva, revisión de áreas de almacenamiento de combustibles y sustancias químicas, así como la verificación permanente de las condiciones de orden y aseo en los diferentes frentes de obra.

Producto de las visitas de seguimiento realizadas, se evidenció que el contratista mantuvo implementadas las medidas de manejo ambiental requeridas para la ejecución de las actividades constructivas, observándose condiciones adecuadas de organización, limpieza y control operacional en las áreas intervenidas. Así mismo, la Interventoría verificó la disponibilidad de los elementos necesarios para la atención de contingencias ambientales, incluyendo kits de derrames, extintores, botiquines y demás elementos de respuesta ante emergencias.

Como resultado de las actividades de seguimiento, inspección y control efectuadas durante el período evaluado, la Interventoría evidenció que las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) fueron implementadas por el contratista en los diferentes frentes de trabajo. A través de las visitas técnicas realizadas, la revisión documental y la verificación en campo de las actividades constructivas, se constató el cumplimiento de los controles ambientales orientados a la prevención, mitigación y manejo de los impactos generados por la ejecución de las obras. Lo anterior permitió mantener condiciones adecuadas de gestión ambiental durante el avance del proyecto, contribuyendo a la protección del entorno, al uso responsable de los recursos naturales y al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.

TABLA CONTROL DE MANEJO AMBIENTAL		
ACTIVIDAD PARA EL MANEJO AMBIENTAL	**AVANCE ACTIVIDAD A LA FECHA**	**OBSERVACIÓN / ACCIÓN**
MAQUINARIA Y EQUIPO	100%	Se realizó control y seguimiento al ingreso y operación de maquinaria y equipos dentro de la obra, verificando el cumplimiento de las medidas ambientales, condiciones de seguridad y disponibilidad de kits de emergencia y extintores.
MANEJO DE AGREGADOS	100%	Se realizó control y seguimiento al ingreso, almacenamiento y uso de agregados pétreos en obra, garantizando su acopio temporal en áreas señalizadas y cubiertas para evitar dispersión de material particulado y afectaciones ambientales.
ORDEN Y ASEO	100%	Ejecución de jornadas periódicas de limpieza, recolección de residuos y mantenimiento de áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y aseo.
CONTROL Y SEGUIMIENTO	100%	Mantenimiento, demarcación y señalización ambiental y preventiva en los diferentes frentes de obra. Seguimiento al cumplimiento del PMA.

MEDIO ABIÓTICO

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento y control al cumplimiento de las medidas establecidas en el Componente Abiótico del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando en los diferentes frentes de obra la adecuada implementación de acciones relacionadas con el manejo de materiales, control de residuos, orden y aseo, almacenamiento de insumos y protección de las áreas intervenidas, especialmente ante las condiciones climáticas presentadas durante el mes de mayo.

Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Demolición, Excavación y Construcción

La Interventoría verificó que durante el período evaluado no se efectuaron disposiciones finales de material sobrante de excavación. Así mismo, realizó seguimiento al manejo y almacenamiento temporal de los materiales generados en obra, evidenciando la implementación de medidas de control para prevenir la emisión de material particulado, el arrastre de sedimentos y posibles afectaciones ambientales. De igual manera, se verificó el adecuado cubrimiento de las volquetas y el mantenimiento de condiciones apropiadas en las zonas de acopio temporal.

Clasificación de Material Aprovechable y No Aprovechable

La Interventoría efectuó seguimiento a las actividades de clasificación y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), verificando la separación entre materiales aprovechables y no aprovechables, así como el aprovechamiento interno del material pétreo reutilizable en actividades de relleno y adecuación. Igualmente, se constató el mantenimiento de condiciones adecuadas de almacenamiento, orden y limpieza, en cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el proyecto.

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
EXCAVACION	0
DEMOLICION	0
APROVECHAMIENTO Rellenos Material Excavación (Relleno Exten Mecanico)	0

Manejo Adecuado de los Materiales de Construcción

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento y manejo de los materiales de construcción utilizados en los diferentes frentes de obra, verificando que los acopios permanecieran debidamente delimitados, señalizados y protegidos contra las condiciones climáticas propias de la temporada de lluvias. Así mismo, se constató la implementación de medidas orientadas a prevenir el arrastre de sedimentos, la dispersión de material particulado y posibles afectaciones al suelo y a los sistemas de drenaje, evidenciando condiciones adecuadas de orden, limpieza y manejo ambiental en las áreas de almacenamiento.

Adicionalmente, la Interventoría verificó que los proveedores de agregados pétreos utilizados en la ejecución del proyecto contaran con los permisos y autorizaciones ambientales vigentes expedidos por la autoridad competente, garantizando la procedencia legal de los materiales empleados en obra

CANTIDAD DE MATERIAL	
GRAVA 3/4	90M3
GRAVA 1/2	0
CRUDO DE RIO	0
ARENA DE PLANTA	135M3
SUB-BASE	0

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

CANTIDAD DE MATERIAL	
MATERIAL SELECCIONADO RIO 2"	0
TOTAL	225M3

Programa para el Manejo Eficiente del Agua y Vertimientos

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo eficiente del recurso hídrico y el control de vertimientos, verificando el adecuado estado de las unidades sanitarias, recipientes de almacenamiento de agua y demás instalaciones asociadas. Así mismo, se efectuaron inspecciones periódicas para controlar posibles reboses, acumulación de aguas y condiciones que pudieran generar afectaciones ambientales o sanitarias, evidenciando la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el uso adecuado del recurso hídrico durante la ejecución de las actividades constructivas.

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las medidas implementadas para el manejo de residuos líquidos domésticos generados en obra, verificando las condiciones de almacenamiento temporal, funcionamiento de las unidades sanitarias y mantenimiento de los sistemas utilizados para el manejo de aguas residuales. Así mismo, se efectuaron inspecciones periódicas orientadas a prevenir fugas, reboses y posibles afectaciones ambientales o sanitarias, evidenciando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Manejo de Residuos Sólidos y Especiales

La Interventoría efectuó seguimiento al manejo integral de residuos sólidos y especiales, verificando la adecuada operación de los puntos ecológicos, la correcta separación en la fuente conforme al código de colores vigente y las condiciones de almacenamiento temporal de los residuos generados en los diferentes frentes de trabajo. Igualmente, se verificó la ejecución de jornadas de orden y aseo, el mantenimiento y señalización de las áreas de almacenamiento, así como la disposición final de residuos ordinarios mediante gestor autorizado y el aprovechamiento de materiales reciclables a través de gestores debidamente habilitados. Las inspecciones realizadas permitieron evidenciar condiciones adecuadas de limpieza, organización y cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el proyecto.

MEDIO BIÓTICO

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas en el Componente Biótico del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando la implementación de controles relacionados con la protección de la cobertura vegetal, la conservación de la fauna presente en el área de influencia del proyecto y el manejo adecuado de sustancias químicas utilizadas durante la ejecución de las obras.

Programa de Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal y Descapote

La Interventoría verificó que durante el período reportado no se realizaron actividades de disposición externa de material proveniente de excavaciones ni intervenciones adicionales sobre la cobertura vegetal existente. Así mismo, efectuó seguimiento a las medidas de manejo implementadas para el transporte y almacenamiento temporal de materiales, evidenciando la utilización de elementos de cubrimiento para prevenir la emisión de material particulado y posibles afectaciones a las áreas circundantes.

Manejo de Flora

La Interventoría realizó seguimiento a las actividades de manejo y protección de la flora existente en el área de influencia del proyecto, verificando la ejecución de podas técnicas realizadas por las entidades competentes sobre individuos arbóreos que presentaban interferencia con redes eléctricas. Igualmente, se verificó el mantenimiento de las medidas de protección implementadas para la conservación de la vegetación existente dentro de las áreas intervenidas.

Manejo de Fauna

Durante las visitas de seguimiento ambiental, la Interventoría verificó la presencia de especies de fauna silvestre en el entorno del proyecto, evidenciando que las actividades constructivas desarrolladas no han generado afectaciones significativas sobre las especies observadas. Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, orientadas a fomentar la protección y conservación de la fauna presente en el sector, manteniendo el monitoreo preventivo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

Manejo de Sustancias Químicas

La Interventoría efectuó inspecciones periódicas a las áreas destinadas al almacenamiento y suministro de combustibles, verificando el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento, señalización, orden y limpieza requeridas para prevenir riesgos ambientales y operacionales. De igual manera, se realizó seguimiento a la disponibilidad y estado de las fichas de datos de seguridad, así como a los elementos de atención de emergencias, incluyendo botiquines, extintores, camillas y kits para control de derrames.

Las verificaciones realizadas permitieron evidenciar que los puntos de emergencia permanecen operativos y cuentan con los elementos necesarios para la atención oportuna de contingencias ambientales durante la ejecución de las obras.

Manejo de Señalización en la Obra

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de señalización y demarcación implementadas en los diferentes frentes de trabajo, verificando el adecuado estado, visibilidad y ubicación de las señales preventivas, informativas y restrictivas. Así mismo, se constató la delimitación de áreas de riesgo y zonas de trabajo mediante elementos de aislamiento y señalización temporal, evidenciando el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas para la ejecución segura de las actividades constructivas.

Manejo de Maquinaria y Equipos en Obra

La Interventoría efectuó seguimiento a la operación de la maquinaria y equipos utilizados en la ejecución del proyecto, verificando sus condiciones generales de funcionamiento, mantenimiento y operación. De igual manera, se realizaron inspecciones orientadas a controlar posibles fugas de combustibles, generación de emisiones, niveles de ruido y demás aspectos ambientales asociados a su uso. Así mismo, se verificó que las áreas de operación y abastecimiento permanecieran organizadas y señalizadas, y que la maquinaria fuera operada por personal autorizado, evidenciando el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad establecidas para el proyecto.

Programa de Educación y Capacitación al Personal del Proyecto

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de sensibilización y capacitación ambiental desarrolladas en obra, verificando la divulgación de buenas prácticas relacionadas con la protección ambiental, el manejo adecuado de residuos, el control de impactos asociados a la temporada de lluvias y la adopción de medidas preventivas para el desarrollo seguro de las actividades constructivas. Así mismo, se constató la implementación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental y la prevención de riesgos en los diferentes frentes de trabajo.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo asociadas a la gestión ambiental del proyecto, verificando el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), el mantenimiento de la señalización preventiva, informativa y de emergencia, así como las condiciones de orden y aseo en los diferentes frentes de obra. De igual manera, se realizó control sobre las actividades de capacitación, señalización de áreas de trabajo y organización de zonas de

almacenamiento de materiales, evidenciando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Programa de Información y Participación Comunitaria

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de información y relacionamiento comunitario desarrolladas por el contratista, verificando el acompañamiento social a las actividades de obra y los mecanismos implementados para mantener informada a la comunidad sobre el avance del proyecto. Así mismo, se constató la participación de la profesional social en las jornadas de seguimiento y espacios de socialización, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación entre el proyecto y los diferentes actores de su área de influencia.

CUADROS DE CONTROL AMBIENTAL

ASPECTO PARA EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. CONSUMO DE ENERGÍA				
¿Los monitores que no se están utilizando se encuentran apagados o en suspensión?	x			Se evidencia control en el consumo energético mediante apagado de equipos de cómputo fuera dela operación
Los aparatos eléctricos y/o electrónicos que no se están utilizando se encuentran desenchufados y/o apagados?	x			El personal aplica medidas de ahorro energético desconectado equipos que no son requeridos durante la jornada
se reutiliza el papel reciclaje	x			Se promueve la reutilización de papel en actividades administrativas y registros internos del proyecto
¿Las luces de lugares no concurridos o donde no se requiere se encuentran apagados?	x			Se mantiene control sobre la iluminación en áreas sin operación para optimizar el consumo de energía
¿Se implementan prácticas para el ahorro de energía?	x			Se desarrollan acciones orientadas al uso racional de energía eléctrica dentro de las instalaciones de la obra
¿El área cuenta con sistemas ahorradores de energía en buen estado?	x			Los sistemas eléctricos y elementos de ahorro energético presentan condiciones adecuadas de funcionamiento
2. CONSUMO DE AGUA				
¿Se implementan buenas prácticas de ahorro de agua?	x			Se fomenta el uso eficiente del recurso hídrico mediante actividades de control y sensibilización al personal
¿La red hidrosanitaria se encuentra en buenas condiciones de tal manera que no se evidencian fugas de agua o condiciones de humedad?	x			No se evidencias fugas ni acumulaciones de agua que generen afectaciones sanitarias y ambientales
3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				

ASPECTO PARA EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
punto(s) ecológico(s) para residuos aprovechables y no aprovechables	x			La obra dispone de puntos ecológicos de acuerdo al nuevo código de colores para la segregación de residuos sólidos.
¿Cumple con la separación en la fuente de acuerdo con el código de colores establecidos?	x			Los residuos son clasificados correctamente conforme al código de colores establecidos por la normatividad vigente.
señalización para la clasificación de residuos en canecas en el punto ecológico	x			Las canecas cuentan con rotulación visible que facilita la correcta disposición de los residuos.
los residuos depositados se encuentran bien clasificados de acuerdo con el código de colores establecido	x			Se realiza control periódico sobre la correcta separación y disposición de los residuos generados en la obra para recolección por la empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P.
El sitio de acopio evidencia la presencia de vectores como moscas, roedores, cucarachas etc.		X		No se evidencia proliferación de vectores gracias al manejo oportuno y disposición adecuada de los residuos.
¿los escombros bien almacenados (protegidos del sol y agua) debidamente señalizados	x			Los RDC(residuos de construcción y demolición) permanecen organizados , protegidos y delimitado dentro del área autorizada
disposición de chatarra con proveedor	x			La chatarra metálica es entregada a gestores autorizados de la zona para su aprovechamiento y disposición final adecuada
4. ORDEN Y ASEO				
Área de trabajo limpia y ordenada	x			Se mantienen las condiciones adecuadas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo.
Área de trabajo demarcada y/o señalizada	x			Las zonas intervenidas cuentan con señalización preventiva y delimitación visible para el personal
Optimización de recursos en el área (Ahorro de agua, papel, energía)	x			Se efectúa seguimiento al uso racional de agua, energía y materiales dentro del proyecto.
5. IMPACTOS AMBIENTALES				
¿Existe aspectos ambientales significativos que no puedan ser controlados por la empresa y dependan de un tercero? (Cliente, Proveedor, Comunidad, etc.).	x			Se identifican factores externos que pueden influir en el desempeño ambiental del proyecto.
Los funcionarios/as de la empresa y los contratistas conocen y han apropiado la política ambiental?	x			El personal demuestra conocimiento sobre los lineamientos ambientales establecidos por el consorcio.
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS				

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

ASPECTO PARA EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿Se encuentran identificadas todas las sustancias químicas utilizadas en el área?	x			Las sustancias químicas permanecen identificadas y almacenadas de acuerdo con las condiciones de seguridad requeridas.
¿Se poseen fichas de seguridad de las sustancias químicas que se manejan en el área?	x			Las hojas de seguridad se encuentran disponibles para consulta y manejo seguro por parte del personal.
Los productos químicos están almacenados en un lugar donde existe ventilación natural y/o forzada?	x			El almacenamiento de productos químicos se realiza en áreas con ventilación adecuada y condiciones seguras.
¿Los productos químicos están separados de elementos o equipos que puedan generar chispas?	x			Se verifica segregación segura entre sustancias químicas y posibles fuentes de ignición.
¿Las instalaciones eléctricas de las zonas de almacenamiento de químicos están en buen estado?	x			Las instalaciones eléctricas presentan condiciones seguras y mantenimiento adecuado.
7. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS (UNIDADES SANITARIAS)				
Las unidades sanitarias están en buenas condiciones, funcionalidad sin posibles filtraciones y derrames y normas mínimas de higiene	x			Las unidades sanitarias permanecen limpias, funcionales y en adecuadas condiciones de higiene.
8. MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE ACEITES				
Se evidencian derrames y contaminación del suelo por derrame de aceites		X		No se evidencian afectaciones al suelo por derrames de aceites o combustibles.
El área de almacenamiento de combustible evita contacto directo con el piso, está señalizada, lejos de fuente de chispa y dentro de un sistema de contención en caso de derrame	x			El almacenamiento de combustibles cuenta con medidas de contención y señalización preventiva..
9. COMBUSTIBLES FOSILES (ACPM, GASOLINA, ETC.)				
El área de almacenamiento de combustible evita contacto directo con el piso, está señalizada, lejos de fuente de chispa y dentro de un sistema de contención en caso de derrame	x			El combustible se almacena en áreas seguras, señalizadas y alejadas de fuentes de ignición.
Certificado de calidad combustible disponible			x	No aplica
Se mantienen los equipos apagados en el tiempo en el que el personal no se encuentra en el lugar de trabajo.	x			La maquinaria y equipos permanecen fuera de operación cuando no son requeridos.
10. PLAN DE EMERGENCIA				
¿Cuenta con un plan de emergencia ambiental actualizado?	x			El proyecto dispone de un plan de emergencia ambiental socializado y actualizado.
¿Posee planos con las rutas de evacuaciones de la sede?	x			Se cuenta con rutas de evacuación definidas para atención de posibles emergencias.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

ASPECTO PARA EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿La sede cuenta con una adecuada señalización para una evacuación en caso de una emergencia ambiental?	x			La señalización preventiva y de evacuación se encuentra instalada en áreas estratégicas.
Se identifican riesgos ambientales	x			Los riesgos ambientales asociados a la operación han sido identificados y divulgados.
¿Las personas que laboran en la sede conocen estos riesgos?	X			El personal recibe capacitación sobre riesgos ambientales y medidas preventivas.
Se cuenta con extintores cargados y fecha de vencimiento al día.	x			Los extintores disponibles cuentan con inspección y vigencia al día.
Poseen Kit de emergencia.	x			Los puntos de emergencia disponen de kits para atención inmediata de contingencias.
11. ATENCION DE EMERGENCIAS				
El kit de derrames cuenta como mínimo con bolsas rojas, tela olefilica, pala guantes nitrilo y mono gafas	x			Los kits de derrame contienen elementos necesarios para la atención oportuna de emergencias ambientales.
Se tiene kit de derrames cerca del lugar de almacenamiento temporal de residuos líquidos peligrosos	x			Los kits permanecen ubicados en áreas estratégicas de fácil acceso.
Se tiene kit de derrames cerca de equipo estacionario con potencialidad de derrames de derivados de hidrocarburos	x			La maquinaria cuenta con elementos de contingencia para el control de derrames accidentales.
Se tiene kit de derrames para vehículo dentro del mismo	x			Los vehículos y maquinaria disponen de kit ambiental para atención de emergencias menores.
Cuenta con extintor multipropósito de 20 libras cerca del lugar de almacenamiento temporal de residuos peligrosos	x			Los puntos de emergencia cuentan con extintor, botiquín y elementos de atención básica.
Hojas de seguridad de las sustancias químicas disponibles y divulgadas	x			El personal tiene acceso a las hojas de seguridad para el manejo adecuado de sustancias químicas.
Procedimiento operativo para atención de emergencias ambientales (derrames mayores menores, fugas) disponible	x			Se realizan socializaciones sobre los protocolos de atención ante emergencias ambientales.
Teléfonos de contacto de policía ambiental en caso de encuentro con abejas, serpientes, otros	x			Se dispone de directorio de atención para reportar emergencias relacionadas con fauna y medio ambiente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría Ambiental realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra No. 1279 de 2023, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de la normatividad ambiental aplicable al proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – Sede Principal.

Como resultado de las inspecciones de campo, revisión documental y actividades de control efectuadas durante el período evaluado, se evidenció la implementación general de las medidas de manejo ambiental por parte del contratista, manteniendo condiciones adecuadas de orden, aseo, almacenamiento de materiales, segregación de residuos y control de riesgos ambientales en los diferentes frentes de trabajo.

Se verificó el adecuado manejo de los residuos sólidos ordinarios, reciclables y residuos de construcción y demolición (RCD), observándose la correcta separación en la fuente mediante puntos ecológicos señalizados y el mantenimiento de condiciones apropiadas para el almacenamiento temporal de los residuos generados durante la ejecución de la obra.

La Interventoría constató el cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo eficiente del recurso hídrico y el control de vertimientos, evidenciando el adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias, la ausencia de fugas o reboses y la implementación de acciones preventivas para evitar afectaciones ambientales derivadas del manejo de aguas residuales domésticas.

En relación con el componente biótico, se evidenció la conservación de las áreas vegetales presentes en el entorno del proyecto y la aplicación de medidas de protección de flora y fauna, sin registrarse afectaciones significativas sobre los recursos naturales durante el período reportado.

Las inspecciones realizadas a las áreas de almacenamiento de combustibles y sustancias químicas permitieron verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad ambiental requeridas, incluyendo señalización, sistemas de contención, disponibilidad de hojas de seguridad y elementos para la atención de contingencias ambientales.

Se evidenció la disponibilidad y operatividad de los equipos para la atención de emergencias ambientales, tales como kits para control de derrames, extintores, botiquines y demás elementos de respuesta inmediata, contribuyendo a la reducción de riesgos asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

Las actividades de educación, sensibilización ambiental y seguimiento a las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo permitieron fortalecer la cultura de prevención y el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales por parte del personal vinculado al proyecto.

De manera general, la Interventoría concluye que durante el mes de mayo de 2026 las actividades constructivas se desarrollaron bajo condiciones ambientales controladas, sin evidenciarse incumplimientos ambientales significativos ni situaciones que generaran impactos negativos relevantes sobre el entorno o que comprometieran el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

RECOMENDACIONES

Mantener la implementación y seguimiento permanente de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, fortaleciendo especialmente los controles relacionados con el manejo de residuos, almacenamiento de materiales y control de escorrentías durante la temporada de lluvias.

Continuar realizando inspecciones periódicas a las áreas de almacenamiento de combustibles, sustancias químicas y residuos especiales, verificando el adecuado estado de los sistemas de contención, señalización y elementos para la atención de emergencias ambientales.

Reforzar las actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la correcta segregación de residuos y la protección de la fauna y flora presentes en el área de influencia del proyecto. Mantener las jornadas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, garantizando condiciones adecuadas de limpieza y organización que contribuyan a minimizar riesgos ambientales y operacionales.

Continuar verificando que los proveedores de materiales de construcción cuenten con los permisos y autorizaciones ambientales vigentes exigidos por la normatividad, garantizando la legalidad y trazabilidad de los insumos utilizados en la ejecución de la obra.

Fortalecer el seguimiento al manejo de aguas lluvias y drenajes temporales, especialmente durante los períodos de alta precipitación, con el fin de prevenir procesos de erosión, arrastre de sedimentos y afectaciones a las áreas intervenidas.

Mantener actualizados los registros ambientales, formatos de inspección, evidencias fotográficas y soportes documentales asociados al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, como mecanismo de trazabilidad y control de las obligaciones contractuales.
Continuar con el seguimiento integral por parte de la Interventoría Ambiental para garantizar que el desarrollo del proyecto se mantenga dentro de los parámetros de sostenibilidad, cumplimiento

Se firma a los 31 días del mes de mayo

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
MP. **REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA**
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

INFORME HIDRAULICO No 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: MAYO DE 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. NORMATIVIDAD APLICABLE 7
6. AVANCE EJECUCIÓN DE OBRA DEL MES DE MAYO /2026 8
7. CONCLUSIONES 22

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe hidráulico No 3.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

El Acta de Inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025 entre el consorcio educativo ar y la entidad contratante, la Alcaldía de Villavicencio, fecha a partir de la cual se dio inicio formal a las actividades de supervisión y control, conforme a las obligaciones establecidas en el marco del contrato y las normas aplicables en materia de contratación pública.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

4

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

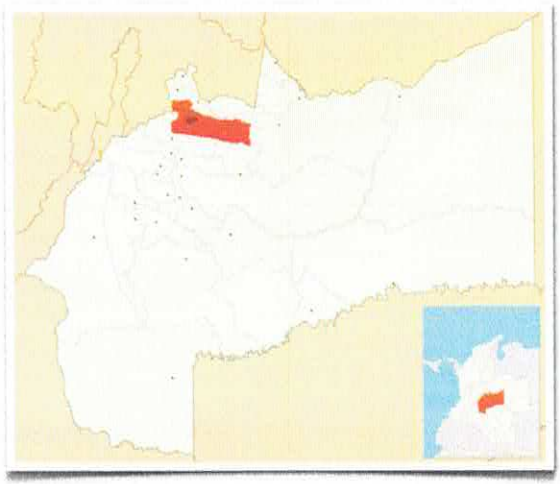
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este informe es llevar a cabo la verificación y revisión de los ajustes del diseño de las redes hidrosanitarias para las instalaciones que componen el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal, garantizando eficiencia, continuidad y cumplimiento de los objetivos contractuales.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el estado actual de la red hidrosanitaria, incluyendo el funcionamiento de las redes de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales y recolección de aguas pluviales.
- Realizar una estimación preliminar del sistema general y los equipos requeridos para determinar los espacios necesarios y sus rutas dentro de las áreas técnicas de la construcción.
- Construir el diseño integral de las redes de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales y recolección de aguas pluviales, en armonía con las especificaciones arquitectónicas, los requisitos operativos, las regulaciones pertinentes y los términos del contrato junto con sus anexos técnicos.
- Evaluar e identificar la implantación del sistema RCI
- Identificar las conexiones disponibles para realizar las conexiones respectivas.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 0330 – M Resolución 0330 – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 024 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".

- Ley 400 del Congreso de la Republica sobre el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 mediante Decreto 1400 del 7 de junio de 1984, la primera actualización corresponde al Reglamento NSR-98, por medio del Decreto 33 del 9 de enero de 1998 y la segunda actualización, correspondiente al Reglamento NSR-10, se expidió por medio del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y ha sido modificado por medio del Decreto 2525 del 13 de julio de 2010, el Decreto 0092 del 17 de enero de 2011, el Decreto 0340 del 13 de febrero de 2012, Decreto 0945 del 05 de junio de 2017 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019.

- NTC 1500 – Código colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.

- NTC 813.- Agua, Agua potable.

- NP-004 "Medidores domiciliarios de agua potable fría"-EAB.

- NT-001 "Medidores de agua potable, definiciones y clasificación"- EAB.

- NS-009 "Instalación de acometidas de acueducto, diámetros entre DN 25 (1") y DN 150 (6").

- NP-006 "Cajillas para medidores en nicho" -EAB.

- NS-068 "Conexiones domiciliarias domésticas y no domesticas"-EAB.

- NS-009 "Instalación de acometidas de acueducto, diámetros entre DN 25 (1") y DN 150 (6")

- NS-068 "Conexiones domiciliarias domésticas y no domesticas"-EAB

6. AVANCE EJECUCIÓN DE OBRA DEL MES DE MAYO /2026

En este periodo de mayo de 2026 se desarrollaron actividades asociadas a la instalación de tubería sanitaria y pluvial en el proyecto de reconstrucción del Colegio Alfonso López Pumarejo, sede principal del municipio de Villavicencio. Estas labores comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones destinadas al sistema sanitario y pluvial, conforme a los diseños y criterios técnicos definidos para la obra.

Las actividades ejecutadas contemplaron la adecuación y verificación de las redes para la conducción de aguas residuales y pluviales, garantizando el cumplimiento de los planos aprobados, las especificaciones técnicas establecidas y la normativa vigente aplicable a este tipo de instalaciones hidrosanitarias. Estas actividades aseguran la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema hidrosanitario proyectado.

Verificación de Procesos Hidráulicos

La interventoría realizó la verificación integral de los procesos de instalación en el sistema hidráulico con los planos correspondientes al diseño del proyecto, con el fin de asegurar su coherencia técnica, cumplimiento normativo y correcta articulación con los demás componentes constructivos. Esta revisión comprendió los siguientes aspectos:

- Planta general de localización de redes, en la cual se verificó la correcta disposición y trazado de las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales, incluyendo la identificación de cotas, diámetros, longitudes, pendientes de las tuberías, simbología, notas técnicas y detalles constructivos, de conformidad con las exigencias normativas aplicables. Asimismo, se revisó la localización de equipos, accesorios y la especificación de los materiales propuestos.

- Especificaciones técnicas, en las que se evaluaron los materiales, equipos requeridos y procedimientos constructivos definidos para la ejecución de las redes, verificando su idoneidad, compatibilidad con el diseño y cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para este tipo de obras.

- Tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento y soluciones para los sistemas de vertimiento y tratamiento de aguas residuales, analizando su capacidad, funcionalidad, criterios de diseño, operación y mantenimiento, así como su adecuación a la demanda proyectada del proyecto.

- Detalles constructivos, revisando que estos presenten información clara y suficiente para la correcta ejecución en obra, incluyendo uniones, empalmes, cruces, soportes, anclajes y demás elementos necesarios para garantizar la durabilidad y el adecuado funcionamiento de las redes.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Normatividad técnica aplicable, verificando que el diseño y la documentación técnica cumplan con las normas vigentes de diseño y construcción, tales como el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), normas técnicas colombianas y demás disposiciones locales y nacionales pertinentes.

- Análisis del trazado general de las redes de aguas negras y aguas lluvias, evaluando su coherencia hidráulica, pendientes, direccionalidad y compatibilidad con la topografía y las estructuras proyectadas.

- Cálculo de aportes y áreas aferentes, con el fin de validar los caudales de diseño y garantizar que los sistemas proyectados respondan adecuadamente a las condiciones reales de operación.

- Cálculo y diseño de colectores, verificando diámetros, pendientes, velocidades y capacidad hidráulica, conforme a los caudales calculados y a los criterios técnicos establecidos.

- Determinación de perfiles longitudinales y definición de rasantes, asegurando la correcta conducción de los flujos y evitando interferencias con otros sistemas constructivos.

- Detalles de pozos de inspección, cruces de tuberías, cimentaciones y detalles típicos, revisando su correcta definición constructiva y funcional.

- Localización y cuantificación de sumideros de aguas lluvias, garantizando una adecuada captación y evacuación de las escorrentías superficiales.

- Memorias de cálculo del sistema de alcantarillado de aguas negras, verificando los criterios hidráulicos y sanitarios aplicados.

- Memorias de cálculo del sistema de alcantarillado de aguas lluvias, validando los caudales de diseño, periodos de retorno y condiciones hidráulicas adoptadas.

- Memorias de cálculo de la red de acueducto, revisando presiones, caudales, pérdidas de carga y condiciones de servicio.

- Detalle de las instalaciones hidráulicas al interior del cuarto de bombas y tanque de agua potable, cuando aplique, incluyendo equipos de bombeo, válvulas, accesorios y sistemas de control.

Especificaciones generales y particulares, las cuales definen las características técnicas de todos los materiales, elementos y equipos que conforman las redes del proyecto. Estas incluyen, entre otros, tanques, tuberías, aparatos y accesorios, válvulas, juntas de

expansión, cámaras de aire, bombas, gabinetes contra incendio, equipos hidroneumáticos y medidores. Asimismo, se revisaron las indicaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos (roscado, suspensión, fijación, recubrimientos, empalmes, cruces y sellado de uniones), los procedimientos de comprobación y control de calidad (inspecciones, pruebas de aire y humo, pruebas de presión, pruebas hidráulicas, verificación de pendientes), la forma de medición y pago, y las recomendaciones de operación y mantenimiento, incluyendo la elaboración del respectivo manual de mantenimiento.

Verificación de actividades Hidráulicas

La interventoría realizó el seguimiento, control y validación de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que su desarrollo se ajustara a la normatividad vigente, a las especificaciones técnicas, a los requisitos de diseño y a los criterios de calidad establecidos para cada proceso constructivo. Las actividades ejecutadas se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.1.3	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT-EXT PVC	ML	28,17

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de tubería sanitaria de 2" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta actividad es la instalación de tubería sanitaria de 2", para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.3.2	CODO 45° EN PVC D=4" SANITARIO.	UN	7

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de codo 45° sanitario de 4" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta actividad es la instalación de codo 45° sanitario de 4" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP H.3.3.4	CODO 45°EN PVC D=6" SANITARIO.	UN	3

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de codo 45° sanitario de 6" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta actividad es la instalación de codo 45° sanitario de 6" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.4.1	YEE D=4" PVC Sanitario.	UN	1

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de la YEE sanitario de 4" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta actividad es la instalación de la YEE sanitario de 4" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP H.3.4.5	SIFON DE PISO D=2", INC REJILLA ANTICUCARACHA.	UN	13

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de sifón de piso sanitario de 2" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación del sifón de piso sanitario de 2" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



13

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP H.3.4.6	YEE D=6" PVC SANITARIO.	UN	1

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de la YEE sanitaria de 6" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la correcta instalación de la YEE sanitaria de 6" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.5.2	REDUCCION D= 4" X 2" PVC.	UN	2

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de la reducción de 4" x 6" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifico la instalación de la reducción de 4" x 6" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.5.4	REDUCCION D= 6" X 4" PVC.	UN	2

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de la reducción de 6" x 4" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifico la instalación de la reducción de 6" x 4" PVC para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.6.2	CODO 45° EN PVC D=2" SANITARIO.	UN	12

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de codo 45° 2" PVC sanitario, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de codo 45° 2" PVC sanitario, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.3.6.4	REDUCCION D= 4" X 2" PVC.	UN	1

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de reducción de 4" x 2" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

16

Esta interventoría verifica la instalación de reducción de 4" x 2" PVC, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP H.3.6.8	YEE REDUCIDA 6"X4" PVC.	UN	2

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de YEE reducida de 6" x 4" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de YEE reducida de 6" x 4" PVC, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



17

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP H.3.6.10	CODO 90° EN PVC D=3" SANITARIO.	UN	2

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de codo 90° de 3" PVC sanitario, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de codo 90° de 3" PVC sanitario, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NC H.3.4.3	YEE D=2" PVC Sanitario.	UN	11

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de YEE de 2" PVC sanitario, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de YEE de 2" PVC sanitario, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NC H.3.5.3	REDUCCION D= 3" X 2" PVC.	UN	2

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de reducción 3" x 2" PVC, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de reducción 3" x 2" PVC, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:

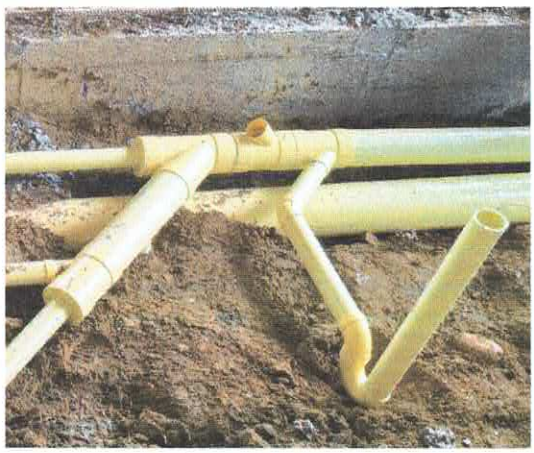


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NC H.6.7	YEE D=4X2" PVC SANITARIO.	UN	15

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de YEE 4" x 2" PVC sanitario, para el sistema hidrosanitario en baños modulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de YEE 4" x 2" PVC sanitario, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de ventilación sanitario proyectado, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
H.7.2	TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC.	ML	106,10

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de tubería red externa de 6" PVC sanitario, para el sistema pluvial en la zona externa del módulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

20

Esta interventoría verifica la instalación de tubería red externa de 6" PVC sanitario, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de pluvial del proyecto, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP H.7.7	TUBERIA PVC CORRUGADA SANITARIA U.M. 8".	ML	106,10

La interventoría realizó seguimiento permanente a la correcta instalación de tubería red externa de 8" PVC corrugado, para el sistema pluvial en la zona externa del módulo C (educativo) piso 1, esta labor se realizó de conformidad con los planos de diseño hidrosanitario aprobados.

Esta interventoría verifica la instalación de tubería red externa de 8" PVC corrugado, para esta instalación se comprendieron el montaje, alineación y revisión de las conducciones, su ejecución permitió asegurar la adecuada funcionalidad y continuidad del sistema de pluvial del proyecto, conforme a los diseños aprobados y normativa técnica vigente.

Registro fotográfico:



7. CONCLUSIONES

- **Control y Validación de Ajustes al Diseño:** Durante el periodo evaluado, la Interventoría culminó de manera satisfactoria la revisión técnica de los ajustes a los diseños hidrosanitarios y de la Red Contra Incendio (RCI), derivados de la incorporación del módulo de auditorio y la cubierta del polideportivo

- Se verificó la coherencia técnica de las memorias de cálculo y la planimetría actualizada, asegurando que los nuevos trazados, diámetros y presiones cumplan estrictamente con la normativa vigente (RAS 2000, NTC 1500 y NSR-10)

- Este proceso de ajuste permitió optimizar los recorridos y diámetros de la red matriz, garantizando el suministro eficiente de agua potable y la correcta evacuación de aguas servidas acorde a la demanda proyectada de la institución

- **Supervisión de Procesos Constructivos:** Se realizó un seguimiento permanente y riguroso a la instalación de las conducciones sanitarias y pluviales ejecutadas durante el mes, principalmente en el módulo educativo (piso 1) y zonas externas

- La Interventoría validó en campo el cumplimiento de los niveles de precisión, cotas de batea y pendientes reglamentarias, aspectos críticos para asegurar la funcionalidad hidráulica por gravedad y evitar riesgos de saturación o retornos en el sistema

- Las actividades de excavación, encamado en arena de peña y relleno compactado fueron supervisadas para garantizar la estabilidad mecánica de las tuberías enterradas y la protección de la infraestructura ante asentamientos

- Control de Calidad de Materiales y Accesorios: La Interventoría certificó que los materiales incorporados en la obra (tuberías de PVC sanitario, PVC corrugado de 8" y accesorios de conexión) corresponden fielmente a las especificaciones técnicas y normas de calidad (NTC) definidas en el contrato

- Se verificó el estado de los elementos al momento de su instalación, garantizando su estanqueidad y resistencia estructural

- Asimismo, se ejerció un control sobre los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos y los nuevos insumos de la red contra incendio, validando que los soportes comerciales y las cotizaciones de proveedores cumplan con los requisitos de transparencia y razonabilidad económica exigidos para el proyecto

- **Gestión de Servicios Públicos y Conectividad**: Se resalta el avance en las mesas técnicas coordinadas por la Interventoría para definir el punto de conexión definitivo del alcantarillado con la red pública. Este seguimiento ha sido fundamental para mitigar riesgos técnicos asociados a la evacuación externa, asegurando que la infraestructura interna del colegio se articule correctamente con la red urbana del sector de Pompeya, bajo criterios de viabilidad técnica avalados por las entidades competentes

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: WILSON GONZALEZ RIVEROS

ESP HIDRAULICO

MP. 25 20 21 15057 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

INFORME SOCIAL No 8

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: MAYO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 7
4.1 OBJETIVO GENERAL 7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL 8
6. NORMATIVIDAD APLICABLE 9
7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO 10
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE MARZO 12
9. REGISTRO FOTOGRAFICO 16
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
TIEMPO DE EJECUCION:	12 meses

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", se presenta el Informe Social No. 07, correspondiente al mes de abril de 2026.

El contrato tiene como finalidad realizar el control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del Contrato de Obra No. 1279 de 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales establecidos en los documentos contractuales, especificaciones técnicas y demás lineamientos aplicables al proyecto.

Durante el presente periodo, el proyecto avanzó conforme a las actividades programadas para el mes, contando con el acompañamiento permanente de la interventoría y sus especialistas en cada uno de los procesos ejecutados, con el fin de verificar la calidad y correcta ejecución de las actividades desarrolladas en obra.

De igual manera, se contó con el acompañamiento del componente social de la interventoría, encargado de realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de gestión social establecidas contractualmente, así como al relacionamiento con la comunidad educativa y actores involucrados en el área de influencia del proyecto.

En este sentido, las acciones desarrolladas desde el componente social estuvieron orientadas al acompañamiento preventivo de las actividades ejecutadas, la verificación del cumplimiento de lineamientos sociales aplicables al proyecto, el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad y el seguimiento a las actividades de gestión social desarrolladas durante el periodo reportado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil.

Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		

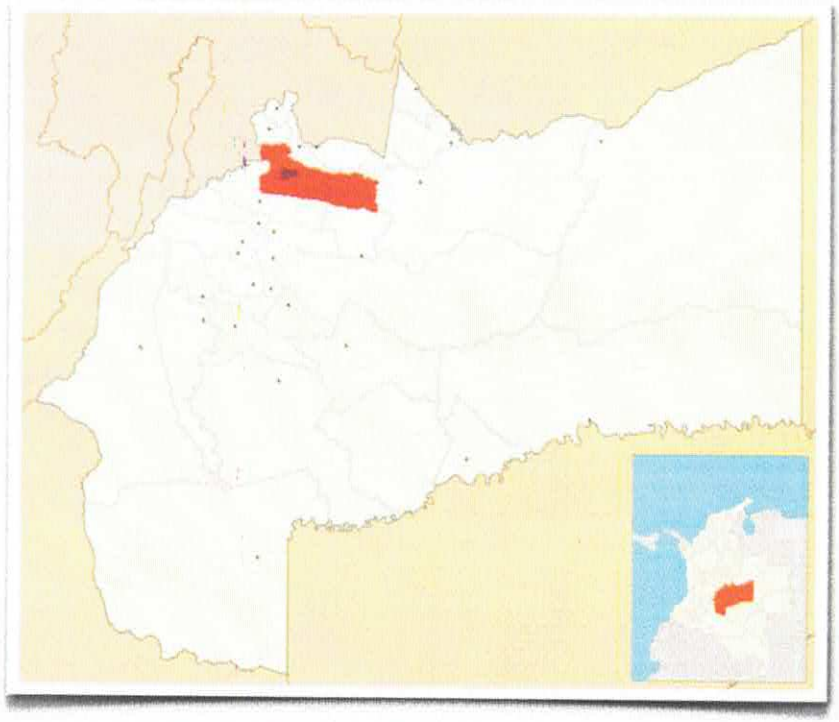


Ilustración 1. Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Ilustración 2. Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento a la gestión social desarrollada en el proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – Sede Principal, con el fin de fortalecer la comunicación y participación de la comunidad educativa, promover espacios de diálogo y atención oportuna a las inquietudes de los actores involucrados, y verificar el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para la adecuada ejecución del proyecto.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento a las condiciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto, identificando las necesidades, expectativas, inquietudes y posibles afectaciones de la comunidad educativa y del entorno inmediato, con el propósito de promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones comunitarias y al adecuado desarrollo de la obra.
- Verificar la implementación de los mecanismos de información, comunicación y participación ciudadana establecidos para el proyecto, garantizando que la comunidad educativa, los veedores ciudadanos y demás grupos de interés cuenten con información clara, oportuna y verificable sobre el estado y avance de las obras.
- Hacer seguimiento a la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias (PQRS), verificando la oportunidad y efectividad de las respuestas emitidas, así como la adopción de medidas orientadas a prevenir o mitigar posibles inconformidades de la comunidad.
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos durante la ejecución del proyecto, mediante la revisión de actividades de relacionamiento comunitario, reuniones informativas, recorridos de obra y demás espacios de participación desarrollados con la comunidad educativa y actores del área de influencia.
- Verificar la ejecución de las actividades de socialización, inducción y sensibilización dirigidas al personal vinculado a la obra, promoviendo el conocimiento de sus deberes y responsabilidades, el respeto hacia la comunidad y la adecuada convivencia durante el desarrollo de las actividades constructivas.
- Consolidar y presentar la información correspondiente al seguimiento social del proyecto, incluyendo avances, hallazgos, oportunidades de mejora, compromisos y recomendaciones, como herramienta de apoyo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión social de la interventoría.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la comunidad educativa, los trabajadores vinculados al proyecto, el contratista, la interventoría y demás actores involucrados en la ejecución de las obras de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo. Para ello, deberá desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación, la participación ciudadana, la atención de inquietudes y el seguimiento de los aspectos sociales asociados al proyecto.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales presentes en el área de influencia del proyecto, mediante la implementación de mecanismos de participación, reuniones informativas, entrevistas, encuestas, recorridos de obra, observación directa y demás estrategias de interacción con la comunidad. Esta información permitirá reconocer necesidades, expectativas, riesgos sociales, posibles conflictos y oportunidades de mejora, facilitando la formulación de acciones preventivas y correctivas que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

Asimismo, deberá realizar la gestión de relacionamiento con los diferentes actores institucionales y comunitarios, incluyendo padres de familia, estudiantes, docentes, directivos, veedores ciudadanos, líderes comunitarios, autoridades locales, trabajadores de obra y demás grupos de interés. Este relacionamiento tendrá como finalidad promover espacios de diálogo y participación, fortalecer los canales de comunicación y garantizar que la comunidad cuente con información clara, oportuna y transparente sobre el avance y estado del proyecto.

El profesional social actuará como enlace permanente entre la comunidad, el personal de obra, el contratista y la interventoría, desarrollando actividades de escucha activa, atención y orientación frente a inquietudes, solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los diferentes actores. Igualmente, deberá canalizar la información recopilada hacia los responsables correspondientes, promoviendo la búsqueda de soluciones oportunas y estrategias que permitan atender las necesidades identificadas, prevenir situaciones de conflictividad y fortalecer la confianza de la comunidad en el proceso constructivo.

De igual manera, será responsable de realizar acompañamiento a los trabajadores vinculados al proyecto mediante procesos de inducción, socialización y sensibilización relacionados con sus deberes, responsabilidades, normas de convivencia, canales de comunicación y buenas prácticas de relacionamiento con la comunidad, contribuyendo a mantener un ambiente laboral adecuado y una interacción respetuosa con el entorno social.

El profesional social deberá efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad y a la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias (PQRS), verificando la oportunidad de las respuestas y la implementación de las acciones correspondientes, con el fin de mitigar posibles inconformidades y fortalecer la gestión social del proyecto.

Finalmente, será responsable de consolidar, analizar y presentar la información correspondiente al seguimiento social del proyecto mediante la elaboración de informes técnicos que incluyan actividades desarrolladas, hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales, compromisos, oportunidades de mejora y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad, precisión técnica y respaldo metodológico, constituyéndose como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión social de la interventoría.

A continuación, se presenta la tabla de actores sociales:

Grupo de interés	Relación con el proyecto	Necesidad principal	Estrategia de gestión
Padres de familia	Usuarios finales	Información sobre avances y tiempos de entrega	Reuniones y atención de PQRS
Estudiantes	Beneficiarios directos	Retorno a instalaciones adecuadas	Socialización de avances
Docentes y directivos	Comunidad educativa	Seguimiento al proyecto	Mesas de trabajo
Veedores ciudadanos	Control social	Transparencia y seguimiento	Recorridos de obra
Comunidad vecina	Área de influencia	Información sobre actividades constructivas	Atención comunitaria
Trabajadores de obra	Ejecución del proyecto	Orientación y acompañamiento social	Charlas e inducciones

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

La gestión social desarrollada en el marco del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad nacional vigente relacionada con la participación ciudadana, el acceso a la información, la atención al ciudadano, la protección de los derechos de la comunidad y los mecanismos de control social. Estas disposiciones constituyen el marco de referencia para la implementación de estrategias de comunicación, relacionamiento comunitario, atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), así como para el fortalecimiento de los espacios de participación y seguimiento ciudadano durante la ejecución del proyecto.

En este sentido, el profesional social de la interventoría verifica la aplicación de los lineamientos normativos pertinentes, promoviendo el respeto por los derechos de los

diferentes grupos de interés y contribuyendo al desarrollo de una gestión social transparente, participativa y orientada a la construcción de confianza entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

A continuación, se presenta la normatividad aplicable al componente social del proyecto:

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.
Ley 1755 de 2015 – Derecho de petición	Atención de PQRS
Ley 850 de 2003- Veedurías ciudadanas	Acompañamiento a veedores y recorridos de obra
Ley 134 de 1994 y Ley 1757 de 2015 - Participación ciudadana	Espacios de diálogo y participación comunitaria

10

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – Sede Principal ha estado acompañado de diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción, participación y nivel de satisfacción de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya, municipio de Villavicencio.

Durante los diferentes comités de seguimiento y espacios de socialización, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia, docentes y demás actores comunitarios frente a los retrasos presentados en la ejecución de la obra, situación que ha generado manifestaciones de inconformidad y protestas por parte de la comunidad local.

Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto, con el fin de brindar información clara, oportuna y transparente sobre el estado real de la obra.

En el comité realizado el 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su preocupación frente a las protestas presentadas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, con el propósito de evitar el escalamiento de conflictos sociales y garantizar que la comunidad permanezca debidamente informada sobre los avances, limitaciones técnicas, ajustes administrativos y decisiones relacionadas con la ejecución del proyecto.

Asimismo, durante las mesas de seguimiento se evidenció que la falta de avances administrativos, tales como el trámite del pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios, la revisión de mayores cantidades de obra y la definición de ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado negativamente la percepción comunitaria frente al cumplimiento y continuidad del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la demora en la reactivación y terminación de las obras, así como su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites institucionales.

Adicionalmente, los padres de familia han manifestado su inconformidad debido al prolongado tiempo de ejecución del proyecto, ocasionado principalmente por las suspensiones contractuales y retrasos presentados durante su desarrollo, lo cual ha generado la ampliación indefinida de los plazos de entrega. Esta situación ha obligado a los estudiantes de la institución a trasladarse temporalmente a otras sedes educativas para continuar con su proceso académico, afectando aspectos como la comodidad, la cercanía a sus viviendas, la dinámica familiar y las condiciones normales de permanencia escolar.

En este contexto, el frente social adquiere una relevancia fundamental dentro del proceso de interventoría, dado que se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad educativa, realizar una adecuada gestión de la información y fortalecer los canales de comunicación entre las partes involucradas, con el fin de mitigar riesgos sociales, prevenir nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad institucional y comunitaria.

De igual manera, resulta indispensable implementar estrategias de intervención social orientadas a la recuperación de la confianza de la comunidad, el seguimiento oportuno a las situaciones sociales identificadas y el fortalecimiento de la participación ciudadana como elemento clave para la adecuada ejecución y culminación del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE MAYO

Atención y relacionamiento con la comunidad

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a los mecanismos implementados por el contratista para la atención de la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, verificando el adecuado funcionamiento de los canales de comunicación establecidos para la recepción, gestión y respuesta de solicitudes, inquietudes y requerimientos ciudadanos relacionados con la ejecución de las obras.

Como resultado de las actividades de control efectuadas, se evidenció que el contratista mantuvo habilitados los medios de atención definidos dentro del Plan de Gestión Social, incluyendo la línea telefónica y el correo electrónico institucional destinados a facilitar la interacción entre la comunidad y el proyecto. La disponibilidad de estos canales permitió garantizar el acceso oportuno a la información y la atención de las necesidades de los diferentes actores sociales interesados en el desarrollo de las obras.

Adicionalmente, la Interventoría verificó la realización de jornadas de atención presencial los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2026, espacios en los cuales miembros de la comunidad solicitaron información relacionada con los procesos de vinculación laboral y los mecanismos de postulación a las vacantes generadas por el proyecto. Durante dichas jornadas se brindó orientación sobre los requisitos y procedimientos establecidos para la recepción de hojas de vida y la participación en los procesos de selección de personal.

De acuerdo con los registros revisados por la Interventoría, durante el periodo evaluado no se presentaron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes formales o requerimientos radicados por escrito ante el contratista. Lo anterior evidencia una adecuada dinámica de relacionamiento comunitario y un manejo oportuno de la información suministrada a los ciudadanos, contribuyendo al mantenimiento de un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades constructivas.

La Interventoría verificó los soportes documentales correspondientes a las atenciones realizadas, constatando la existencia de registros que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente de atención a la comunidad.

Fortalecimiento del bienestar y desarrollo humano del personal vinculado al proyecto

En desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias sociales y humanas del personal vinculado a la obra, la Interventoría realizó seguimiento a la jornada de capacitación denominada "Salud Mental y Bienestar Laboral en Obra", actividad desarrollada con el propósito de promover entornos laborales saludables y fortalecer las capacidades de los trabajadores para afrontar situaciones asociadas al estrés, la convivencia y los riesgos psicosociales presentes en el ámbito laboral.

Durante la verificación realizada se evidenció la implementación de metodologías participativas diseñadas para incentivar la reflexión, la integración y el aprendizaje colectivo entre los trabajadores. Las actividades desarrolladas permitieron abordar temáticas relacionadas con la importancia del descanso adecuado, el manejo del estrés, la comunicación efectiva, el apoyo entre compañeros de trabajo, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos orientados al autocuidado físico y emocional.

La metodología del taller fue participativa y dinámica. Mediante la actividad "Verdadero o Falso", los trabajadores analizaron afirmaciones relacionadas con el manejo del estrés, la importancia del descanso, la prevención de accidentes, la comunicación y el apoyo emocional, y la salud mental en el trabajo. Posteriormente, en la dinámica "Completa la Frase", los participantes complementaron enunciados relacionados con el compañerismo, la seguridad y la importancia de la salud mental, favoreciendo la reflexión colectiva, el trabajo en equipo y la apropiación de conceptos de bienestar emocional y convivencia laboral.

La Interventoría observó la ejecución de dinámicas pedagógicas que favorecieron la participación activa de los asistentes, permitiendo la construcción colectiva de conocimientos a partir de experiencias reales vividas en el entorno laboral. Estas actividades facilitaron la identificación de conceptos erróneos asociados a la salud mental y promovieron la adopción de prácticas positivas encaminadas a mejorar el bienestar integral de los trabajadores.

13

Como resultado de la jornada, se evidenció una importante participación del personal de obra, generando espacios de diálogo, integración y sensibilización que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, el mejoramiento del clima laboral y la consolidación de ambientes de trabajo más seguros y saludables.

La Interventoría verificó la existencia de los soportes correspondientes a la actividad, incluyendo registros fotográficos y listados de asistencia, constatando el cumplimiento de los objetivos planteados para la capacitación y el adecuado desarrollo de la estrategia de formación implementada por el contratista.

Seguimiento a la vinculación laboral y participación de mano de obra local

La Interventoría efectuó seguimiento al comportamiento de la fuerza laboral vinculada al proyecto durante el mes de mayo de 2026, verificando los movimientos de ingreso y retiro de personal, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la contratación de trabajadores provenientes del área de influencia de la obra.

Producto de la revisión documental realizada, se evidenció el ingreso de once (11) trabajadores a diferentes cargos operativos, técnicos y administrativos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas. Las vinculaciones efectuadas permitieron

fortalecer los frentes de trabajo activos y garantizar la disponibilidad del recurso humano necesario para el cumplimiento de la programación establecida para el periodo.

De igual manera, se verificó el retiro de siete (7) trabajadores pertenecientes a distintas empresas participantes en la ejecución contractual, situación que corresponde a la dinámica normal de ajuste de personal de acuerdo con las necesidades operativas y administrativas del proyecto.

La Interventoría constató que al cierre del mes de mayo la obra contaba con una planta activa de ochenta y dos (82) trabajadores, integrada por personal operativo, técnico, profesional, administrativo, social y de seguridad y salud en el trabajo. Esta composición permite garantizar la adecuada ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos y de control exigidos por el contrato.

Asimismo, se verificó la continuidad de las estrategias orientadas a la divulgación de oportunidades laborales y la recepción de hojas de vida de la población del área de influencia, mecanismos que contribuyen al cumplimiento de los compromisos de contratación local establecidos dentro del componente social del proyecto.

Estrategias de comunicación y participación ciudadana

La Interventoría realizó seguimiento a las acciones implementadas para garantizar la divulgación de información relevante sobre el proyecto y fortalecer los espacios de participación de la comunidad en el proceso de ejecución de las obras.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a mantener un flujo permanente de información entre el proyecto y los diferentes actores sociales del área de influencia, permitiendo socializar aspectos relacionados con el avance de las obras, las actividades programadas, los mecanismos de atención ciudadana y las oportunidades de vinculación laboral generadas por el proyecto.

En el marco del Programa de Información y Participación Comunitaria, se mantuvo el sistema de comunicación del proyecto orientado al fortalecimiento de las relaciones sociales, organizativas y mediáticas con la comunidad, promoviendo la visibilización de los avances y resultados del proyecto, el fortalecimiento de las organizaciones sociales existentes y la generación de espacios de participación y control social en el área de influencia, contribuyendo a la imagen e identidad institucional del proyecto.

La Interventoría verificó que las estrategias implementadas contribuyen al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el control social, permitiendo que la comunidad conozca de manera oportuna los alcances, beneficios y avances de la intervención. Estas acciones favorecen la construcción de relaciones de confianza entre la comunidad y el proyecto, minimizando posibles conflictos sociales y fortaleciendo la apropiación ciudadana de las obras ejecutadas.

Como parte de estas actividades, se verificó la programación del Comité de Vigilancia y Control para el día 11 de junio de 2026, espacio de participación mediante el cual se presentarán los avances alcanzados, se atenderán inquietudes de la comunidad y se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos durante el desarrollo del proyecto.

En términos generales, la gestión social desarrollada durante el mes de mayo de 2026 evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Social, reflejando una atención oportuna a la comunidad, el fortalecimiento de competencias del personal vinculado, la continuidad en la vinculación de mano de obra local y el mantenimiento de los espacios de información, participación y control social del proyecto

CUADRO RESUMEN ACTIVIDADES MES DE MAYO

Fecha	Actividad	Participantes	Temática	Compromisos
05, 12, 19 y 26/05/2026	Comunidad del área de influencia	Información sobre postulación a vacantes en obra	Orientación brindada; sin PQRS escritas pendientes	N.A.
Mayo de 2026	Taller de salud mental y bienestar laboral	Personal vinculado a la obra	Autocuidado, comunicación asertiva y prevención de riesgos psicosociales	Continuar fortaleciendo espacios de bienestar laboral; Anexo: listado de asistencia

El día 19 de mayo de 2026, el señor Alexander Vaquero, alcalde del municipio, realizó una visita de carácter no oficial a las instalaciones del proyecto, acompañado por su equipo de apoyo, con el propósito de verificar de manera directa el avance de las obras de construcción de la institución educativa.

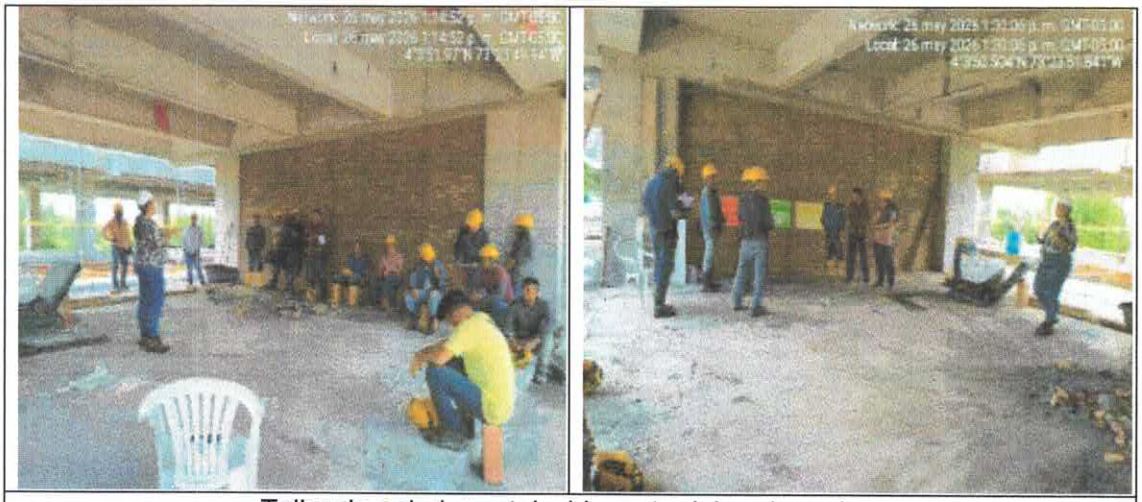
Durante el recorrido, el mandatario y su equipo supervisaron el estado de avance de cada uno de los módulos construidos, entre ellos el módulo educativo, el módulo administrativo, el módulo preescolar y el módulo polideportivo, constatando in situ el nivel de ejecución de las actividades constructivas en cada componente de la infraestructura.

En el marco de esta visita, el señor alcalde manifestó su compromiso con la entrega total de las obras del proyecto, comprometiéndose a gestionar la adición de los recursos necesarios para el contrato de obra, con el fin de garantizar la culminación de la totalidad de los módulos contemplados dentro del alcance contractual.

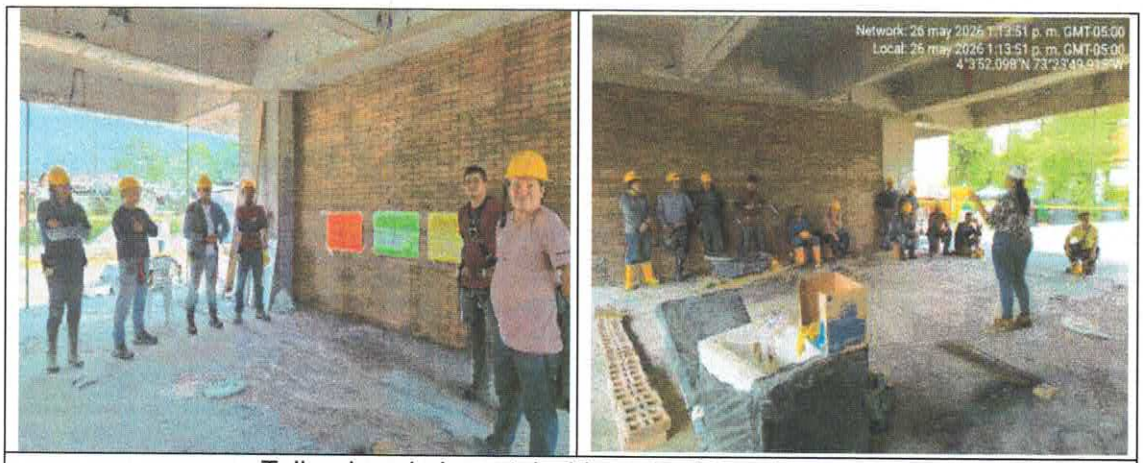
Así mismo, se verificó que, para dar cumplimiento a la entrega integral del proyecto, se requiere la culminación del módulo auditorio, infraestructura indispensable para el desarrollo de las labores educativas y de gran importancia para la comunidad beneficiaria.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

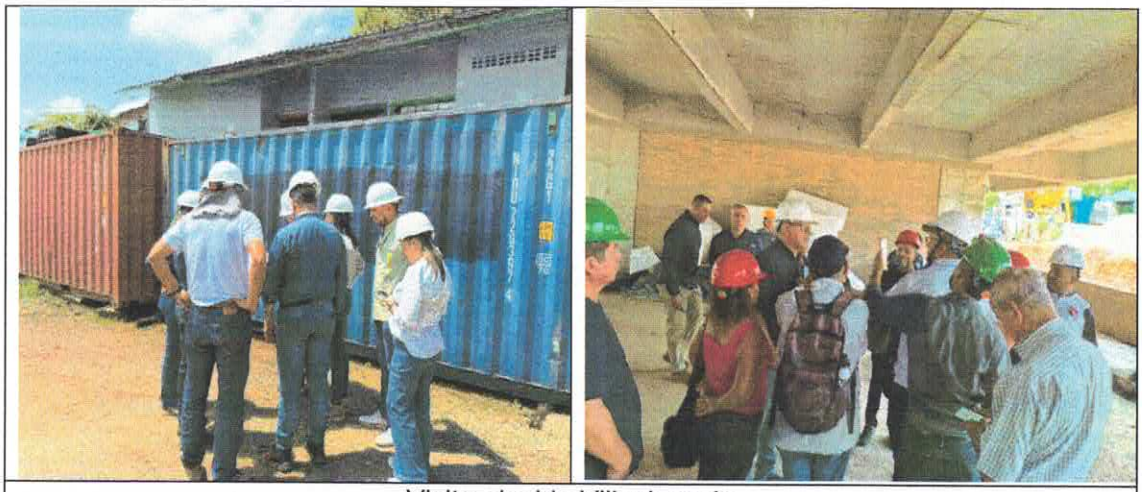


Taller de salud mental y bienestar laboral en obra

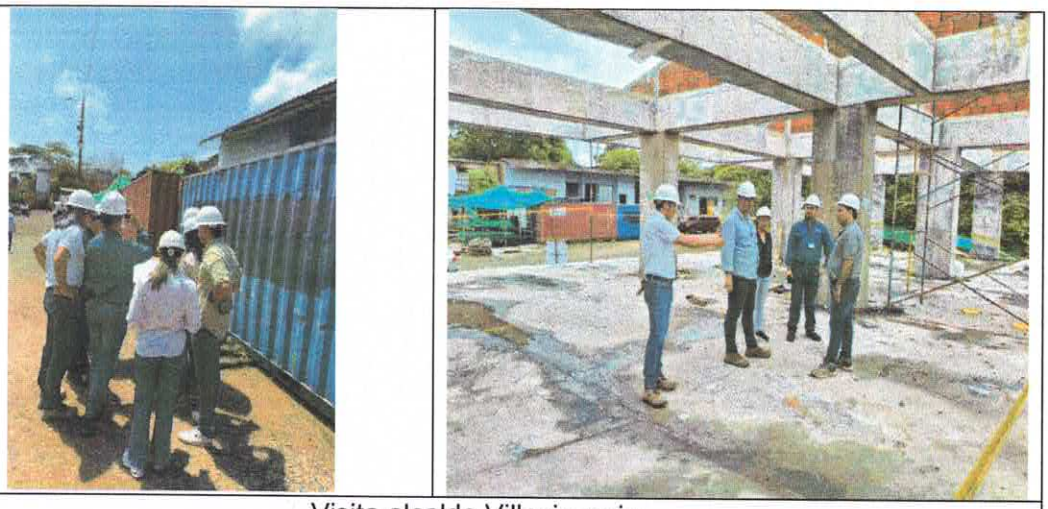


Taller de salud mental y bienestar laboral en obra

VISITA ALCALDIA



Visita alcalde Villavicencio



Visita alcalde Villavicencio

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de mayo de 2026, el componente social de la interventoría se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando el cumplimiento del Plan de Gestión Social a través de los programas de atención al usuario, educación y capacitación, contratación de mano de obra, información y participación comunitaria, y comité de vigilancia y control.

- El Programa de Atención al Usuario mantuvo una disponibilidad permanente a través de los canales telefónico y de correo electrónico, registrando atención presencial a la comunidad en cuatro fechas del mes, relacionada principalmente con información sobre el proceso de postulación a vacantes laborales en obra.

- El taller "Salud Mental y Bienestar Laboral en Obra" constituyó un espacio relevante de sensibilización para los trabajadores, fortaleciendo el autocuidado, la comunicación asertiva y la prevención de riesgos psicosociales, y generando espacios de escucha e integración entre el personal de obra.

- Se evidenció la continuidad en la vinculación de mano de obra del área de influencia del proyecto, registrándose el ingreso de 11 trabajadores y el retiro de 7 durante el mes, con un total de 82 trabajadores activos a corte del 30 de mayo de 2026, distribuidos entre el personal operativo, técnico, administrativo y social del proyecto.

- El componente social continuó desempeñando un papel fundamental como canal de información y participación entre la comunidad, los trabajadores, el contratista y la interventoría, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional y de las relaciones sociales en el área de influencia del proyecto.

- Se evidenció la importancia de mantener actualizado el seguimiento al Programa de Información y Participación Comunitaria, como mecanismo para fortalecer el capital social, las organizaciones comunitarias y los espacios de control social existentes.

- La programación del Comité de Vigilancia y Control para el día 11 de junio del año en curso constituye un espacio relevante para la socialización de avances y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el seguimiento del proyecto.

- Como recomendación, se considera pertinente continuar fortaleciendo la divulgación de las vacantes laborales generadas por el proyecto, garantizando el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de mano de obra local establecido contractualmente.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Se recomienda dar continuidad a los espacios de capacitación y bienestar laboral dirigidos al personal vinculado a la obra, considerando la rotación de personal observada durante el mes, con el fin de fortalecer la convivencia y el clima laboral en el desarrollo de las actividades constructivas.

- Finalmente, se recomienda mantener la articulación oportuna entre la comunidad, el contratista y la interventoría a través de los programas de gestión social, con el fin de consolidar relaciones de confianza y dar continuidad a la ejecución del Comité de Vigilancia y Control programado para el mes de junio.

Firma
Elaboró

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

5063

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de mayo del 2026 y 31 de mayo de 2026, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 04 de junio de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	90846473 9507386302 (Riesgos)	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9505578647 9507386302 (Riesgos)	30
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.143.837.949	INDEPENDIENTE	9507386302 9507386302 (Riesgos)	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	91292820 9507386302 (Riesgos)	30
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	INGENIERO ELECTRICO	80.040.405	INDEPENDIENTE	37686713 9507386302 (Riesgos)	30
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	PROFESIONAL HIDRAULICO	86.066.292	INDEPENDIENTE	9507386302 9507386302 (Riesgos)	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	91315365 9507386302 (Riesgos)	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
C.C 1.121.852.769
M.P N° 175215-T

306

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175215-T



LEIDY CAROLINA
BETANCOURT BETANCOURT
C.C. 1121852769
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186698

104243

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

5665

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C269C1A55D86F7F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852769 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra V. Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

5066

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	439175426	9507386302	Y	2026/06/18	2026/07/01	BANCO DE BOGOTA	13	$1,763,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INDEPENDIENTES (6 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$0	$0			$10,747,425		$748,300		$0	$0		$1,746,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$0	$0			$10,747,425		$748,300		$0	$0		$1,746,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$0	$0			$10,747,425		$748,300		$0	$0		$1,746,500
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER		T																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
2	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,992,900	6.960%	$138,800	0	$0	$0	No	$138,800
3	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
4	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
5	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
6	CC	80040405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WBEIMAR	X																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total			**Afiliados(6)**																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$0	$0			$10,747,425		$748,300		$0	$0		$1,746,500

en línea

5067

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$5,400	$0	$565,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,700	$0	$282,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,700	$0	$282,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$748,300	$7,200	$0	$755,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$748,300	$7,200	$0	$755,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$437,800	$4,200	$0	$442,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$437,800	$4,200	$0	$442,000
TOTAL				**6**	**$1,746,500**	**$16,800**	**$0**	**$1,763,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

5068

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90846473	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIC)DACION DE APORTES

5069

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90846473	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$499.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	3	0			N																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	218,900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

en línea

Planilla Resumen

5070

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	439210807	9505578647	E	2026/06/18	2026/07/01	BANCO DE BOGOTA	13	$2,756,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	Si	$2,730,100
Total	**Afiliados(1)**																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,500		$0	$0		$2,730,100

5091

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	439210807	9505578647	E	2026/06/18	2026/07/01	BANCO DE BOGOTA	13	$2,756,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$14,100	$0	$1,466,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$14,100	$0	$1,466,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$5,700	$0	$600,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$5,700	$0	$600,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$3,300	$0	$345,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$3,300	$0	$345,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$3,300	$0	$345,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$3,300	$0	$345,000
TOTAL				**1**	**$2,730,100**	**$26,400**	**$0**	**$2,756,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLI( )DACION DE APORTES

3672

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018416724	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Carrera 82 # 17 - 95 Torre 3 apartamento 301	3123031937	carol8aprada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91315365	10/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$1,750,905	$536.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	5	900	0	219.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	5	1.100	0	281.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.100	5	200	35.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.800
Pensión	1	280.200	281.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	35.100	35.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	534.200	536.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018416724	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Carrera 82 # 17 - 95 Torre 3 apartamento 301	3123031937	carol8aprada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91315365	10/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$1,750,905	$536,400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cdom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO	3	0			N																	231001	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS008	1,750,905	30	218,900		0	0		0	CCF24	1,750,905	30	35,100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-80040405
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-02
FECHA DE PAGO:	2026-07-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37686713
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37686713
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VAL SIN
EI [illegible]	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 4.700	
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 6.000	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 10.700	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/07/2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91292820	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$506.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	19	3.100	0	222.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	19	3.900	0	284.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	19	0	0	0
ICBF				
0	19	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	222.000
Pensión	1	280.200	284.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	506.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVAD pr parte de Compensar Operador de Informaci

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLI IDACION DE APORTES

3076

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91292820	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$506.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Comis. exterior	Exonerado	IRP	RST	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	3	0			N	X																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVAD pr parte de Compensar Operador de Informaci

5695

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCATIVO AR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 A # 30 - 56 BRR la coralina

42. Correo electrónico consorcioeducativoar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 7 5 2 6 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-11 / 08:18:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JAIMES HECTOR ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5019

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 9 8 9 2 8 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	JAIMES	HECTOR	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 4 4 1 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAVIRIA	CONTRERAS	JOHATHAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 0 8 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 3 4 2 9 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 8 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 2 7 6 9	0	1 7 5 2 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCOURT	BETANCOURT	LEIDY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5687

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS	Código: GCO-F-11
		Versión:01
		Fecha 02/06/2025
		Página **1** de **2**

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA:

Que el CONSORCIO EDUCATICO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 11.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 11 por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS ($0,00) MCTE, valor neto a pagar. TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3669	Gastos-inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 – 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propios-Libre Destinación Recursos Propios-Superavit Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 -1.3.31.00-0-22.04 01 253 333 540.95	$ 0,00
	0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277- 1.3.1.1 02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP • Calidad matricula CSF-Excedentes Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 - 1.3.1.1.02-0-22.04.01 140 000 000.00	$ 36.666.600,30
VALOR TOTAL A AFECTAR			$ 36.666.600,30

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA:

Que el CONSORCIO EDUCATICO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 11.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 11 por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS ($0,00) MCTE, valor neto a pagar. TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3669	Gastos-inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 – 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propios-Libre Destinación Recursos Propios-Superavit Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277- 210150001 -1.3.31.00-0-22.04 01 253 333 540.95	$ 0,00
	0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277- 1.3.1.1 02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP • Calidad matricula CSF-Excedentes Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277- 210150001 - 1.3.1.1.02-0-22.04.01 140 000 000.00	$ 36.666.600,30
VALOR TOTAL A AFECTAR			$ 36.666.600,30

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 357382126 del Banco de Bogotá, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al sistema de Seguridad Social, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR DELEGADO
Secretaria de Infraestructura

5085

ACTA DE PAGO PARCIAL No.	**11**		
CONTRATO No.	**2851 de 2025**	**PROYECTO No.**	**N/A**
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**		
INTERVENTOR	**N/A**		
SUPERVISOR	**JHONNY OJEDA CARDENAS**		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**		
VALOR:	**$**		**1.099.998.014,00**
ANTICIPO 50%:			**N/A**
VALOR ADICIONAL:			**N/A**
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:			**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:			**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:			**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:			**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:			01 de Octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION			30 de Septiembre de 2026
TIEMPO	12 MES	0	DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			N/A
TIEMPO	MES		DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			N/A
TIEMPO	MES		DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			N/A
TIEMPO	MES		DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			30 de Septiembre de 2026
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION			**30 de Septiembre de 2026**

RELACION DE PAGOS

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 36.666.600,30
2	ACTA PARCIAL No. 2	$ 109.999.858,75	N/A	$ 109.999.858,75	$ 146.666.459,05
3	ACTA PARCIAL No. 3	$ 54.999.900,95	N/A	$ 54.999.900,95	$ 201.666.360,00
4	ACTA PARCIAL No. 4	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 238.332.960,30
5	ACTA PARCIAL No. 5	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 274.999.560,60
6	ACTA PARCIAL No. 6	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 311.666.160,90
7	ACTA PARCIAL No. 7	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 348.332.761,20
8	ACTA PARCIAL No. 8	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 384.999.361,50
9	ACTA PARCIAL No. 9	$ 54.999.900,95	N/A	$ 54.999.900,95	$ 439.999.262,45
10	ACTA PARCIAL No. 10	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 476.665.862,75
11	ACTA PARCIAL No. 11	$ 36.666.600,30	N/A	$ 36.666.600,30	$ 513.332.463,05

VALOR A PAGAR: **$ 36.666.600,30**

SON: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS.**

Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; la forma de pago del contrato, la cual esta pactada por cobros mensuales por el 40% del valor del contrato, el periodo corresponde del 1/05/2026 A 31/05/2026

5086

suscrita por la Interventoria y Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa a los tres (03) días del mes de agosto de 2026, que intervinieron y aprueban, en el día.

Firma

RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

ACTA DE PAGO PARCIAL INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11

CONTRATO 2681 DE 2026	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
SUPERVISOR DELEGADO:	JHONNY OJEDA CARDENAS
SECRETARIA DE DESPACHO:	MARISTELLA SANTANA TORRES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.099.998.014,00
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ANTICIPO ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 1.099.998.014,00
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:	$ 38.666.600,30
VALOR AMORTIZADO PARCIAL	N/A

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	3 de agosto de 2026
PORCENTAJE EJECUCION OBRA:	N/A
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 38.666.600,30
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	N/A
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	46,67%
ESTADO:	EN EJECUCION

En el Municipio de Villavicencio (Meta), a los tres (03) días del mes de agosto del año 2026 se reunieron el Ingeniero HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES R.L CONSORCIO EDUCATIVO AR como Interventoría Contratada; el señor JHONNY OJEDA CARDENAS, como Supervisor delegado del Municipio; y la señora MARISTELLA SANTANA TORRES como Secretaria de Infraestructura, para dejar constancia de la presente ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11, la cual resume lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO								CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO								PORCENTAJE EJECUTADO ACTA ANTERIOR		PROCENTAJE DEL CONTRATO A COBRAR CONFORME AVANCE DE OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA		PORCENTAJE ACUMULADO		PORCENTAJE POR EJECUTAR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL		ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL		%	VALOR	% AVANCE DE OBRA	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL							A	PERSONAL PROFESIONAL									N/A						
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	100,00%	6	$ 9.964.500,00	$ 59.787.000,00		1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	50,00%	12	$ 9.964.500,00	$ 59.787.000,00		43,33%	$ 25.907.700,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 1.992.900,00	46,67%	$ 27.900.600,00	53,33%	$ 31.886.400,00
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,00	100,00%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00		2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,00	100,00%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00		43,33%	$ 44.413.200,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 3.416.400,00	46,67%	$ 47.829.600,00	53,33%	$ 54.662.400,00
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1,00	100,00%	5	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1,00	80,00%	8	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		43,33%	$ 14.804.400,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 1.138.800,00	46,67%	$ 15.943.200,00	53,33%	$ 18.220.800,00
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1,00	100,00%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00		4,0	POSGRADO EN GESTIÓN	1,00	40,00%	12	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		43,33%	$ 14.804.400,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 1.138.800,00	46,67%	$ 15.943.200,00	53,33%	$ 18.220.800,00
5,0	INGENIERO ELECTRICO	1,00	100,00%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00		5,0	INGENIERO ELECTRICO	1,00	49,17%	5	$ 5.694.000,00	$ 16.797.300,00		43,33%	$ 7.278.630,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 559.910,00	46,67%	$ 7.838.740,00	53,33%	$ 8.958.560,00
6,0	PROFESIONAL HIDRAULICO O HIDROSANITARIO	1,00	100,00%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00		6,0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1,00	40,00%	4	$ 7.117.500,00	$ 11.368.000,00		43,33%	$ 4.934.800,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 379.600,00	46,67%	$ 5.314.400,00	53,33%	$ 6.073.600,00
7,0	RESIDENTE SOCIAL	1,00	100,00%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00		7,0	RESIDENTE SOCIAL	1,00	40,00%	12	$ 5.694.000,00	$ 27.331.200,00		43,33%	$ 11.843.520,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 911.040,00	46,67%	$ 12.754.560,00	53,33%	$ 14.576.640,00
1	SECRETARIA 2	1,00	100%	6	$ 2.135.250,00	$ 12.811.500,00		1	SECRETARIA 2	1,00	40%	4	$ 2.135.250,00	$ 3.416.400,00		43,33%	$ 1.480.440,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 113.880,00	46,67%	$ 1.594.320,00	53,33%	$ 1.822.080,00
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1,00	100%	3	$ 3.416.400,00	$ 10.249.200,00		1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1,00	40%	5	$ 3.416.400,00	$ 6.832.800,00		43,33%	$ 2.960.880,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 227.760,00	46,67%	$ 3.188.640,00	53,33%	$ 3.644.160,00
					SUBTOTAL PERSONAL	$ 296.372.700,00							SUBTOTAL PERSONAL	$ 296.372.700,00			$ 128.426.170,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 9.879.090,00		$ 138.307.260,00		$ 158.065.440,00
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,28							FACTOR MULTIPLICADOR	2,28			$ 2,28	40,0%	N/A	3,33%	2,28		2,28		2,28
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675.729.756,00							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675.729.756,00			$ 292.816.227,60	40,0%	N/A	3,33%	$ 22.824.326,20		$ 315.340.552,80		$ 360.369.203,20
	COSTOS DIRECTOS		INCIDENCIA						COSTOS DIRECTOS		INCIDENCIA													
1,00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1,00	1,00	12,00	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00		1,00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1,00	1,00	12,00	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00		43,33%	$ 42.656.360,00	40,0%	N/A	3,33%	$ 3.281.260,00	46,67%	$ 45.937.640,00	53,33%	$ 52.500.160,00
2,00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1,00	1,00	7,00	$ 4.849.661,00	$ 33.947.627,00		2,00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1,00	1,00	7,00	$ 4.849.661,00	$ 33.947.627,00		43,33%	$ 14.710.639,37	40,0%	N/A	3,33%	$ 1.131.587,57	46,67%	$ 15.842.225,93	53,33%	$ 18.105.401,07
3,00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1,00	1,00	7,00	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00		3,00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1,00	1,00	7,00	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00		43,33%	$ 39.280.538,27	40,0%	N/A	3,33%	$ 3.021.579,87	46,67%	$ 42.302.118,13	53,33%	$ 48.345.277,87
4,00	PLOTTER	1,00	1,00	8,30	$ 3.065.000,00	$ 25.605.500,00		4,00	PLOTTER	1,00	1,00	8,30	$ 3.065.000,00	$ 25.605.500,00		43,33%	$ 11.095.784,51	40,0%	N/A	3,33%	$ 853.516,67	46,67%	$ 11.949.281,18	53,33%	$ 13.656.218,82
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248.638.323,00							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248.638.323,00			$ 107.743.321,15				$ 8.287.944,10		$ 116.031.265,25		$ 132.607.057,75
					TOTAL COSTOS	$ 924.368.079,00							TOTAL COSTOS	$ 924.368.079,00			$ 400.559.548,75				$ 30.812.269,80		$ 431.371.818,05		$ 492.996.260,95
					IVA (19%)	$ 175.629.935,00							IVA (19%)	$ 175.629.935,00			$ 76.106.314,00				$ 5.854.331,00		$ 81.960.645,00		$ 93.669.290,00
					VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 1.099.998.014,00							VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.099.998.014,00			$ 476.665.862,75				$ 36.666.600,30		$ 513.332.463,05		$ 586.665.551,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1.099.998.014,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$	1.099.998.014,00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	1.099.998.014,00
VALOR ANTICIPO		N/A

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	$ 476.665.862,75
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR	N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE COBRO PARCIAL	$ 38.666.600,30
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR	N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 513.332.463,05
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	3,33%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	46,67%

RESUMEN RELATION DE PAGO

FORMA DE PAGO	COBRO MENSUAL		COBRO CONFORME AVANCE DE OBRA	
CONCEPTO		VALOR	$	VALOR
ACTA PARCIAL No1	3,33%	$ 38.666.600,30	-	-
ACTA PARCIAL No2	-		10,00%	$ 109.999.859,75
ACTA PARCIAL No3	-		5,00%	$ 54.999.900,95
ACTA PARCIAL No4	3,33%	$ 38.666.600,30		
ACTA PARCIAL No5	3,33%	$ 38.666.600,30		
ACTA PARCIAL No6	3,33%	$ 38.666.600,30		
ACTA PARCIAL No7	3,33%	$ 38.666.600,30		
ACTA PARCIAL No8	3,33%	$ 38.666.600,30		
ACTA PARCIAL No 9			5,00%	$ 54.999.900,95
ACTA PARCIAL No 10	3,33%	$ 38.666.600,30		
ACTA PARCIAL No11	3,33%	$ 38.666.600,30		
SUBTOTAL	26,67%	$ 293.332.802,40	$ 0,20	$ 219.999.660,65
TOTAL	46,67%			$ 513.332.463,05

LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11, SE FIRMA EL DIA lunes, 3 de agosto de 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Firma
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R/L CONSORCIO EDUCATIVO AR
INTERVENTORIA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma
JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR DELEGADO